

Nombre: D. Miguel Angel Sáenz Gómez
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: D. Manuel Vera Reina
Cantidad: 6.000.000 Pts.

El desarrollo de estas actividades deberá atenerse a lo establecido en la Ley 1/1991, de 3 de julio del Patrimonio Histórico Andaluz, así como el Decreto 32/1993, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Sevilla, 21 de septiembre de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en el Inventario y Catalogación de materiales de fondos de museos arqueológicos, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el art. 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1993, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en el Inventario y Catalogación de materiales de fondos de museos arqueológicos, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Nombre: D. José Caro Cruz
Cantidad: 1.000.000 Pts.

Nombre: D^o Magdalena Cantero Sosa
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. Manuel López López
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D^o M^o Teresa Rebollo Conde
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. Marcelo Castro López
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. Antonio Moreno Sosa
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. Juan J. Ventura Martínez
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. Eduardo Ferrer Albelda
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. José Luis Jiménez Salvador
Cantidad: 1.500.000 Pts.

El desarrollo de estas actividades deberá atenerse a lo establecido en la Ley 1/1991, de 3 de julio del Patrimonio Histórico Andaluz, así como el Decreto 32/1993, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Sevilla, 21 de septiembre de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a la Entidad que a continuación se reseña con la cantidad siguiente:

Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia Geografía y Filosofía 150.000 Pts.

Cádiz, 23 de septiembre de 1993.- El Delegado, Antonio Porras Posadas.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras que se indican. (PD. 3123/93).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. n^o 3073/93.

Denominación: «Contratación de obras de reforma de edificio Gran Vía de Colán, 54-56, de Granada, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación».

Presupuesto de contrata: 1.135.285.500 ptas. (IVA incluido).

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría F.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Exposición del expediente: En la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en calle María Luisa de Dios, 8 de Granada, durante los días laborables, excepto sábados,

dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 13,00 horas.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicha Delegación Provincial hasta el 5 de noviembre de 1993.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 16 de noviembre de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposiciones económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación el día 17 de noviembre de 1993, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de

la Dirección General de Patrimonio, sita en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 22 de noviembre de 1993.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 5 de octubre de 1993.

Sevilla, 5 de octubre de 1993.- El Director General, P.D. (Orden 3.3.92). José Luis Palomina Romera.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de la Asistencia Técnica para la grabación de datos de los concursos de determinación de tipo 1994/95. (PD. 3135/93).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expediente n.º: 02032/93.

Denominación: «Asistencia técnica para la grabación de datos de los concursos de determinación de tipo años 1994/95».

Presupuesto de contrato: 3.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 27 de octubre de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Lo indicado en el epígrafe 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de octubre de 1993.- El Director General, P.D. (Orden 3.3.1992). José Luis Palomino Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de gestión de servicios de conservación de carreteras por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3130/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa la siguiente Gestión de Servicios:

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa. Conservación y mantenimiento de la carretera C-431 de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir.

Clave de la obra: C-52118-CC-3C (CC-CO-006)

Presupuesto de contrata: 17.046.267 ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría b.

Los empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y téc-

nica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 340.925 ptas.

Fianza definitiva: 681.851 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando los proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Carreas y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitido en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se realizará el oportuno prorrato.

Sevilla, 6 de octubre de 1993.- El Director General, Domián Alvarez Solo.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de gestión de servicio de conservación de carreteras por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3131/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa la siguiente Gestión de Servicios:

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa. Gestión de servicios de conservación de carreteras. Provincia de Granada.

Clave de la obra: C-52117-CC-3G (CC-CR-006)

Presupuesto de contrata: 19.993.785 ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Los empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 399.875 ptas.

Fianza definitiva: 799.751 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de

La Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 6 de octubre de 1993.- El Director General, Domián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 3136/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa.
 Ensanche y refuerzo del firme en la carretera CO-283, ramal de la N-432 a Nueva Carteya, P.K. 0,000 al P.K. 7,472
 Clave de la obra: C-52084-CS-3C (CS-CO-193)
 Presupuesto de contrata: 65.179.735 ptas.
 Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.303.595 ptas.
 Fianza definitiva: 2.607.189 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de

Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determine la cláusula 8.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2 «Documentos Justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3 «Proposición» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 6 de octubre de 1993.- El Director General, Domián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 3127/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa.
 Acondicionamiento de la carretera H-142. Tramo Calañas-Cabezas Rubias.
 Clave de la obra: C-51042-ON2-3H (2-H-115)
 Presupuesto de contrata: 1.212.593.747 ptas.
 Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses
 Clasificación del contratista: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 24.251.875 ptas.

Fianza definitiva: 48.503.750 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 15 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1 «Documentación General», las señaladas y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2 «Documentos Justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3 «Proposición» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: Ocho de octubre de 1993.

Sevilla, 7 de octubre de 1993. — El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 3141/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa.
Acondicionamiento desde la N-IV a las Cabezas de San Juan, en la CC-441. P.K. 0,000 al 15,000.
Clave de la obra: C-51046-ON2-3S (2-SE-297)
Presupuesto de contrata: 681.767.790 ptas. (IVA incluido)
Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses
Clasificación del contratista: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.
Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 13.635.356 ptas.

Fianza definitiva: 27.270.712 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Di-

rección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1 «Documentación General», las señaladas y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2 «Documentos Justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específica de la obra.

En el sobre núm. 3 «Proposición» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 7 de octubre de 1993. — El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico, con trámite de admisión previa. (PD. 3124/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la contratación por el sistema de concurso con admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Reh. Teatro Villaespesa. Sorbas (Almería).
Clave de la obra: AL-88/14-A.
Presupuesto de contrata: 160.111.527 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 3, categoría D.
Fianza provisional: 3.202.231 ptas.
Fianza definitiva: 6.404.461 ptas.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: El Proyecto, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA nº 51 del 15 de mayo de 1993), el Cuadro Resumen y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura, sito en Patio de Banderas, nº 14 de Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de las proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitido en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1: «Documentación General», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA nº 51 de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

En el sobre nº 2: «Documentos justificativos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51, de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

En el sobre nº 3: «Proposición». Proposición económica formulada con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51, de 15 de mayo de 1993, específico de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala de Juntas del edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 8 de octubre de 1993.- El Director General, José Mº Verdú.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico, con trámite de admisión previa. (PD. 3125/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la contratación por el sistema de concurso con admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Reh. Fuente Pública «Chica-Carlota». La Carlota (Córdoba).
Clave de la obra: CO-B9/07-A.
Presupuesto de contrata: 10.502.201 ptas.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.
Fianza provisional: 210.044 ptas.
Fianza definitiva: 420.088 ptas.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: El Proyecto, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA nº 51 del 15 de mayo de 1993), el Cuadro Resumen y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura, sito en Patio de Banderas, nº 14 de Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de las proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1: «Documentación General», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA nº 51 de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

En el sobre nº 2: «Documentos justificativos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51, de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

En el sobre nº 3: «Proposición». Proposición económica formulada con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51, de 15 de mayo de 1993, específico de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala de Juntas del edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 8 de octubre de 1993.- El Director General, José Mº Verdú.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico, con trámite de admisión previa. (PD. 3126/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la contratación por el sistema de concurso con admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Rehabilitación Edif. Antiguo Pósito. Antequera (Málaga).

Clave de la obra: MA-91/02-A.
 Presupuesto de contrato: 213.579.291 ptas.
 Plazo de ejecución: 18 meses.
 Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.
 Fianza provisional: 4.271.586 ptas.
 Fianza definitiva: 8.543.172 ptas.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: El Proyecto, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA nº 51 del 15 de mayo de 1993), el Cuadro Resumen y de Características y demás documentación estarán expuestas para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura, sito en Patio de Banderas, nº 14 de Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de las proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante, diez días naturales siguientes a la indicado fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1: «Documentación General», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA nº 51 de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

En el sobre nº 2: «Documentos justificativos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobada por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51, de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

En el sobre nº 3: «Proposición». Proposición económica formulada con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51, de 15 de mayo de 1993, específico de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala de Juntas del edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 8 de octubre de 1993.- El Director General, José M^o Verdú.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico, con trámite de admisión previa. (PD. 3132/93).

Lo Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la contratación por el sistema de concurso con admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Rep. y Reh. Ermita de Santiago. Das Torres (Córdoba).

Clave de la obra: CO-88/09-A.
 Presupuesto de contrata: 57.707.270 ptas.

Plazo de ejecución: 16 meses.
 Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.
 Fianza provisional: 1.154.145 ptas.
 Fianza definitiva: 2.308.291 ptas.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económico y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: El Proyecto, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA nº 51 del 15 de mayo de 1993), el Cuadro Resumen y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura, sito en Patio de Banderas, nº 14 de Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de las proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1: «Documentación General», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobada por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA nº 51 de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

En el sobre nº 2: «Documentos justificativos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51, de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

En el sobre nº 3: «Proposición». Proposición económica formulada con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobada por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51, de 15 de mayo de 1993, específico de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala de Juntas del edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuya efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 8 de octubre de 1993.- El Director General, José M^o Verdú.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo por el que se declara desierto el concurso con trámite de admisión previa para la adjudicación del contrato de suministro que se indico.

Lo Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Contratos del Estado y 116 de su Reglamento de aplicación, y a la vista de la propuesta de la Secretaría General Técnica, relativa al expediente de contratación del suministro mediante concurso con trámite de admisión previa, cuyo objeto es la «Adquisición de un difractómetro automático de Rayos X para el Laboratorio de Control de calidad de Córdoba», ha acordado: Declarar desierto el referido concurso, considerando que las propuestas presentadas no se han declarado admisibles por no reunir los requisitos exigidos.

Sevilla, 8 de octubre de 1993.- El Secretario General Técnico, Ricardo Reinoso Lasso.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3140/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: C.C. 2065/93 R.P. Asistencia Técnica. Contratación del fraccionamiento de plasma.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doscientos veintiún millones de pesetas (221.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría D.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. de la Constitución, 18, 2ª planta, 41071. Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del S.A.S. en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de octubre de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de obra en el ámbito de su competencia. (PD. 3137/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la

Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA

Datos del expediente: CP 9/93. Concurso Público. Obras para la Adecuación y Mejora del Centro de Salud T-II en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Tipo máximo de licitación: Ciento trece millones cuatrocientas noventa y ocho mil trescientas cincuenta y nueve pesetas (113.498.359 ptas.)

Plazo de ejecución: 12 meses

Clasificación requerida:

Grupo: C

Subgrupos: 1, 2, 4, 6, 8 y 9

Categoría: e

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, (2.269.968 ptas.) tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación correspondiente a este concurso podrán examinarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Córdoba, (D.P.G.E.- obras) sita en Avda. de la República Argentina 34.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA y hasta las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Córdoba, sita en la Avda. República Argentina, 34, a las 12 horas del décimo día natural contado o partir del día siguiente al de la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas. En caso de que este día sea sábado, domingo o festivo, se trasladaría al primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación del presente anuncio en BOJA y en periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 6 de octubre de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de obra en el ámbito de su competencia. (PD. 3138/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: CC 0028/93. FR. Concurso Público. Obras de construcción del Centro de Salud T-II, UOR en Santiago de la Espada (Jaén).

Tipo máximo de licitación: Ciento cuarenta y seis millones setenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesetas (146.079.978 ptas.)

Plazo de ejecución: 18 meses

Clasificación requerida:

Grupo: C

Subgrupos: Todos

Categoría: d

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, (2.921.600 ptas.) tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación correspondientes a esta contratación podrán examinarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Secretaría de Gestión de Inversiones, Avda. de la Constitución, 18, Sevilla, entre las 9.00 y las 14.00 horas, días laborables a partir de la publicación del presente Anuncio en BOJA.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en BOJA y hasta las 13.00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de los citados dependencias, a las 10.00 horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente en que se cumple el plazo de presentación de proposiciones económicas salvo que fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos originados por la publicación del presente anuncio en BOJA y en periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 6 de octubre de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Morena Cayetana.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de obra en el ámbito de su competencia. (PD. 3139/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: CC 0027/93. FR. Concurso Público. Obras para la reforma y modernización totales de la U.C.I. del Hospital Virgen de las Nieves de Granada.

Tipo máximo de licitación: Doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientas una pesetas (241.498.401 ptas.)

Plazo de ejecución: 13 meses

Clasificación requerida:

Grupo: C; J; J.

Subgrupos: 4; 6; 2.

Categoría: e; d; d.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación correspondientes a esta contratación podrán examinarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Secretaría de Gestión de Inversiones, Avda. de la Constitución, 18, Sevilla, entre las 9.00 y las 14.00 horas, días laborables a partir de la publicación del presente Anuncio en BOJA.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en BOJA y hasta las 13.00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10.00 horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente en que se cumple el plazo de presentación de proposiciones económicas salvo que fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos originados por la publicación del presente anuncio en BOJA y en periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 6 de octubre de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Morena Cayetano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cito y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (PP. 2990/93).

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a propuesta de su Departamento de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, la instalación de una línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5.

-Término municipal afectado: Pozoblanco (Córdoba)

Emplezamiento: Desde el apoyo núm. 53 de la línea existente a 66 kv. «El Salado-Derivación Pozoblanco-Villanueva de Córdoba, hasta subestación de Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima, en Pozoblanco (Córdoba).

Características principales: Línea eléctrica de alta tensión a 66 kv. aérea, doble circuito de 1.588 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a la nueva subestación construida por Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y a su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecida en el artículo 114.2 de la Ley

de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 24 de septiembre de 1993.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, de notificación de caducidad de expediente de subvención (AF-342/86).

El Jefe del Servicio de Economía y Comercio, cursó escrito, con fecha 6 de mayo de 1993, a AGRUIZ, S.L., del siguiente contenido:

«En relación con la subvención que tiene concedida por importe de 50.000 Ptas., según Resolución de fecha 15 de diciembre de 1986, al amparo de lo establecido en la Orden de la Consejería de Fomento y Turismo, de fecha 10 de febrero y 3 de abril del mismo año, se le comunica que:

Par escrito de fecha 15 de enero de 1987 y n.º registro 111, se le concedía un plazo de diez días para aportar documentación. Dado que ha transcurrido ampliamente dicho plazo, se le advierte que transcurridos tres meses desde la recepción del presente escrito, y en virtud de lo establecido en el art. 99.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procederá a dictar Resolución de caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

El Jefe de Servicio de Economía y Comercio. Fdo.- Francisco Viguera Lara-Barahona.»

Y ello para que sirva de notificación a AGRUIZ, S.L., al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en Polígono Industrial El Pino, Porc. 3.- H, nave 1, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que, transcurridos tres meses a contar de la publicación última del Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se procederá a la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

Sevilla, 22 de septiembre de 1993.- La Directora General, Montserrat Bodía Belmonte.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravío de resguardo de depósito.

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba, expedido el 29 de enero de 1990, con el número de Registro 2386, a nombre de Sanelectric, S.A.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguna, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 27 de abril de 1993.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravío de resguardo de depósito.

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba, expedido el 23 de diciembre de 1991, con el número de Registro 4596, a nombre de Adbelgo, S.L.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 27 de abril de 1993.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errata a la Resolución de 10 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre periodo de información pública, para la obra que se cita. (BOJA núm. 104, de 25.9.93).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 8.480, columna izquierda, donde dice «...para la obra que se cita. (3-H-166)», debe decir: «...para la obra (3-H-166). Acondicionamiento entre Encinasola y la Frontera Portuguesa».

Sevilla, 14 de octubre de 1993

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de Zona Arqueológica como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado Peñas de los Gitanos en Montefrío (Granada), o los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración de dicha zona arqueológica.

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado Peñas de los Gitanos, en Montefrío (Granada).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado Peñas de los Gitanos, en Montefrío (Granada), se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración de dicha zona arqueológica. Durante el plazo de quince días y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico C/ Levies n.º 27, planta 1.ª, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla, de once a trece horas.

Asimismo a los interesados en el mismo con domicilio desconocido que a continuación se indican:

Juan Entrena Cano: Parcela 156 (P)
 María Sillero Fernández de Cañete y hermanos: Parcela 172 (T)
 Francisco Pareja Muñoz: Parcelas 190 (P), 191 (T), 274 (T)
 Dolores Mata Avila: Parcela 196 (T)
 José Ramírez Arroyo: Parcela 212 (P)
 Moisés Fuentes Cano y hermonos: Parcelas 224 (P), 225 (T)
 Antonio Avila Entrena: Parcela 247 (T)
 Pedro Valenzuela Coca: Parcela 266 (P)

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley antes citada.

Sevilla, 21 de septiembre de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2863/93).

La Corporación Municipal en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Camas, en sesión celebrada el día 11 de junio de 1993,

acordó oprobador inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. vigente a efectos de un aumento de densidad en el Plan Parcial «Santo M^o de Gracia», de acuerdo con el Proyecto confeccionado por el Arquitecto D. Miguel Domínguez de la Concha-Castañeda, consistente en aumento de densidad para la zona del suelo urbanizable programado, calificada como zona ZV2 destinada a vivienda plurifamiliar en Vega, sin aumento de aprovechamiento.

En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento se encuentran a disposición de los particulares o Entidades expediente incoado al efecto, así como Proyecto sobre Modificación Puntual del Plan General de Ordenación vigente a efectos de aumento de densidad en el Plan Parcial «Santa María de Gracia».

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, en el plazo de un mes, los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Camas, 21 de septiembre de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2864/93).

La Corporación Municipal en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Camas, en sesión celebrada el día 11 de junio de 1993, acordó aprobar inicialmente la Modificación del Plan Parcial «Santo M^o de Gracia», para su adaptación al Plan General de Ordenación Urbana de este término municipal de acuerdo con el Proyecto confeccionado por el Arquitecto D. Miguel Domínguez de la Concha-Castañeda.

En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento se encuentran a disposición de los particulares o Entidades expediente incoado al efecto, así como Proyecto sobre Modificación del Plan Parcial de referencia, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, en el plazo de un mes, los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Camas, 21 de septiembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LACHAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2986/93).

Don Luis Pérez Funes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Láchar (Granada).

Hace saber: Que, el Pleno Municipal en sesión de 15 de septiembre de 1993, acordó por unanimidad, con el quórum de la mayoría absoluta legal, exponer o información pública el Avance aprobado por la «Modificación Puntual n^o 1 Rectificada» de las Normas Subsidiarias de planeamiento. Lo que se anuncia al objeto de que, durante un mes, puedan formularse sugerencias u otras alternativas por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Láchar, 17 de septiembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de bases.

B A S E S que han de regir el concurso-oposición para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

PRIMERA. - Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, según se detalla:

- Grupo según el artículo 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Número de vacantes: una. Denominación: TECNICO DE GESTION TRIBUTARIA Y CONTABILIDAD. Nivel de titulación: Licenciado en Derecho, Económicas ó equivalente. Forma de provisión: Concurso-Oposición.

SEGUNDA. - Los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad legalmente establecidos.
El límite de edad anteriormente señalado no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que hubiera pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Pública.
- Carecer de antecedentes penales.
- No hallarse incurso en causas de incapacidad, según el Art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA. - Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, bien personalmente, o en la forma establecida en el artículo treinta y ocho de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 3.000 Ptas. y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia los documentos justificativos de los méritos alegados en la misma.

CUARTA. - Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, concediéndose un plazo de QUINCE DIAS a efectos de reclamaciones a tenor del art. 22, 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

QUINTA. - El Tribunal calificador estará constituido en la forma establecida en el art. 4 e y f del R.D. 896/91 de 7 de junio.

La composición del Tribunal con indicación de los nombres de sus miembros titulares y suplentes, se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de recusación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

SEXTA. - Con una antelación mínima de quince días antes de dar comienzo el primer ejercicio, se señalará el lugar día y hora en que habrá de efectuarse, publicándose en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se establecerá mediante sorteo realizado momentos antes de celebrarse el ejercicio.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

SEPTIMA. - La oposición constará de los siguientes ejercicios, que tendrán carácter eliminatorio.

= Primer ejercicio: De carácter obligatorio. Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de dos horas, dos temas determinados por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, uno del Grupo I y uno del Grupo II del Anexo de la convocatoria.

= Segundo ejercicio: De carácter obligatorio. Se realizará por escrito, durante un período máximo de tres horas, y consistirá en la realización de dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal inmediatamente antes de su comienzo, sobre materias relacionadas con la plaza a desempeñar.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acuden provistos.

OCTAVA. - La fase del concurso servirá para valorar los méritos acreditados por los opositores, y se realizará antes de la fase de la oposición.

Se considerarán méritos a tener en cuenta los siguientes:

- Servicios prestados en la propia Corporación Local: 0,50 puntos por año ó fracción.
- Servicios prestados en otras Administraciones Públicas:
 - En otra Administración Local- 0,20 puntos por año ó fracción.
 - En la Administración del Estado o Autonómica: 0,10 puntos por año ó fracción.

El total de servicios prestados en otras Administraciones Públicas no podrá superar 1 punto.

c) Servicios prestados en empresas privadas: Hasta 0,50 puntos a valorar libremente por el Tribunal.

d) Títulos Académicos y Cursos de formación y perfeccionamiento:

d.1.- Títulos Académicos de especialidad, distintos del que sirve de base para optar a la plaza: hasta 2 puntos.

d.2.- Cursos de formación y perfeccionamiento que versen sobre materias específicas, convocadas por el Instituto de Estudios de Administración Local, u otras Entidades Oficiales de formación de funcionarios:

- d.2.1.- De más de 20 horas lectivas: 0,50 puntos por curso, hasta un máximo de 2 puntos.
- d.2.2.- De menos de 20 horas lectivas: 0,10 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto.

e) Otros méritos:

- Trabajos relacionados con la plaza ó puesto al que se accede hasta un máximo de 1 punto.

La puntuación de cada uno de los conceptos enunciados en los apartados anteriores no podrá exceder en ningún caso del 40 por 100 de la puntuación máxima total.

NOVENA.- Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos. Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiéndose el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios. Los puntos obtenidos tras la valoración de méritos por el

Tribunal, se sumarán a la calificación obtenida en los ejercicios, y será la calificación total definitiva.

DECIMA.- Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la Oposición se exigen en la Base segunda, y que son:

- Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.

- Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del Título que se exige para cada una de las plazas, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. (Expedido por la Delegación Provincial de Sanidad)

- Documento por el que se compromete a residir en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentarán documentación o no reunirán los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la Oposición.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal de Gobierno, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

-Incidencias- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la Oposición, el Concurso-Oposición, y la promoción interna en todo lo no previsto en estas Bases.

A N E X O

TECNICO DE GESTION TRIBUTARIA Y CONTABILIDAD

GRUPO I: DERECHO POLITICO Y ADMINISTRATIVO

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles
- Tema 2.- La Corona. El Poder Legislativo.
- Tema 3.- El Gobierno. El Poder Judicial.
- Tema 4.- Organización Territorial del Estado. Principios constitucionales. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía
- Tema 5.- La Administración Pública. Clases de Administraciones. Públicas. Principios organizativos de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- Tema 6.- La Administración como objeto de Derecho. Fuentes del Derecho Público. Consideración especial del Reglamento.
- Tema 7.- El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Eficacia. Actos nulos y anulables.
- Tema 8.- El procedimiento administrativo. Concepto. Clases. Fases. Los procedimientos especiales.
- Tema 9.- Las formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicios Públicos.
- Tema 10.- El dominio público. Concepto y naturaleza. Bienes que lo integran: Régimen jurídico. El patrimonio privado de la Administración: concepto y régimen jurídico.
- Tema 11.- La responsabilidad de la Administración Pública. La responsabilidad de los funcionarios públicos.
- Tema 12.- Régimen Local. La Provincia. Organización provincial.
- Tema 13.- El municipio. Evolución. Concepto y elementos. El Término municipal. La población.
- Tema 14.- Organización municipal. Organos municipales y sus competen-

cias. Otras entidades locales: Mancomunidades, Agrupaciones y Entidades Locales Menores.

- Tema 15.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Concepto y clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- Tema 16.- La Función Pública Local. Concepto y clases de funcionarios. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones administrativas.
- Tema 17.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos municipales. Régimen disciplinario. Derechos de sindicación. Seguridad Social. Mutualidad Nacional de la Administración Local.
- Tema 18.- Los bienes de las Entidades Locales. Concepto y clases. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.
- Tema 19.- Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

GRUPO II: HACIENDAS LOCALES. DERECHO RECAUDATORIO Y CONTABILIDAD.

- Tema 1.- Concepto del Derecho Financiero. Contenido. Ramas del Derecho Financiero.
- Tema 2.- Las fuentes del Derecho Financiero. La Ley. El Reglamento. La Costumbre. Los Principios Generales del Derecho. Los Convenios Internacionales.
- Tema 3.- Eficacia de las normas financieras en el tiempo. El principio de irretroactividad. La derogación de las normas financieras.
- Tema 4.- Eficacia de las normas financieras en el espacio. Criterios de sujeción, la nacionalidad y el territorio. Medidas para evitar la doble imposición.
- Tema 5.- La interpretación de las normas financieras. La integración de las normas financieras. La analogía en el Derecho Financiero.
- Tema 6.- Los ingresos públicos. Concepto. Clases. El gasto público. Concepto. Clasificaciones del gasto.
- Tema 7.- Ingresos patrimoniales. Régimen de los ingresos patrimoniales. Ordenación jurídica de la empresa pública y de sus regímenes.
- Tema 8.- Precios públicos. Definición legal. Naturaleza jurídica. Cuantía. Administración, cobro, devolución de los precios públicos.
- Tema 9.- Ingresos tributarios. Concepto del tributo. Clases. Los impuestos. Concepto. Clases.
- Tema 10.- Las tasas. Concepto. Clases. Las contribuciones especiales. Concepto. Clases.
- Tema 11.- Relación jurídica tributaria y obligación tributaria. Concepto. Clases. El hecho imponible. Elementos constitutivos del hecho imponible. Naturaleza. Extensión.
- Tema 12.- Sujetos de la obligación tributaria. El sujeto pasivo. Concepto. Clases. La capacidad jurídica tributaria. Capacidad de obrar tributaria.
- Tema 13.- El domicilio en el ámbito tributario. Determinación y eficacia del domicilio fiscal. Declaración del domicilio sus cambios.
- Tema 14.- La representación tributaria: legal y voluntaria. La solidaridad entre los obligados al pago. Transmisión de la deuda "mortis causa". Transmisión "inter vivos": la sucesión en la titularidad de explotaciones y la sucesión de los socios en las deudas tributarias de las sociedades disueltas y liquidadas.
- Tema 15.- Responsables de la deuda tributaria. Tipos de responsabilidad. El sustituto en el ordenamiento tributario español. Traslación jurídica de la cuota tributaria.
- Tema 16.- La base imponible. Concepto. Base imponible y liquidable. Los tipos de gravamen: concepto y clases. Elementos cuantitativos de la tasa.
- Tema 17.- El crédito tributario. Concepto. Contenido y caracteres. Garantías personales y reales del crédito tributario.
- Tema 18.- La deuda tributaria. Concepto. Naturaleza de la prestación. Objeto de la prestación. Clases de prestaciones. Contenido legal de la deuda tributaria.
- Tema 19.- Pago de la deuda tributaria. Concepto. Sujetos para recibir y efectuar el pago. Objeto. Forma de pago. Tiempo. Prueba del pago. Consignación. Imputación de pagos. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.
- Tema 20.- Prescripción del crédito. Compensación. Condonación.
- Tema 21.- El procedimiento liquidatorio. La declaración tributaria. Denuncia pública. La autoliquidación. Comprobación e investigación. Función inspectora.
- Tema 22.- Documentación del procedimiento liquidatorio. El acto administrativo de liquidación.
- Tema 23.- Los procedimientos de revisión de actos tributarios. La declaración de nulidad. Revisión de actos anulables. Devolución de ingresos indebidos. Rectificación de errores.
- Tema 24.- Revisión de actos tributarios por medios de recurso. Recurso de reposición. La reclamación económica administrativa. Procedimiento en única o primera instancia. Recurso de alzada. Recurso de revisión.
- Tema 25.- Infracciones y sanciones. Concepto y caracteres. Los sujetos de la infracción. Clases de infracciones. Determinación de la sanción aplicable. Extinción de las sanciones.
- Tema 26.- Haciendas locales. Concepto. Legislación reguladora. Principios de las Haciendas Locales.
- Tema 27.- El Presupuesto de las Entidades Locales. Concepto. Clases. Contenido. Estructura. Procedimiento de elaboración y aprobación. Liquidación.
- Tema 28.- El Gasto Público Local. Concepto y naturaleza. Ordenación de gastos. Organos competentes para la ordenación del gasto público. Ordenación de pagos. Concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
- Tema 29.- Las Ordenanzas Fiscales. Concepto. Autonomía financiera y potestad tributaria de las Entidades Locales. Territorialidad de las ordenanzas fiscales. Contenido. Procedimiento de aprobación.
- Tema 30.- Los ingresos locales no impositivos. La participación en impuestos estatales: modalidades de asignación.
- Tema 31.- Imposición local autónoma. La prestación personal y de transportes. El crédito local.
- Tema 32.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión.

Tema 33.-Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota tributaria, devengo y período impositivo. Gestión.

Tema 34.-Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión.

Tema 35.-Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible, cuota y devengo. Gestión.

Tema 36.-Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Base imponible, cuota y devengo. Gestión.

Tema 37.-El Crédito Local. Clases de operaciones. Concesión de avales. Operaciones de tesorería. Aprobación. Control estatal. La Central de Información de Riesgos.

Tema 38.-La gestión recaudatoria. La recaudación como función y como procedimiento. El objeto de la recaudación.

Tema 39.-Organización de la recaudación. La distribución constitucional de potestades y competencias entre los Entes Públicos Territoriales. Organización de la Función recaudatoria estatal.

Tema 40.-Organismos, autoridades y funcionarios vinculados a la Recaudación Municipal. Los Recaudadores y Agentes de recaudación: competencias y funciones.

Tema 41.-Procedimiento de recaudación en período voluntario. Ingreso en la Tesorería de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos. Tesorerías de las Delegaciones de Hacienda y Depositarios Especiales.

Tema 42.-Ingresos en zonas de recaudación. Ingresos en aduanas y oficinas liquidadoras de partido. Ingresos por medio de Entidades colaboradoras. Prórroga de los plazos para ingreso en período voluntario.

Tema 43.-Recaudación de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva. Los tributos periódicos en general. Los casos especiales de los Impuestos sobre Actividades Económicas y sobre los Bienes Inmuebles.

Tema 44.-Procedimiento de recaudación en vía de apremio. Caracteres. Presupuestos del procedimiento. Conservación de las actuaciones.

Tema 45.-Obligación de información de los órganos de recaudación. Concurrencia de procedimientos y conflictos de competencias. Personación de la Hacienda Pública en los procesos de ejecución.

Tema 46.-Trámites esenciales del procedimiento de apremio. Iniciación del período ejecutivo y del procedimiento de apremio. El recargo de apremio. Concepto y naturaleza.

Tema 47.-Impugnación, suspensión y paralización del procedimiento de apremio. Las notificaciones.

Tema 48.-Títulos de ejecución. Concepto y contenido del título ejecutivo. Providencia de apremio.

Tema 49.-Ingresos en el procedimiento de apremio. Intereses legales de demora: concepto, caracteres. Cálculo y liquidación.

Tema 50.-Embargo de bienes. Concepto. Ejecución de garantías. Bienes embargables y orden de embargo.

Tema 51.-Información para el embargo. Práctica de los embargos. Entrada en domicilio: naturaleza y ámbito de protección. La autorización judicial de entrada en domicilio y su procedimiento.

Tema 52.-Incumplimiento de las órdenes de embargo. Responsabilidad administrativa y penal.

Tema 53.-Concurrencia de embargos. Criterios de preferencia. Sustitución de acreedores preferentes. Embargo de bienes sujetos a expropiación forzosa.

Tema 54.-Embargo en metálico. Embargo en dinero en Entidades de depósitos. Embargo de valores negociables a corto plazo.

Tema 55.-Embargo de otros créditos y derechos, créditos comerciales, créditos contra la Hacienda Pública. Embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Tema 56.-Embargo de bienes inmuebles. Anotación preventiva en el Registro de la Propiedad. Presentación e incidencias de los mandamientos en el Registro de la Propiedad. Calificación del Registrador e incidencias de las anotaciones de embargo.

Tema 57.-Embargo de establecimientos mercantiles e industriales. Sus modalidades. Embargo de metales preciosos. Embargo de frutos y rentas.

Tema 58.-Embargo de bienes muebles. Su inscripción en Registros especiales. Embargo de créditos a largo plazo. Depósito de bienes embargados.

Tema 59.-Enajenación de los bienes embargados. Actuaciones previas. Títulos de propiedad. Lotes.

Tema 60.-Orden de enajenación. Formas de enajenación. Procedimiento de enajenación.

Tema 61.-Costes del procedimiento: Concepto. Régimen. Determinación y cálculo.

Tema 62.-Adjudicación de bienes al Estado. Concepto y naturaleza. Procedimiento.

Tema 63.-Créditos incobrables: concepto. La declaración de fallidos. Procedimiento. El deber de vigilancia de la Administración y la rehabilitación de créditos.

Tema 64.-Protección judicial de los derechos de la Hacienda Pública. Acción subrogatoria. Acción revocatoria paulina. Otras formas de garantía del crédito. Acciones penales.

Tema 65.-Finalización del expediente de apremio. Recaudación por el Estado de créditos a favor de otros entes.

Tema 66.-Tercerías. Concepto y clases. Necesidad de su planteamiento. Consecuencias de su omisión. Sujetos en el procedimiento de tercerías. Título verdadero y no fraudulento. Procedimiento.

Tema 67.-Las responsabilidades derivadas de la gestión recaudatoria. La responsabilidad patrimonial de la Administración. La responsabilidad de la Administración por los actos de gestión recaudatoria. La responsabilidad de los funcionarios y agentes de la Administración. Las obligaciones de secreto y sigilo del personal al servicio de la Administración. Los delitos contra los agentes de la Administración.

Tema 68.-Normas de contabilidad específicas para la cobranza por recibos de deudas tributarias: expedición de los documentos base de cobranza. Trámite de cobranza en las dependencias de la Administración territorial de la Hacienda Pública y en las oficinas de zonas de recaudación. Incidencias en la

cobranza de recibos que tienen repercusiones contables. Trámites para efectuar el ingreso en el Tesoro de los importes de deuda en recibo.

Tema 69.-Normas de contabilidad específicas para el proceso recaudatorio de toda clase de deudas, excepto las cobrables por recibo o recibo-patente: trámite de los instrumentos de cobro de liquidaciones con contraído previo. Data de certificaciones de descubierto anuladas y de los créditos declarados incobrables. Trámite para ingreso en el Tesoro de las Certificaciones cobradas por los Recaudadores.

Tema 70.-Normas para el control de la cobranza de valores expedidos por los organismos autónomos y entidades distintas del Estado: cobranza de valores en recibo. Cobranza en período ejecutivo de certificaciones de descubierto.

Tema 71.-Cuentas, liquidaciones e informes semestrales: rendición de cuentas. De las liquidaciones. De los informes semestrales

Chiclana de la Frontera, 18 de junio de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO de bases.

B A S E S que han de regir el concurso-oposición para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, según se detalla:

1. Grupo según el artículo 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: una. Denominación: OPERADOR PROGRAMADOR. Nivel de titulación: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo grado ó equivalente. Forma de provisión: Concurso-Oposición.

SEGUNDA.- Los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad legalmente establecidos.

El límite de edad anteriormente señalado no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que hubiera pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Pública.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No hallarse incurso en causas de incapacidad, según el Art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, bien personalmente, o en la forma establecida en el artículo sesenta y seis de la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegrada, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 Ptas., y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en el Concurso-Oposición.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia los documentos justificativos de los méritos alegados en la misma.

CUARTA.- Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, concediéndose un plazo de QUINCE DIAS a efectos de reclamaciones a tenor del art. 29. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

QUINTA.- El Tribunal calificador estará constituido en la forma establecida en el art. 4 e y f del R.D. 896/91 de 7 de junio. La composición del Tribunal con indicación de los nombres de sus miembros titulares y suplentes, se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de recusación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

SEXTA.- Con una antelación mínima de quince días antes de dar comienzo al primer ejercicio, se señalará el lugar, día y hora en que habrá de efectuarse, publicándose en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se establecerá mediante sorteo realizado momentos antes de celebrarse el ejercicio.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

SEPTIMA.- La oposición constará de los siguientes ejercicios, que tendrán carácter eliminatorio.

= Primer ejercicio: De carácter obligatorio. Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de dos horas dos temas señalados por el Tribunal, uno del Grupo I y uno del Grupo II del Anexo de la convocatoria.

= Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y de tipo práctico. Sobre un proceso concreto de Administración Local, elegido por el Tribunal. Se efectuará un programa del mismo.

- En la confección del programa el aspirante deberá cumplimentar
- a) Organigrama detallado.
 - b) Descripción breve del programa.
 - c) Descripción de formatos de entrada y salida.
 - d) Codificación COBOL del programa.
- La duración de este ejercicio será de cuatro horas.

OCTAVA.- La fase del concurso servirá para valorar los méritos acreditados por los opositores, y se realizará antes de la fase de la oposición.

Se considerarán méritos a tener en cuenta los siguientes:

- a) Servicios prestados en la propia Corporación Local: 0,50 puntos por año ó fracción.
- b) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas:
 - b.1 - En otra Administración Local: 0,20 puntos por año ó fracción.
 - b.2 - En la Administración del Estado o Autonómica: 0,10 puntos por año ó fracción.

El total de servicios prestados en otras Administraciones Públicas no podrá superar 1 punto.

- c) Servicios prestados en empresas privadas: Hasta 0,50 puntos a valorar libremente por el Tribunal.
- d) Títulos Académicos y Cursos de formación y perfeccionamiento:

d.1.- Títulos Académicos de especialidad, distintos del que sirve de base para optar a la plaza: hasta 2 puntos.

d.2.- Cursos de formación y perfeccionamiento que versen sobre materias específicas, convocadas por el Instituto de Estudios de Administración Local, u otras Entidades Oficiales de formación de funcionarios:

- d.2.1.- De más de 20 horas lectivas: 0,50 puntos por curso, hasta un máximo de 2 puntos.
- d.2.2.- De menos de 20 horas lectivas: 0,10 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto.

- e) Otros méritos:
 - Trabajos relacionados con la plaza ó puesto al que se accede hasta un máximo de 1 punto.

NOVENA.- Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiéndole el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Los puntos obtenidos tras la valoración de méritos por el Tribunal, se sumarán a la calificación obtenida en los ejercicios, y será la calificación total definitiva.

DECIMA.- Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la Oposición se exigen en la Base segunda, y que son:

- Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.

- Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título que se exige para cada una de las plazas, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. (expedido por la Delegación Provincial de Sanidad)

- Documento por el que se compromete a residir en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

Quienes tuvieran la condición de Funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar Certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias constas en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentarán documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la Oposición.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal de Gobierno, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el

plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

-Incidencias- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la Oposición, el Concurso-Oposición, y la promoción interna en todo lo no previsto en estas Bases.

A.N.E.X.O.

GRUPO I: DERECHO POLITICO Y ADMINISTRATIVO

- Tema 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales.
- Tema 2.- La Corona. El Poder Legislativo.
- Tema 3.- El Gobierno y la Administración del Estado.
- Tema 4.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: sus significado.
- Tema 5.- El Régimen Local Español. Principios constitucionales.
- Tema 6.- El Municipio. Organización y competencias del municipio de régimen común.
- Tema 7.- Los órganos de Gobierno Municipal. El Alcalde. Elección, deberes y atribuciones.
- Tema 8.- El Ayuntamiento. Pleno y Comisión Municipal de Gobierno.

GRUPO II: TEMAS ESPECIFICOS

- Tema 1.- Datos y su manejo. Objetivos. Conceptos de variables y tipos de una variable. Sus instrucciones de manejo. Instrucciones de entrada/salida de datos. Registros. Ficheros. Archivos. Sus estructuras. Organización de ficheros.Tablas.
- Tema 2.- Estructura de los programas. Objetivos. Flujo de instrucciones. Programación estructurada. Pseudocódigo. Las estructuras básicas. Explotación y pseudocódigo.
- Tema 3.- Diseños básicos. Objetivos. Consideraciones generales de programación. Sistema de resolución de programas. Tratamiento de un fichero con organización secuencial.
- Tema 4.- Roturas de control. Emparejamiento de ficheros, procesos de actualización. Resolución de segmentos. Programación de tablas de decisión.
- Tema 5.- Estructura del sistema IIX. Concepto de máquina Virtual. Nivel de prioridad. Estructura de un proceso, procesos concurrentes. Nivel de carga. Procesos latentes.
- Tema 6.- Gestión de memoria IIX. Memoria Virtual, petición de páginas. Multiprogramación, algoritmos de encuadres y selección.
- Tema 7.- Rutinas de utilidad SCLEDIT. Parámetros de llamada. Comandos inmediatos. Comandos con parámetros opcionales. SCLVIEW. Características. Comandos. Comandos SCL. Opciones de impresión.
- Tema 8.- Diseño estructurado. Definiciones. Ventajas potenciales. Relación de la programación estructurada con otras técnicas para mejorar la programación. Fundamentos teóricos de la programación estructurada.
- Tema 9.- Estructuras lógicas de control. El problema de las GOTO. Segmentación. Endentación. Creación de un programa estructurado. Consideraciones sobre documentación y eficiencia. Arranque con programación estructurada.
- Tema 10.- Programación estructurada en COBOL. Estructuras básicas y adicionales de control. Organización del programa.
- Tema 11.- Pruebas de programas, sus tipos. El concepto de pruebas en paralelo. Pruebas durante el análisis y el diseño. Pruebas unitarias de programas y pruebas de integración.
- Tema 12.- Técnicas de programación en COBOL estructurado. Espaciado. Directrices de endentación. Nombres. Comentarios. Condiciones especiales.
- Tema 13.- Desarrollo de programas: Objetivos. Pasos a seguir. Ampliación de conceptos, con relación al diseño, a la revisión del diseño y a la codificación y pruebas.
- Tema 14.- Perspectivas de los sistemas de comunicaciones. ¿Qué es la comunicación de datos?. Sus ventajas. Características de los sistemas de comunicaciones. Elementos de los sistemas de comunicaciones.
- Tema 15.- Medios y servicios de comunicaciones. Areas de responsabilidad. Códigos de datos y formatos de los mensajes. Estaciones terminales a distancia.
- Tema 16.- Sincronización. Velocidad. Tratamiento de volúmenes y datos. Verificaciones. Envío y recepción de información. Su secuencia. Seguridad de los datos transmitidos.
- Tema 17.- Tareas de los sistemas de información. Gestión de memorias intermedias. Gestión de colas. Detección y corrección de errores. Control de redes, flujo de datos y control de líneas.
- Tema 18.- Unidades de control de comunicaciones. Interfaz. La transferencia de datos. Ensamblaje y desensamblaje. Arquitectura de redes del sistema.
- Tema 19.- Programación de los sistemas de comunicaciones. Programas de aplicación y programas de control. Principales métodos para los sistemas de comunicaciones. Descripción de cada uno de ellos.
- Tema 20.- Sistemas distribuidos: pros y contras. Sistemas de proceso distribuido. Verticales y horizontales. Distribución funcional y geográfica.
- Tema 21.- Bases de datos distribuidas. Razones de realización. Planificación, determinación de las tendencias. Gestión de recursos distribuidos.
- Tema 22.- Conectividad entre microordenadores. Compartidores de impresoras, transferencia de ficheros. Conmutadores simples. Lan de o slot. Buffers de impresoras. Conexiones serie y paralelo.
- Tema 23.- Sistemas dos multiusuario. Partición de tiempo. Compartir el procesador. Sistemas dos multiusuario, periféricos, enlaces con LAN crecimiento rápido.
- Tema 24.- Componentes principales de una red local. Protocolos CSMA/CD, Token Ring. Banda ancha versus banda base. Arquitectura Ethernet. Transmisión paquetes. Tratamiento de discos.
- Tema 25.- HARDWARE DE RED. Adaptadores de red. Controladores. Opciones HARDWARE DE RED. Adaptadores de red. Controladores. Opciones de entrada/salida. Cables para conexas (coaxial pares acoplados, fibra óptica). Topologías lógicas y físicas.
- Tema 26.- Estándares de red. ETHERNET; método empaquetamiento 10 Ba

- sef topología lógica. Velocidad. TOKEN RING, paso de tes-
tigo. Anillo en estrella. cables. velocidad. ARCNET. Topo-
logía, control de acceso, velocidad. -----
- Tema 27.- Estructura de los sistemas operativos de red. Funciones
del software el redirector, programas de aplicación compari-
ción de datos, acceso múltiple simultáneo. Estructura del
software, funciones servidor ficheros, servidor de impres-
ras, servidor de comunicadores. -----
- Tema 28.- Principales sistemas operativos de red. Netware 3.X. Vines
Lan Manager. Digital UNIX en red. Powerserver. Lantastic. -----
- Tema 29.- Gestión y control de redes. Controladores de tráfico. -----
Analizadores de protocolo. Estadísticas del servidor. -----
- Tema 30.- Redes multiservidor. TCP/IP para redes multipunto. TCP/IP
interactivo. Conexión con UNIX. -----
- Tema 31.- Conexión de lan. Cables. Extensión y segmentación de la red
Repetidores, puentes, algoritmos lógicos, requerimientos.
Routers gateway. -----
- Tema 32.- MAN y WAN: los medios de enlace. Sistemas telefónicos. Lí-
neas alquiladas. Líneas T1, comunicaciones por satélite.
FOOI, ROSI, X 25. -----

Chiclona de la Frontera, 18 de junio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE GUARDIAS DE LA POLICIA LOCAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTA CORPORACION PERTENECIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO DE 1990 Y 92.-

Aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria de 14
de Septiembre de 1993.-

Primero.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

De acuerdo con la oferta de empleo público de 1.990, 1.992 y 1.993,
se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de
curso-oposición libre, tres plazas de Guardia de la Policía
Local de la Plantilla de Funcionarios al servicio del Ilustre
Ayuntamiento de la Villa de Algodonales, correspondiente al Grupo
D, Nivel de Complemento de Destino 18, y demás retribuciones
correspondientes a la Plaza, de acuerdo con la Relación de Puestos
de Trabajo y Catalogación.

Existiendo tres Auxiliares Policías Interinos en el Personal al
servicio de esta Corporación y contemplando la Disposición
Transitoria 2ª del Decreto Territorial 186/1992 (BOJA nº 1 de 5 de
Enero de 1993) la posibilidad de su acceso a funcionarios de
carrera mediante concurso oposición por una sola vez, esta
convocatoria se realiza al amparo de la norma mencionada y tendente
al fin que se persigue.

Tercero.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

- Para ser admitido a las pruebas selectivas, será necesario:
- A) Ser español.
 - B) Tener cumplidos dieciocho años de edad, y no exceder de los 30,
en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
 - C) Estar en posesión, o en condiciones de obtener en la fecha en
que termine el plazo de presentación de instancias, del Título de
Graduado Escolar o equivalente, y permiso de conducir en vigor de
las clases A-2 y B-2.
 - D) No padecer enfermedad o defecto que impida el normal desempeño
de las funciones.
 - E) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del
servicio de las Administraciones Públicas Central, Autonómica o
Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones
públicas.
 - F) Carecer de antecedentes penales.
 - G) Compromiso formal de portar armas durante el servicio y de
prestarlo en domingos y días festivos, al turno que corresponda.
 - H) No estar incurso en ninguna causa de exclusión del cuadro medico
de exclusiones que figura en el Anexo L.

Cuarto.- PRESENTACION DE SOLICITUDES.-

1) Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas
se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se
presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en días y
horas hábiles de Oficinas Públicas, debiendo constar en las mismas,
además de los requisitos generales prevenidos por el artículo 69 de
la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, el
compromiso de prestar juramento o promesa en la forma legalmente
establecida, así como manifestación responsable de reunir todas y
cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha
de expiración del plazo de presentación de instancias, así como
compromiso de portar armas durante el servicio y de prestarlo en
domingos y días festivos, al turno que corresponda, acompañando
además documentos acreditativos de los méritos alegados, para
hacerlos valer en la fase de concurso, así como relación de
méritos.

2) El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a
partir del siguiente al de la publicación del extracto de la
convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las
instancias también podrán presentarse en la forma determinada por
el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de
Julio de 1958 y 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de
Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

3) Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de mil
quinientas pesetas, serán satisfechos por los aspirantes antes de

la presentación de la Instancia respectiva, adjuntando a ésta
última la carta de pago o resguardo de ingreso bancario o postal,
del citado importe en la Tesorería del Ayuntamiento.

Quinto.- ADMISION DE ASPIRANTES.-

Expirado el plazo de presentación de Instancias, el Alcalde
resolverá en el plazo máximo de un mes declarando aprobadas las
listas de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se
publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de
anuncios, se indicará el nombre, dos apellidos y número del D.N.I.
de los admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión en
estos últimos, concediendo un plazo de diez días para subsanación
de defectos, en su caso, de acuerdo con lo establecido en el
artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
En la misma Resolución el Alcalde hará pública la composición del
Tribunal calificador, orden de actuación de los aspirantes y lugar
y fecha de celebración de los ejercicios.

Sexto.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-

- 1.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:
- Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.
Secretario: El de la Corporación o Funcionario en quien delegue.
Vocales: - El Concejal Delegado de Personal o miembro de la
Corporación en quien delegue.
- El Concejal Delegado de Policía o miembro de la Corporación en
quien delegue.
- El Delegado Sindical del Personal Funcionario o representante
Sindical en quien delegue.
- Un representante de la Junta de Andalucía, designado por La
Delegación de Gobernación.
- Un representante del Profesorado Oficial, designado por El
Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de
Administración Local.

2.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte
del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias
previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento
Administrativo de 17-7-1958, notificándolo a la Autoridad
convocante. Los aspirantes, del mismo modo, podrán recusarlos.

3.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia,
como mínimo, de cuatro de sus miembros titulares o suplentes,
indistintamente, más el Presidente o suplente del mismo. Las
decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes,
resolviendo el Presidente del Tribunal con voto de calidad, en caso
de empate.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de
la convocatoria y podrán contar con asesores técnicos, con voz y
sin voto. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surgan
de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para
aquellos supuestos no previstos en las Bases.

Las indemnizaciones por asistencia de los miembros del Tribunal y
de los asesores, si los hay, se regirán por su legislación
específica, clasificándose a estos efectos como del Grupo 29.
Las Resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin
perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión
conforme a lo previsto en los artículos 169 y siguientes de la Ley
de Procedimiento Administrativo de 17-7-1958, en cuyo caso habrán
de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por la
irregularidad.

Séptimo.- CALENDARIO DE REALIZACION DE LAS PRUEBAS.-

1) El lugar, fecha y hora de celebración de las Pruebas se fijarán
en la Resolución de la Alcaldía donde declare la Admisión y
Exclusión de los aspirantes, que será publicado en el Boletín
Oficial de la Provincia, que será el último anuncio publicado en
este medio, puesto que los sucesivos lo serán únicamente en el
Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

- 2) El orden de actuación de los aspirantes se determinará en sorteo
público que se realizará cinco días antes de ser publicada la Lista
de Admitidos y Excluidos.
- 3) Los aspirantes, que deberán acudir provistos de su D.N.I.,
lápiz, bolígrafo, y para las pruebas físicas con ropa y calzado
deportivo, serán convocados en llamamiento único y, salvo casos
justificados de fuerza mayor, apreciados libremente por el
Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los
ejercicios obligatorios determinará de forma automática la pérdida
de su derecho a participar en los ejercicios, quedando en
consecuencia excluido del proceso selectivo.

Octavo.- SISTEMA DE CALIFICACION.-

1) Todos los ejercicios obligatorios serán eliminatorios y
calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los
opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de
ellos, excepto en las pruebas físicas y test psicotécnico donde la
calificación será únicamente de apto o no apto. El número de puntos
que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno
de los ejercicios, será de cero a diez. Las calificaciones se
adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos
miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de
miembros presentes, siendo el cociente la calificación resultante.

2) El orden de calificación en la fase de oposición vendrá
determinada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas
y la calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las
puntuaciones obtenidas en la fase de concurso más la fase de
oposición.

3) Los aspirantes que para obtener la plaza que desempeñan con
carácter interino hayan realizado pruebas físicas, psicotécnicas o
teóricas iguales o similares a aquellas que se fijan en la presente
convocatoria podrán ser eximidos de la realización de las mismas,
siempre que acrediten con medios de prueba suficientes, a juicio
del Tribunal, la igualdad o similitud de las mismas.

En caso de ser eximido de pruebas con valoración aritmética,
se les computará con la puntuación mínima (5 puntos). Si el
aspirante desea ser considerado con una puntuación superior, deberá
realizar la prueba correspondiente, pudiendo ser suspendido en este
último caso.

Noveno.- RELACION DE APROBADOS.-

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará
la Relación de los aprobados por orden de puntuación, no pudiendo
rebasar éstos el número de plazas convocadas, elevando dicha

relación al Alcalde para que formule el pertinente nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad el Acta de la última sesión.

Los aspirantes aprobados deberán superar con aprovechamiento el Curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Territorial 186/1992, de 24 de Noviembre. Durante la realización del curso tendrán la consideración de Funcionarios en prácticas. Realizado el curso con aprovechamiento, se efectuará el nombramiento de funcionario en la categoría de Policía.

Décimo.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.-

1) Los aspirantes aprobados y nombrados aportarán, en el plazo de veinte días naturales contados desde la notificación de su nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas para tomar parte en las Pruebas Selectivas:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.-
- Fotocopia compulsada del Título exigido.
- Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto invalidantes para el ejercicio de las funciones.
- Declaración Jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.
- Declaración jurada de conducta ciudadana, en la forma determinada por la Ley 68/1980, de 1 de Diciembre.
- Declaración jurada de portar armas durante el servicio.

2) Quienes con anterioridad tuvieren la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo en este caso presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

3) Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos justificados de fuerza mayor, no presentaren la documentación, no podrán tomar posesión, quedando anuladas todas las actuaciones no convalidables, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en documento público.

Undécimo.- TOMA DE POSESION.-

Aportados los documentos referidos en la base anterior, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales contados igualmente desde la fecha de notificación de su nombramiento, debiendo prestar juramento o promesa en el mismo acto, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

Quienes sin causa justificada no tomaren posesión en el plazo señalado, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

Duodécimo.- PRUEBAS SELECTIVAS Y PROGRAMA DE LA OPOSICION.-

Las pruebas selectivas se regulan en el Anexo I y el Programa de la Oposición figura como Anexo II.

Duodécimo.- NORMAS DE APLICACION.-

Para lo no previsto en estas Bases o en aquello que las contradigan, serán de aplicación La Ley 7/1985, de 2 de Abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril; Real Decreto 2588/86, de 28 de Noviembre; Ley 30/1984, de 2 de Agosto; Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio; Real Decreto 2223/1984, de 19 de Diciembre; Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ley Territorial 1/1989, de 8 de mayo de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto Territorial 186/1992, de 24 de Noviembre, de selección, formación y movilidad de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 29 de enero de 1993, por la que se establecen las pruebas para acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía.

Con carácter supletorio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19, el Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Real Decreto 896/91, de 7 de Junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I PRUEBAS SELECTIVAS.

INSTRUCCIONES

PRIMER EJERCICIO: PRUEBAS FISICAS.-

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se ~~debe constar que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para realizar las pruebas deportivas~~, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 29 de Enero de 1993.

Estos ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

FUERZA FLEXORA:

a) Hombres:

Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos. Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

b) Mujeres:

El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin

tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Dos intentos. Los aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

SALTO VERTICAL (HOMBRES Y MUJERES):

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 cms. de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos. Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 centímetros los hombres y 40 centímetros las mujeres.

SALTO DE LONGITUD:

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un sólo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos. Los aspirantes tendrán que superar 4,5 metros los varones y 3,80 las mujeres.

SALTO DE ALTURA:

1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

CARRERA DE VELOCIDAD (60 METROS):

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

CARRERA DE RESISTENCIA SOBRE 2.000 METROS:

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8.00 minutos para los hombres y 9.00 minutos para mujeres.

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS QUE REGIRA PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE LA POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA.-

1. Talla.-

Estatura mínima: 1,70 metros los hombres, 1,65 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez.-

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20 % del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = [(Talla \text{ en cms.} - 100) + edad] \times 0,9$$

3. Exclusiones definitivas.

3.1.- Ojo y visión:

3.1.1.- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

3.1.2.- Queratopatía radial.

3.1.3.- Desprendimiento de retina.

3.1.4.- Estrabismo.

3.1.5.- Hemianopsias.

3.1.6.- Discromatopsias.

3.1.7.- Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

3.2.- Oído y audición:

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3.3.- Otras exclusiones:

3.3.1.- Aparato locomotor: alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo; patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

3.3.2.- Aparato digestivo: úlcera gastroduodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.3.- Aparato cardiovascular: hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/hg en presión sistólica y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.4.- Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.5.- Sistema nervioso: epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.6.- Piel y faneras: psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.7.- Otros procesos patológicos: diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina...)

PRUEBAS PSICOTECNICAS

El examen psicotécnico constará en todo caso de pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican:
INTELLECTUALES: nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.
APTITUDES ESPECÍFICAS: comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD: ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media-alta. Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas. Se entiende por media y alta las de la población general de nuestro país.

BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO:

A.-TITULACIONES ACADEMICAS:

- Título de doctor o estudios universitarios de postgrado, 3 puntos.
- Licenciatura o escuela técnica superior, 2 puntos.
- Título de grado medio o diplomado universitario o primer ciclo de licenciatura, 1 punto.
- Selectividad o acceso a la universidad, 0,5 puntos.
- BUP, Bachiller Superior o F.P. II, 0,25 puntos.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigidas para el puesto al que se aspira ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una ni las superiores en más de un grado a la exigible.

B.-ANTIGÜEDAD:

- Por cada año prestado en la categoría anterior a la que se aspira, de los cuerpos de policía local, 0, 15 puntos. Máximo 15 años.
- Por cada año prestado en otros cuerpos y fuerzas de seguridad, en la categoría anterior equivalente, 0,10 puntos. Máximo 15 años.
- Por cada año prestado en otros cuerpos de las distintas administraciones públicas, 0,05 puntos. Máximo 15 años.

C.-FORMACION:

- Por cursos superados en centros docentes policiales, se valoran cada 35 horas con 0,15 puntos. Las fracciones con 0,10 puntos.
- Por cursos de interés policial superados en instituciones y escuelas, en función del número de horas de asistencia, estableciéndose por cada 50 horas lectivas, 0,10 puntos. Las fracciones se valoran con 0,05 puntos.

En los cursos que solamente se ha obtenido "asistencia", se valorarán, respectivamente, en la tercera parte.
 Ser profesor en los cursos anteriores, respectivamente, el quintuplo de las valoraciones correspondientes.

- Ponencias y publicaciones se valorarán por el tribunal en función del valor específico e interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1 punto.

D.- OTROS MERITOS:

- Haber sido recompensado con la Medalla al mérito de la policía local de Andalucía:
 - Categoría de oro, 3 puntos.
 - Categoría de plata, 2 puntos.
- Felicitación pública individual acordada por ayuntamiento en pleno, cada una, 0,25 puntos. Máximo, 4 felicitaciones.
- Conocimiento de otros idiomas distintos al español, a nivel de traducción o conversación, según apreciación del Tribunal, por examen directo o de asesores, hasta un máximo de 1 punto.

EJERCICIO ESCRITO.-

1. De carácter obligatorio y eliminatorio para los aspirantes que hayan superado las pruebas físicas.

Consistirá en tres pruebas:

- a) Realización de dos problemas en los que intervengan las cuatro reglas fundamentales de la aritmética;
- b) Redacción de una parte de denuncia o informe, con arreglo al supuesto o hecho concreto que señale el Tribunal.
- c) Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre el contenido del programa anexo a esta convocatoria, o sobre cuestionarios de cultura general acorde con el nivel de titulación exigida que contenga al menos 75 preguntas.

El tiempo de que dispondrán los aspirantes para la realización de estas pruebas será de tres horas.

El procedimiento que se seguirá para garantizar el anonimato de los aspirantes será el siguiente:

- a. Comprobará algún testigo de los aspirantes que los números de entrada están numerados del 1 en adelante.
- b. Se entregarán a medida que vayan entrando los aspirantes, un sobre cerrado, otro abierto y extraerán una papeleta doblada con los números del 1 en adelante, del sobre grande correspondiente.
- c. Se sentará cada uno ante una mesa, rellenará el folio en blanco con sus datos personales y nº de DNI, abrirá, sin enseñar, la papeleta con el número de entrada e introducirá el folio ya relleno en el sobre abierto y lo cerrará, poniendo por fuera el número que les ha tocado, guardando la papeleta amarilla con el número hasta la finalización de la prueba mecanográfica, en que se les requerirá, una vez corregidos los ejercicios.
- d. Cuando lo indique el Tribunal, abrirán el sobre cerrado. Inmediatamente se dará comienzo a la prueba.
- e. A los ciento ochenta minutos, se recogerán los ejercicios y los sobres cerrados numerados, que entregarán los aspirantes al Sr. Secretario del Tribunal.
- f. Se procederá a la corrección de los exámenes.
- g. Una vez puntuados éstos, se hará pública el Acta y se procederá a abrir los sobres con los datos personales, en presencia de los aspirantes.

ANEXO II

PROGRAMA

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido.

- Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
2. La Corona. funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.
3. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones central, autónoma, local e institucional.
4. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El estatuto de autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales.
5. Idea General de las competencias de la comunidad autónoma de Andalucía.
6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.
7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras comunidades autónomas. La reforma del estatuto de autonomía para Andalucía.
8. El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el reglamento.
9. Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
10. Los recursos administrativos: concepto y clases. Recurso de alzada, reposición, revisión y súplica.
11. La organización territorial del Estado: la provincia y el municipio.
12. La Administración Local: autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la administración local.
13. Organización y funcionamiento de la administración local. El Alcalde. Los tenientes de alcalde. El Pleno. La comisión de Gobierno. Organos complementarios.
14. Potestades de la administración. Potestad normativa: reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencia de los entes locales: materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.
15. La función pública local: concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.
16. La actividad de las policías locales. Funciones según la ley orgánica 2/86 de fuerzas y cuerpos de seguridad. Ley 1/89 de coordinación de las policías locales de Andalucía.
17. Ley de seguridad vial. El reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.
18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.
19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.
20. La sociedad de masas. Características.
21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

Algodonales, 28 de septiembre de 1993.- El Alcalde, José Ruiz Cobezos.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO de bases.

Se anuncia convocatoria para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Guardia de la Policía Local, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes

BASES:

PRIMERA.- OBJETO.- Lo constituye la provisión en propiedad por el procedimiento de Concurso-Oposición de una plaza de Guardia de la Policía Local, encuadrada dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Policía Local, dotada con el sueldo correspondiente al Grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Esta convocatoria se efectúa al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto de la Consejería de Gobernación número 186/92, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad Española.
- Tener cumplidos 18 años de edad, no siéndoles de apli-

cación el requisito de no haber cumplido treinta años para quienes tengan nombramientos interinos en este Ayuntamiento con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 186/92 antes referenciado.

- Ser policía interino de este Ayuntamiento con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto de la Consejería de Gobernación 186/92, de 24 de noviembre, reseñado en la Base Primera.

- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

- Estar en posesión del permiso de conducción de las clases A-2 y B-2.

- Tener la talla mínima de 1'65 metros las mujeres y 1'70 metros los hombres.

- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

- No haber sido condenado/a por delito doloso ni separado/a del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

- Compromiso de conducir vehículos policiales.

Los requisitos establecidos en esta base deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

TERCERA.- SOLICITUDES.-Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Recibo justificativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de exámenes.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

- Fotocopia de los permisos de conducción A-2 y B-2.

- Fotocopia de la titulación exigida.

- Documentos debidamente autenticados, justificativos de los méritos que se alegan.

CUARTA.- LISTA DE ASPIRANTES Y COMIENZO DE LOS EJERCICIOS.- Terminado el plazo de presentación de instancias instancia, la Alcaldía, en plazo no superior a un mes, dictará resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablon de anuncios de esta Corporación, aprobando la lista de admitidos y excluidos. En la misma resolución se expresará el lugar, fecha y hora de los ejercicios.

El plazo de subsanación de los defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será de diez días.

De no presentarse reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, se tendrá ésta por elevada a definitiva.

QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.- El Tribunal estará compuesto de la siguiente forma:

a).- Presidente: El de la Corporación o Capitular en quien delegue.

b).- Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía, nombrado por la Delegación Provincial de Gobernación.

- Un Funcionario Técnico designado por la Jefatura Provincial de Tráfico.

- El Jefe del respectivo servicio de la especialidad.

- Un miembro por cada uno de los Grupos Políticos de esta corporación, designados por ellos.

- Un miembro designado por los representantes de los funcionarios de este Ayuntamiento.

c).- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal actuara válidamente cuando concurran el Presidente, el Secretario y cuatro vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

Los componentes del Tribunal calificador deberán de atenderse de intervenir y los aspirantes podran recusar a aquellos cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico antes referenciada.

Cuando lo considere conveniente el Tribunal, podrá recabar la colaboración de asesores expertos en la materia de que se trate.

SEXTA.- SISTEMA DE SELECCION.- El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

A) FASE DE CONCURSO: En esta fase se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia con arreglo al baremo que se reseña en el anexo I.

Esta fase de concurso será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

B) FASE DE OPOSICION: En esta fase los aspirantes habrán de realizar las siguientes pruebas:

PRIMERA: Pruebas de aptitud física: Para la realización de estas pruebas los aspirantes deberán entregar al Tribunal, antes de efectuar el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas. Así mismo se procederá por el Tribunal a comprobar que los aspirantes dan la estatura mínima establecida en estas bases.

Los ejercicios a realizar, que serán calificados de apto o no apto, siendo eliminatorio el no superar algunos de ellos, son los siguientes:

A) Fuerza flexora.-

a) hombres:

Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizaran flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de ocho flexiones.

b) mujeres:

El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atras, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de cuarenta segundos.

B).- Salto Vertical (hombres y mujeres).-

Desde la posición inicial de lado, junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el

aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 cm. de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 cm. los hombres y 40 cm. las mujeres.

C).- Salto de longitud.-

Se tomara la carrera necesaria y se batirá con un solo pié, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4'5 m. los varones y 3'80 m. las mujeres.

D).- Salto de altura.-

1'30 m. para los varones y 1'15 m. para las mujeres, batiendo con un solo pié, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

E).- Carrera de velocidad (60 metros).-

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pié o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8" 50 para los hombres y 9" 50 para las mujeres.

F).- Carrera de resistencia sobre 2.000 metros.-

El aspirante se colocara en la pista en el lugar indicado.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8'00 minutos para los hombres y 9'00 minutos para las mujeres.

SEGUNDA -- Examen Médico:

Los aspirantes que hayan superado las pruebas de aptitud física deberán someterse a reconocimiento médico que se registra por el cuadro de exclusiones médicas establecido en la Orden de la Consejería de Gobernación de 29 de enero de 1.993, por la que se establecen las pruebas para acceso a las distintas categorías de los cuerpos de Policía Local de Andalucía.

TERCERA.- Pruebas psicotécnicas.-

Tendrán por finalidad la evaluación de los factores que a continuación se indican:

Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

Característica de personalidad: Ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media-alta.

Las puntuaciones obtenidas en estos factores serán superiores a la media.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas.

Se entiende por media y alta la de la población general de nuestro país.

Esta prueba se calificará de apto o no apto.

CUARTA.- Prueba de conocimientos teórico prácticos.-

Se compondrá de dos partes:

a) Contestación por escrito de un tema de dos, extraídos al azar, del programa o temario que figura como anexo II de estas bases.

b) Resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario del anexo II.

Cada una de estas partes será calificada hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada una de ellas. La puntuación total será la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

SEPTIMA.- ORDEN DE ACTUACION DE LOS ASPIRANTES.- El orden de actuación en aquellas pruebas que no se puedan efectuar conjuntamente, comenzará por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra "H", de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

OCTAVA.- CALIFICACION DE LAS PRUEBAS.- Las pruebas serán eliminatorias y aquellas que sean puntuables lo serán hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes no aptos y quienes no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada una de ellas. A tal efecto, el número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal en las pruebas puntuables será de cero a diez en cada una de ellas. Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

La calificación final y el orden de puntuación de los aspirantes resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso.

Al final de cada prueba, el tribunal publicará en el tablon de edictos del Ayuntamiento los resultados obtenidos por los aspirantes.

NOVENA.- RELACION DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.- Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia con propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría Municipal dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor el candidato no presentara su documentación o no reuniera los requisitos, no podrá ser nombrado y quedaran anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en este concurso-oposición.

Finalizado el periodo de aportación de documentos, la Alcaldía efectuará el nombramiento, que se notificará personalmente al interesado y se hará público en el Boletín Oficial del Estado.

DECIMA.- TOMA DE POSESION.- Una vez efectuado el nombramiento y antes de la toma de posesión, el nombrado deberá prestar juramento o promesa, según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril.

El nombrado deberá tomar posesión de la plaza en el plazo de treinta días, contado desde el siguiente al de la fecha en que le sea notificado el nombramiento.

Si el nombrado no tomase, sin causa justificada, posesión dentro del plazo señalado se entenderá que renuncia al cargo.

UNDECIMA.- DERECHO SUPLETORIO.- En lo no previsto en las bases de la presente convocatoria, será de aplicación el Real

Decreto 223/84, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; Ley 1/89, de 8 de mayo, de coordinación de los Policias Locales de Andalucía; Decreto de la Consejería de Gobernación 186/92, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía; Orden de la Consejería de Gobernación de 29 enero 1.993, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía; y demás normativa aplicable.

DUODECIMA.- RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL E IMPUGNACIONES.-

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Comun.

ANEXO I

BAREMO DE MERITOS PARA LA FASE DE CONCURSO

- Por estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente..... 0'25 puntos.
- Por cada año o fracción superior a seis meses de servicios efectivos prestados en la Administración Local, en puesto de trabajo igual al que se aspira, hasta un máximo de 2'5 puntos..... 0'75 puntos.
- Por cada año prestado en otros cuerpos de las distintas administraciones públicas..... 0'05 puntos.
máximo 15 años.
- Por cursos superados en Centros Docentes Policiales, se valorarán cada 35 horas con..... 0'15 puntos.
Las fracciones con 0'10 puntos.
- Por cursos de interés policial superados en instituciones y escuelas, en función del número de horas de asistencia, estableciéndose por cada 50 horas lectivas... 0'10 puntos.
Las fracciones se valoraran con 0'05 puntos.
(En los curso que solamente se ha obtenido "asistencia", se valoraran, respectivamente, en la tercera parte).
- Ponencias y publicaciones, se valorarán por el Tribunal en función del valor específico e interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1'00 puntos.

Los méritos alegados en la solicitud de los interesados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y se adjuntarán únicamente durante el plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valoraran.

De acuerdo con éste baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

- a) Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.
- b) Los cursos de formación recibidos, con el certificado o diploma de asistencia y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.
- c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente contrato de trabajo o nombramiento corporativo y certificación expedida por el Organó de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que esta adscrito y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.
- d) Otras actividades alegadas se justificarán con los correspondientes certificados del organismo responsable de la organización de la actividad de que se trate.

ANEXO II

T E M A R I O

- 1.- La Constitución Española de 1.978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- 2.- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El Referendo. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

- 3.- Tipología de los entes públicos: Las Administraciones central, autónoma, local e institucional.
- 4.- Las Comunidades Autónomas. Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.
- 5.- Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 6.- El Parlamento de Andalucía. El Príncipe de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.
- 7.- Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del estatuto de autonomía para Andalucía.
- 8.- El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
- 9.- Los actos administrativos. Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
- 10.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y suplica.
- 11.- La organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.
- 12.- La Administración Local: autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la Administración Local.
- 13.- Organización y funcionamiento de la administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos Complementarios.
- 14.- Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencia de los entes locales: materias en las que pueden asumir competencia. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.
- 15.- La función pública local: concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policas locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.
- 16.- La actividad de las policas locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89 de Coordinación de las Policias Locales de Andalucía.
- 17.- Ley de seguridad vial. El reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transporte de mercancías que requieren precauciones especiales.
- 18.- Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.
- 19.- La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.
- 20.- La sociedad de masas. Características.
- 21.- Características probacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.-

Montoro, 24 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Antonio Cañas Pabón.

AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA (ALMERIA)

ANUNCIO de oferta de empleo público paro 1993.

Provincia: Almería.
Corporación: Ayuntamiento de Garrucha.
Número de Código Territorial: 04049.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 29 de septiembre de 1993.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C.
Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa.
Número de vacantes: Una.
Denominación: Administrativo/a.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E.
Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares.
Número de vacantes: Dos.
Denominación: Auxiliar de Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad.

Denominación del puesto: Conserje.
Número de vacantes: Una.

Garrucha, 30 de septiembre de 1993.- El Secretario, Vº Bº
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

*RESOLUCION de 1 de julio de 1993, por la que se
anuncia la oferta pública de empleo para el año 1993.*

Provincia: Córdoba
Corporación: Ayuntamiento de Hornachuelos
Número Código Territorial: 140364

Oferta de Empleo Público correspondiente al Ejercicio de
1993, aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha
1.7.93.

Oferta Pública de Empleo para 1993

Funcionarios de Carrera

Escola de Administración General-Subescala Administrativas
Grupo Artº 25. Ley 30/84: C.
Denominación puesto: Administrativo.
Nº Vacantes: Una (1).

Personal laboral

Nivel Titulación: Lcdo. Medicina o A.T.S.
Denominación puesto: Sanitario piscino.
Nº Vacantes: Una (1).

Nivel Titulación: Certificado Escolaridad
Denominación puesto: Socorrista piscino
Nº Vacantes: Dos (2).

Nivel Titulación: Certificado Escolaridad
Denominación puesto: Encargado piscino.
Nº Vacantes: Una (1).

Hornachuelos, 1 de octubre de 1993.- El Secretario, Vº Bº
Andrés J. Ortiz Soriano, El Alcalde, José A. Durán Díaz.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XV

martes, 19 de octubre de 1993

Número 113 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal n.º 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Teléfono: (95) 469 31 60*

Fax: (95) 469 30 83
Impreso: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de octubre de 1993; por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en los Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Conclusión)

ANEXO



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS 1993 94 Y EN LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS AL MISMO

DATOS DE IDENTIFICACION

PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO									
NOMBRE										Nº DE LISTA									
D.N.I.					N.R.P.														

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

CALLE O PLAZA Y NUMERO										TELEFONO				
LOCALIDAD										COD. POSTAL				

A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS CONCURSANTES

Propietario Provisional ó temporal									
Localidad					Centro				
Propietario Definitivo					Codigo Centro				
Localidad					Centro				
Especialidad									

APARTADOS DE PARTICIPACION

Indique con una X el apartado ó apartados por los que concursa:

- 1 Readscripción en el Centro docente por haber sido cesado a consecuencia de modificación o supresión de su puesto de trabajo.
- 2 Readscripción en el Centro docente por estar adscrito a un puesto para el que no está habilitado.
- 3 Otras readscripciones en el Centro.
- 4 Readscripción en la zona si se acoge a la disposición transitoria 11ª del R.D. 895 / 1989 de 14 de Julio.
- 5 Derecho preferente a localidad o zona.
- 6 Concurso General de Traslados.

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS APARTADOS 1, 2 ó 3

Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la Especialidad que ocupa.

LOCALIDAD	CENTRO	CODIGO CENTRO
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	CODIGO ESPEC.

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA EN EL APARTADO 4

Indique la zona en que debe ser readscrito, caso de producirse vacante. CODIGO DE ZONA

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA EN EL APARTADO 5

Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en el Artº. 18 del R.D. 895 / 1989 de 14 de Julio, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A, B, C, D, E, F, G, H, o I) que le es aplicable. APARTADO:

Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en las disposiciones transitorias 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, ó 5ª del R.D. 895 / 1989 de Julio, marque con una X la casilla correspondiente a la Disposición Transitoria que le es aplicable.

- 1 Disposición Transit. 1ª
- 2 Disposición Transit. 2ª
- 3 Disposición Transit. 3ª
- 4 Disposición Transit. 4ª
- 5 Disposición Transit. 5ª

Si le es aplicable alguna de las Disposiciones Transitorias 1ª, 2ª, 3ª, ó 5ª, señale con una X la casilla correspondiente al Concurso mediante el cual obtuvo este derecho o en su caso especialidad de la unidad escolar para la que fue propuesto.

- 1 Preescolar
- 2 Educación Especial (Pedag. Terapéutica)
- 3 Educación Especial (Audición y Lenguaje)
- 4 Educación General Básica (Concurso General o Restringido)

Indique nombre de localidad o zona y código por la que ejerce el derecho preferente:

Localidad/Zona	CODIGO LOCALIDAD / ZONA
----------------	-------------------------

Indique por orden de preferencia, las especialidades por las que puede ejercer este derecho.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

UNE A4, Mod.CPD-885,150.000, 30-10-91

A N E X O II

D. _____,
con D.N.I. _____ y N.R.P. _____,
Declara que procede de Unidad Suprimida por la
correspondiente Orden de la Consejería de Educación y Ciencia,
en el puesto de trabajo
de la especialidad de _____
_____ del C.P. _____
de la localidad de _____

En _____ a ____ de _____ de 1.993.

Firma:

D. _____, Jefe del Servicio de
Personal de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de
_____. Certifica que son ciertos los datos que
aparecen en este documento a los efectos oportunos.

En _____ a ____ de _____ de 1.993.

Firma y Sello

A N E X O III

APELLIDOS Y NOMBRE

Declara que como consecuencia de la Orden de 1-5-90 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, quedó adscrito a un puesto de trabajo en el C.P. _____

_____ localidad _____
provincia _____

* --Para el que no está habilitado de la especialidad de _____
* --Para el que está habilitado.

En _____ a _____ de _____ de 1.993.

FIRMA

D. _____, Jefe del Servicio de Personal de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de _____ Certifica que son ciertos los datos que aparecen en este documento a los efectos oportunos.

En _____ a _____ de _____ de 1.993.

Firma y Sello

* Táchese lo que no proceda.

A N E X O IV

D. _____,

declara haber presentado solicitud de nueva/s habilitación/es conforme a la Orden de 30-9-92 (B.O.J.A. de 17-10) para los puestos de trabajo:

y que en espera del reconocimiento de la/s misma/s por la Dirección General de Personal, se le legitime a participar por ella/s en este Concurso General de Traslados.

En _____ a _____ de _____ de 1.993.

Firma:

A N E X O V

Ilmo. Sr.:

APELLIDOS

NOMBRE

D.N.I

N.R.P.

NO. LISTA

S O L I C I T A sean incluidos en su certificación, por el apartado b) del baremo, el tiempo de servicio prestado en Escuela Rural, tal como se contempla en la Disposición Transitoria Octava, del Real Decreto 895/1.989 de 14 de Julio (B.O.E. del 20).

En _____, a _____ de _____ de 1.993

Firma:

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE _____.

(A rellenar por la Administración)

D. _____ Jefe del Servicio de Personal de la Delegación de Educación y Ciencia de _____.

C E R T I F I C A que D. _____, prestaba servicios con carácter definitivo en Escuela clasificada como Rural, al amparo de los preceptos del Estatuto del Magisterio, a la entrada en vigor del Real Decreto 895/1.989 de 14 de Julio (B.O.E. del 20).

- Tiempo de servicios:

Desde ___/___/___ a 21/7/89 años ___ meses ___.

En _____ a _____ de _____ de 1.993

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL.

Fdo.:

A N E X O VI

APELLIDOS		NOMBRE
D.N.I	N.R.P.	Nº. LISTA
Con destino definitivo en el C.P. _____		
de _____		

SOLICITA: ser puntuado por el apartado c) del baremo al estar comprendido en el supuesto contemplado en la Disposición Transitoria Novena del Real Decreto 895/1.989 de 14 de Julio (B.O.E. del 20), considerándose como provisionales todos los años de servicio.

Desde ___/___/___ hasta 8-11-93 años ___ meses ___
De ellos son en Centro de difícil desempeño: años ___ meses ___

En _____ a ___ de _____ de 1.993.

Firma:

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE _____

(A rellenar por la Administración)

D. _____ Jefe de Servicio de Personal de la Delegación Provincial de _____

C E R T I F I C A que D. _____ SI/NO está comprendido en el supuesto previsto en la Disposición Transitoria Novena del Real Decreto 895/1.989 de 14 de Julio, considerándose como provisionales todos los años de servicio.

Desde ___/___/___ a 8-11-93 años ___ meses ___
De ellos son en Centros de difícil desempeño: años ___ meses ___

En _____ a ___ de _____ de 1.993.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL

Fdo.:

ANEXO VII

C. ZONA DENOMINACION	
040124 ADRA C. A. E. P.	(ALMERIA)
LOCALIDAD: ADRA CODIGO: 040030001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04000067C	(3) VIRGEN DEL MAR
C. ZONA DENOMINACION	
040003 ADRA CENTRO	(ALMERIA)
LOCALIDAD: ADRA CODIGO: 040030001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04000079C	(4) SAN NICOLAS
04602079C	ABDERA
04000092C	MARE NOSTRUM
04005399C	PEDRO MENA
04000080C	SAN FERNANDO
LOCALIDAD: CURVA (LA) CODIGO: 040030008	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04004851C	NUEVA ANDALUCIA
LOCALIDAD: PUENTE DEL RIO (EL) CODIGO: 040030021	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04004632C	PUENTE DEL RIO
C. ZONA DENOMINACION	
040034 ALBORAIDA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: BERJA CODIGO: 040290004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04602080C	(1) ALBORAIDA
C. ZONA DENOMINACION	
040011 ALBOX	(ALMERIA)
LOCALIDAD: ALBOX CODIGO: 040060001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04000213C	(4) VELAZQUEZ
04601579C	C. P. DE E.G.B.
04000225C	VIRGEN DEL SALIENTE

C. ZONA DENOMINACION	
040098 ALPHIL	(ALMERIA)
LOCALIDAD: TURRILLAS CODIGO: 040940004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04602031C	(1) ALHFIL
C. ZONA DENOMINACION	
040016 ALHAMA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: ALICUN CODIGO: 040120001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04602109C	C. P. EGB ALICUN HUECIJA
C. ZONA DENOMINACION	
040023 ALHAMA DE ALMERIA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: ALHAMA DE ALMERIA CODIGO: 040110001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04000377C	(4) INMACULADA CONCEPCION
C. ZONA DENOMINACION	
040019 ALMERIA ANEJOS	(ALMERIA)
LOCALIDAD: ALQUIAN (EL) CODIGO: 040130002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04005612C	C. P. DE E.G.B.
04001321C	SAN BERNARDO
LOCALIDAD: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) CODIGO: 040130005	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04004498C	FERRER GUARDIA
04001357C	SAN INDALECIO
LOCALIDAD: CUEVA DE LOS MEDINAS (LAS) CODIGO: 040130008	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04001382C	MAESTRO RODRIGUEZ ESPINOSA
LOCALIDAD: HUERCAL DE ALMERIA CODIGO: 040520004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04602237C	(1) BAJO ANDARAX

C. ZONA DENOMINACION	
040020 ALMERIA C.A.E.P. (ALMERIA)	
LOCALIDAD: ALMERIA CODIGO: 040130001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601567C	(3) ALFREDO MOLINA MARTIN
04000900C	(3) ALMENDROS, LOS
04005697C	(3) JOSEFINA BARO SOLER
04000811C	(3) LA CHANCA
04000869C	(3) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
04001308C	(3) PUCHE, EL
04005314C	(3) RIO ANDARAX
04000845C	(3) VIRGEN DEL SOCORRO

C. ZONA DENOMINACION	
040018 ALMERIA CENTRO (ALMERIA)	
LOCALIDAD: ALMERIA CODIGO: 040130001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04001291C	(2) C. APY. I. SORDOS "ROSA RELAÑO"
04000985C	(2) PROVINCIAL PRINCESA SOFIA
04001072C	(4) ANGEL SUQUIA
04001229C	(4) AVE MARIA DEL DIEZMO
04000997C	(4) FRANCISCO DE GOYA
04000808C	(4) INES RELAÑO
04001266C	(4) LUIS SIRET
04005326C	(4) MAR MEDITERRANEO
04602134C	(4) RAFAEL ALBERTI
04004671C	(4) SAN LUIS
04005673C	ADELA DIAZ
04000924C	AVE MARIA DEL QUEMADERO
04000894C	AZCONA
04005235C	C. P. DE E.G.B.
04001001C	CRUZ DE CARAVACA
04000857C	EUROPA
04000973C	FREINET
04000791C	GINER DE LOS RIOS
04004954C	INDALO
04000729C	JUAN RAMON JIMENEZ
04000882C	JUAN SEGURA
04000870C	LOPE DE VEGA
04005041C	MADRE DE LA LUZ
04601580C	MAESTRO PADILLA
04001230C	MAR DE ALBORAN
04001281C	MILLARES, LOS
04005053C	PADRE MENDEZ
04000948C	SAN FERNANDO
04000730C	SAN GABRIEL
04000821C	SAN VALENTIN
04004747C	SANTA ISABEL
04005031C	SANTIAGO
04000833C	VIRGEN DEL LORETO
04000717C	VIRGEN DEL MAR

C. ZONA DENOMINACION	
040013 ALPUJARRA ALMERIENSE I (ALMERIA)	
LOCALIDAD: ALCOLEA CODIGO: 040070001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04602092C	(1) ALCOLEA FONDON

C. ZONA DENOMINACION	
040030 ALPUJARRA ALMERIENSE II (ALMERIA)	
LOCALIDAD: BAYARCAL CODIGO: 040200001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04602161C	(1) ALPUJARRA ALTA

C. ZONA DENOMINACION	
040006 ALQUERIA-GUAINOS (ALMERIA)	
LOCALIDAD: ALQUERIA (LA) CODIGO: 040030003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04005511C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: GUAINOS BAJOS CODIGO: 040030012	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004760C	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA DENOMINACION	
040014 ALTO ALMANZORA (ALMERIA)	
LOCALIDAD: ARMUÑA DE ALMANZORA CODIGO: 040180001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601968C	(1) ALTO ALMANZORA

C. ZONA DENOMINACION	
040025 ALTO ANDARAX (ALMERIA)	
LOCALIDAD: CANJAYAR CODIGO: 040300002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04001886C	SANTA CRUZ
LOCALIDAD: OHANES CODIGO: 040670001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003381C	OBISPO DIEGO VENTAJA

C. ZONA DENOMINACION	
040026	ANTAS-GALLARDOS-VERA (ALMERIA)
LOCALIDAD: ANTAS CODIGO: 040160002	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04001448C	ARGAR, EL
LOCALIDAD: BEDAR CODIGO: 040220002	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04602195C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: GALLARDOS (LOS) CODIGO: 040480004	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002601C	JUAN XXIII
LOCALIDAD: VERA CODIGO: 041000003	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004401C	(4) REYES CATOLICOS
C. ZONA DENOMINACION	
040027	ARBOLEAS-OVERA-ZURGENA (ALMERIA)
LOCALIDAD: ALFOQUIA (LA) CODIGO: 041030001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004474C	ALFOQUIA, LA
LOCALIDAD: ARBOLEAS CODIGO: 040170001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04001485C	NTR.SRA.DE LA ASUNCION
LOCALIDAD: MENAS (LAS) CODIGO: 040530101	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002738C	NTRA.SRA.DE LA SOLEDAD
C. ZONA DENOMINACION	
040031	BAJO ANDARAX (ALMERIA)
LOCALIDAD: BENAHDUX CODIGO: 040240001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04001709C	PADRE MANJON

C. ZONA DENOMINACION	
040031	BAJO ANDARAX (ALMERIA)
LOCALIDAD: GADOR CODIGO: 040470001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002593C	SOLEDAD ALONSO DRYSDALE
LOCALIDAD: RIOJA CODIGO: 040780003	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003688C	(3) ANTONIO DEVALQUE
C. ZONA DENOMINACION	
040032	BALERMA-BALANEGRA (ALMERIA)
LOCALIDAD: BALANEGRA CODIGO: 040290002	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04001771C	BALANEGRA
LOCALIDAD: BALERMA CODIGO: 049380002	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002192C	MIGUEL SERVET
C. ZONA DENOMINACION	
040125	BERJA C.A.E.P. (ALMERIA)
LOCALIDAD: BERJA CODIGO: 040290004	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04001795C	(3) SAN TESIFON
C. ZONA DENOMINACION	
040033	BERJA-DALIAS (ALMERIA)
LOCALIDAD: BERJA CODIGO: 040290004	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004723C	(4) CELIA VIÑAS
04001783C	ANDRES MANJON
04004541C	BARAJAS
LOCALIDAD: DALIAS CODIGO: 040380004	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002234C	LUIS VIVES

C. ZONA DENOMINACION	
040091 CAMPO DE NIJAR NORTE	(ALMERIA)
LOCALIDAD: PUEBLOBLANCO CODIGO: 040660019	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601956C	(1) CAMPO DE NIJAR NORTE
C. ZONA DENOMINACION	
040037 CARBONERAS	(ALMERIA)
LOCALIDAD: CARBONERAS CODIGO: 040320004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04001965C	(4) SIMON FUENTES
04005338C	FEDERICO GARCIA LORCA
04601610C	SAN ANTONIO DE PADUA
LOCALIDAD: LLANO DE DON ANTONIO (EL) CODIGO: 040320009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601890C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
040043 CHIRIVEL-ORIA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: CHIRIVEL CODIGO: 040370006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002179C	JERONIMA RECHE
LOCALIDAD: ORIA CODIGO: 040700410	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003470C	SAN GREGORIO
C. ZONA DENOMINACION	
040126 CUEVAS C.A.E.P.	(ALMERIA)
LOCALIDAD: CUEVAS DEL ALMANZORA CODIGO: 040350305	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002039C	(3) NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

C. ZONA DENOMINACION	
040039 CUEVAS DEL ALMANZORA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: CUEVAS DEL ALMANZORA CODIGO: 040350305	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002027C	ALVAREZ SOTOMAYOR
04005557C	ENCARN. ASENSIO GRANADOS
LOCALIDAD: PALOMARES CODIGO: 040351001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002118C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
040120 EJIDO-CAEP	(ALMERIA)
LOCALIDAD: EJIDO (EL) CODIGO: 049380005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04005430C	(3) TERESA DE JESUS
LOCALIDAD: MATAGORDA CODIGO: 049380009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002349C	(3) SOLYMAR
LOCALIDAD: PAMPANICO CODIGO: 049380012	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04005119C	(3) PUNTA ENTINAS
LOCALIDAD: SANTA MARIA DEL AGUILA CODIGO: 049380014	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601671C	(3) ANDALUCIA
04002180C	(3) SANTA MARIA DEL AGUILA
LOCALIDAD: TARAMBANA CODIGO: 049380015	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002362C	(3) (4) ARTERO PEREZ

C.ZONA DENOMINACION	
040115 EJIDO-CENTRO	(ALMERIA)
LOCALIDAD: EJIDO (EL) CODIGO: 049380005	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002261C	(4) DIEGO VELAZQUEZ
04005818C	(4) TIERNO GALVAN
04601622C	CIAVIEJA
04005351C	GABRIELA MISTRAL
04005715C	GLORIA FUERTES
04002283C	JOSE SALAZAR
04002271C	LOMA DE SANTO DOMINGO
04005569C	PABLO RUIZ PICASSO
04005341C	PUNTA DEL SABINAL
04002258C	SANTIAGO RAMON Y CAJAL
LOCALIDAD: SANTA MARIA DEL AGUILA CODIGO: 049380014	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601531C	JESUS DE PERCEVAL
C.ZONA DENOMINACION	
040017 EL HIJATE	(ALMERIA)
LOCALIDAD: HIJATE (EL) CODIGO: 040080007	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04000328C	EL HIJATE
C.ZONA DENOMINACION	
040046 ENIX-FELIX	(ALMERIA)
LOCALIDAD: FELIX CODIGO: 040430002	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002465C	SAN ROQUE
C.ZONA DENOMINACION	
040059 ESTANCIAS	(ALMERIA)
LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA CODIGO: 040530007	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601971C	(1) ESTANCIAS

C.ZONA DENOMINACION	
040053 GERGAL-TABERNAS	(ALMERIA)
LOCALIDAD: GERGAL CODIGO: 040500010	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002635C	ANTONIA ARTIGAS
LOCALIDAD: TABERNAS CODIGO: 040880012	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004085C	VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS
C.ZONA DENOMINACION	
040127 HUERCAL OVERA C.A.E.P.	(ALMERIA)
LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA CODIGO: 040530007	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04005132C	(3) MIGUEL DE CERVANTES
04005120C	(3) PRINCIPE FELIPE
C.ZONA DENOMINACION	
040056 HUERCAL-OVERA I	(ALMERIA)
LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA CODIGO: 040530007	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002684C	(4) SAN JOSE DE CALASANZ
04004905C	SAN ISIDRO
04002696C	VIRGEN DEL RIO
C.ZONA DENOMINACION	
040058 HUERCAL-OVERA II	(ALMERIA)
LOCALIDAD: SALTADOR (EL) CODIGO: 040530107	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002805C	HERMANOS MACHADO
04601555C	PROFESOR TIERNO GALVAN
C.ZONA DENOMINACION	
040055 HUERCAL-VIATOR	(ALMERIA)
LOCALIDAD: HUERCAL DE ALMERIA CODIGO: 040520004	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002660C	BUENAVISTA
04005582C	28 DE FEBRERO

C. ZONA DENOMINACION	
040055 HUERCAL-VIATOR	(ALMERIA)
LOCALIDAD: VIATOR CODIGO: 041010002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004449C	JOAQUIN VISIEDO
C. ZONA DENOMINACION	
040122 LA MOJONERA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: LA MOJONERA CODIGO: 049430003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04005442C	ANGEL FRIGOLA
04602213C	C. P. DE E.G.B.
04002489C	SAN PEDRO APOSTOL
LOCALIDAD: LA VENTA DEL VISO CODIGO: 049430004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601634C	LA VENTA DEL VISO
C. ZONA DENOMINACION	
040022 LAUJAR DE ANDARAX	(ALMERIA)
LOCALIDAD: LAUJAR DE ANDARAX CODIGO: 040570001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002957C	(4) NTRA. SRA. DE LA SALUD
C. ZONA DENOMINACION	
040101 LOS VELEZ	(ALMERIA)
LOCALIDAD: GAZQUEZ (LOS) CODIGO: 040990102	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601932C	(1) LOS VELEZ
C. ZONA DENOMINACION	
040063 LUSOR	(ALMERIA)
LOCALIDAD: SORBAS CODIGO: 040860701	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04602225C	(1)

C. ZONA DENOMINACION	
040009 MAIMON	(ALMERIA)
LOCALIDAD: ALBANQUEZ CODIGO: 040040001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601981C	(1) C. P. R. "FILABRES"
C. ZONA DENOMINACION	
040066 MARQUESADO DE LOS VELEZ	(ALMERIA)
LOCALIDAD: MARIA CODIGO: 040630402	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003159C	NTRA SRA DE LA CABEZA
LOCALIDAD: VELEZ-BLANCO CODIGO: 040981802	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004309C	CASTILLO DE LOS VELEZ
C. ZONA DENOMINACION	
040012 MEDIO ALMANZORA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: POCICAS (LAS) CODIGO: 040060902	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601993C	(1) MEDIO ALMANZORA II
LOCALIDAD: TABERNO CODIGO: 040890006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004115C	ANTONIA SANTAOLALLA
C. ZONA DENOMINACION	
040064 MONTEAGUD	(ALMERIA)
LOCALIDAD: LUBRIN CODIGO: 040590502	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002982C	(4) SAN SEBASTIAN
LOCALIDAD: SORBAS CODIGO: 040860701	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004051C	(4) PADRE GONZALEZ ROS

C. ZONA DENOMINACION	
040064 MONTEAGUD	(ALMERIA)
LOCALIDAD: ULEILA DEL CAMPO CODIGO: 040950010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004231C	NTR. SRA. DE MONTEAGUD
C. ZONA DENOMINACION	
040067 NACIMIENTO	(ALMERIA)
LOCALIDAD: NACIMIENTO CODIGO: 040650003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04602183C	(1) TRES VILLAS_NACIMIENTO
C. ZONA DENOMINACION	
040069 NIJAR I	(ALMERIA)
LOCALIDAD: CAMPOHERMOSO CODIGO: 040660006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601798C	(4) LA LIBERTAD
04003238C	CONCORDIA
LOCALIDAD: NIJAR CODIGO: 040660016	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003275C	(4) LA ATALAYA
LOCALIDAD: SAN ISIDRO DE NIJAR CODIGO: 040660022	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003354C	ANDALUCIA
C. ZONA DENOMINACION	
040117 NORIAS LAS-SAN AGUSTIN	(ALMERIA)
LOCALIDAD: NORIAS (LAS) CODIGO: 049380011	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601907C	C. P. DE E.G.B.
04005570C	LA PAZ
04002350C	SAN IGNACIO DE LOYOLA
LOCALIDAD: SAN AGUSTIN CODIGO: 049380013	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004504C	(4) SAN AGUSTIN

C. ZONA DENOMINACION	
040080 PECHINA CAEP	(ALMERIA)
LOCALIDAD: PECHINA CODIGO: 040740001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003512C	(3) JUAN SAENZ MIRON
C. ZONA DENOMINACION	
040081 PULPI	(ALMERIA)
LOCALIDAD: FUENTE (LA) CODIGO: 040750403	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601865C	FEDERICO GARCIA LORCA
LOCALIDAD: GUAZAMARA CODIGO: 040350602	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04005090C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: PULPI CODIGO: 040750302	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003551C	EMILIO ZURANO MUÑOZ
C. ZONA DENOMINACION	
040052 RIO AGUAS	(ALMERIA)
LOCALIDAD: GARRUCHA CODIGO: 040490001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04602110C	EX MARI ORTA
04002611C	HISPANIDAD
LOCALIDAD: MOJACAR CODIGO: 040640005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003160C	BARTOLOME FLORES
LOCALIDAD: TURRE CODIGO: 040930009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004206C	MARIA CACHO CASTRILLO

C. ZONA	DENOMINACION
040010	RIO NACIMIENTO (ALMERIA)
	LOCALIDAD: ALBOLODUY CODIGO: 040050001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04000201C	ALBOLODUY
	LOCALIDAD: ALHABIA CODIGO: 040100001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04000365C	JUAN XXIII
C. ZONA	DENOMINACION
040089	ROQUETAS I (ALMERIA)
	LOCALIDAD: CORTIJADA DE MARIN CODIGO: 040790004
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04003718C	(4) LLANOS DE MARIN
	LOCALIDAD: EL SOLANILLO CODIGO: 040790012
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04602171C	(1) PONIENTE
	LOCALIDAD: MARINAS (LAS) CODIGO: 040790005
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04003721C	MARINAS
	LOCALIDAD: ROQUETAS DE MAR CODIGO: 040790010
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04004681C	(4) JUAN DE OREA
04005181C	ANTONIO MACHADO
04003810C	LOMAS, LAS
04003809C	VIRGEN DEL ROSARIO
C. ZONA	DENOMINACION
040085	ROQUETAS II (ALMERIA)
	LOCALIDAD: AGUADULCE CODIGO: 040790001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04005594C	ARCO IRIS
04601646C	BLAS INFANTE
04602158C	FRANCISCO SAIZ SANZ
04003706C	TRINIDAD MARTINEZ

C. ZONA	DENOMINACION
040085	ROQUETAS II (ALMERIA)
	LOCALIDAD: PARADOR DE LAS HORTICHUELAS (EL) CODIGO: 040790006
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04003755C	F. VILLAESPESA
	LOCALIDAD: VICAR CODIGO: 041020009
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04005201C	PROFESOR TIERNO GALVAN
C. ZONA	DENOMINACION
040061	SAN MARCOS (ALMERIA)
	LOCALIDAD: LAROYA CODIGO: 040560002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04602122C	(1) SAN MARCOS
C. ZONA	DENOMINACION
040082	SAN MIGUEL (ALMERIA)
	LOCALIDAD: CONVOY (EL) CODIGO: 040750102
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04602018C	(1) SAN MIGUEL
C. ZONA	DENOMINACION
040057	SANTA MARIA DE NIEVA (ALMERIA)
	LOCALIDAD: SANTA MARIA DE NIEVA CODIGO: 040530109
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04002829C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA	DENOMINACION
040090	SERON-TIJOLA (ALMERIA)
	LOCALIDAD: SERON CODIGO: 040830904
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04003925C	MIGUEL ZUBELDIA
	LOCALIDAD: TIJOLA CODIGO: 040920007
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
04004176C	(4) SGR. CORAZON DE JESUS

C.ZONA DENOMINACION	
040042 SIERRA ALMAGRERA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: PORTILLA (LA) CODIGO: 040351103	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04602006C (1) SIERRA ALMAGRERA	
C.ZONA DENOMINACION	
040021 SIERRA DE GATA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: CABO DE GATA (EL) CODIGO: 040130004	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04001345C VIRGEN DEL MAR	
LOCALIDAD: NIJAR CODIGO: 040660016	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04005156C C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: POZO LOS FRAILES CODIGO: 040660018	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04003329C C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: RAMBLA DE MORALES CODIGO: 040130014	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04005089C C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: SAN JOSE CODIGO: 040660023	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04003378C C. P. DE E.G.B.	
C.ZONA DENOMINACION	
040001 SIERRA NEVADA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: ABLA CODIGO: 040010001	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04000018C JOAQUIN TENA SICILIA	
LOCALIDAD: ABRUCENA CODIGO: 040020001	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04000021C ANTONIO RELAÑO	

C.ZONA DENOMINACION	
040001 SIERRA NEVADA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: FIÑANA CODIGO: 040450002	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04002519C (4) GENERAL SALIQUET	
C.ZONA DENOMINACION	
040007 TAHAL	(ALMERIA)
LOCALIDAD: TAHAL CODIGO: 040900005	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04004152C OTERO NOVAS	
C.ZONA DENOMINACION	
040060 VALLE DEL ANDARAX	(ALMERIA)
LOCALIDAD: INSTINCION CODIGO: 040550001	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04602043C (1) VALLE DE ANDARAX	
C.ZONA DENOMINACION	
040102 VELEZ RUBIO	(ALMERIA)
LOCALIDAD: VELEZ RUBIO CODIGO: 040990409	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04004310C (4) DOCTOR SEVERO OCHOA	
04602298C C. P. DE E.G.B.	
04004322C DOCTOR GUIRAO GEA	
C.ZONA DENOMINACION	
040103 VERA	(ALMERIA)
LOCALIDAD: VERA CODIGO: 041000003	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04005193C (3) ANGEL DE HARO	
C.ZONA DENOMINACION	
040107 VICAR	(ALMERIA)
LOCALIDAD: CANAL (LA) CODIGO: 041020002	
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
04005211C LA CANAL	

C. ZONA DENOMINACION	
040107	VICAR (ALMERIA)
LOCALIDAD: GANGOSA-VISTASOL CODIGO: 041020006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04005223C	(4) NTR. SRA. DE LA MERCED
04601695C	BLAS INFANTE
LOCALIDAD: PUEBLA DE VICAR CODIGO: 041020007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004553C	VIRGEN DE LA PAZ
LOCALIDAD: VENTA GUTIERREZ-CABAÑUELAS CODIGO: 041020008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04601701C	FEDERICO GARCIA LORCA
C. ZONA DENOMINACION	
040065	ZONA DEL MARMOL (ALMERIA)
LOCALIDAD: CANTORIA CODIGO: 040310004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04001916C	URBINA CARRERA
LOCALIDAD: FINES CODIGO: 040440005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04002507C	RAFAELA FERNANDEZ
LOCALIDAD: MACAEL CODIGO: 04062000	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003111C	CANTERAS, LAS
04003123C	NTR. SRA. DEL ROSARIO
LOCALIDAD: OLULA DEL RIO CODIGO: 040690005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003433C	(4) TRINA RULL
04003421C	ANTONIO RELAÑO
LOCALIDAD: PURCHENA CODIGO: 040760002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04003664C	SAN GINES

C. ZONA DENOMINACION	
040112	ZURGENA CAEP (ALMERIA)
LOCALIDAD: ZURGENA CODIGO: 041030010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
04004486C	(3) JUAN ANDRES DE TOLEDO
C. ZONA DENOMINACION	
110001	ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
LOCALIDAD: ALCALA DE LOS GAZULES CODIGO: 110010001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11000010C	JUAN ARMARIO
C. ZONA DENOMINACION	
110002	ALCALA DEL VALLE (CADIZ)
LOCALIDAD: ALCALA DEL VALLE CODIGO: 110020001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11007971C	MANUEL PORTALES GARRIDO
11000071C	SANTIAGO GUILLEN
C. ZONA DENOMINACION	
110003	ALGAR (CADIZ)
LOCALIDAD: ALGAR CODIGO: 110030001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11000095C	SIERRA DE CADIZ
C. ZONA DENOMINACION	
110091	ALGECIRAS C.A.E.P. (CADIZ)
LOCALIDAD: ALGECIRAS CODIGO: 110040001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11602769C	(3) (4)
11000113C	(3) ALFONSO XI
11006826C	GLORIA FUERTES
C. ZONA DENOMINACION	
110004	ALGECIRAS-GETARES-PELAYO-RINCONCILL (CADIZ)
LOCALIDAD: ALGECIRAS CODIGO: 110040001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11000204C	(2) VIRGEN DE LA ESPERANZA

C. ZONA DENOMINACION	
110004 ALGECIRAS-GETARES-PELAYO-RINCONCILL (CADIZ)	
LOCALIDAD: ALGECIRAS CODIGO: 110040001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11006887C	(4) SAN BERNARDO
11000502C	ADALIDES
11000401C	ALMANZOR
11006863C	ANDALUCIA
11007600C	BAELO CLAUDIA
11006875C	BAHIA DE ALGECIRAS
11602630C	C. P. DE E.G.B.
11603099C	CAMPO DE GIBRALTAR
11006814C	GARCIA LORCA
11000150C	GENERAL CASTAÑOS
11000137C	JUAN SEBASTIAN ELCANO
11006851C	MANUEL TINOCO SANCHEZ
11602964C	MEDITERRANEO
11000393C	NUESTRA SEÑORA DE EUROPA
11000435C	PUERTA DEL MAR
11000174C	SAN JOSE DE CALASANZ
11000162C	SANTA TERESA DE JESUS
11006802C	TARTESSOS-SALADILLO
11000198C	VIRGEN DEL MAR
11000332C	VIRGEN DEL PILAR
LOCALIDAD: GETARES CODIGO: 110040002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603282C	CAETARIA
11603464C	GETARES II
LOCALIDAD: PELAYO (EL) CODIGO: 110040003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11000496C	PELAYO, EL
C. ZONA DENOMINACION	
110007 ALGODONALES (CADIZ)	
LOCALIDAD: ALGODONALES CODIGO: 110050001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11000551C	(4) MIGUEL DE CERVANTES
11006701C	PRINCIPE DE ASTURIAS
C. ZONA DENOMINACION	
110009 ARCOS DE LA FRONTERA-C.R.A. (CADIZ)	
LOCALIDAD: GUIJO (EL) CODIGO: 110060008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603294C	(1) POETA JULIO MARISCAL

C. ZONA DENOMINACION	
110008 ARCOS DE LA FRONTERA-JEDULA (CADIZ)	
LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA CODIGO: 110060002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11602782C	(4) CAMPOAMENO
11000691C	(4) SAN FRANCISCO
11006401C	(4) VICENTA TARIN
11000642C	ALFONSO X EL SABIO
11000708C	MAESTRO ANT.AROCHA
11007995C	MAESTRO JUAN APRESA
11000721C	NTR.SRA.DE LAS NIEVES
11008318C	RIOFRIO
11000629C	SAN MIGUEL
LOCALIDAD: JEDULA CODIGO: 110060009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11000757C	JUAN XXIII
C. ZONA DENOMINACION	
110092 BARBATE C.A.E.P. (CADIZ)	
LOCALIDAD: BARBATE DE FRANCO CODIGO: 110070001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11006899C	(3) (4) VICENTÉ ALEIXANDRE
C. ZONA DENOMINACION	
110011 BARBATE DE FRANCO-ZAHARA DE LOS ATU (CADIZ)	
LOCALIDAD: BARBATE DE FRANCO CODIGO: 110070001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11000812C	BAESSIPO
11000770C	BAHIA DE BARBATE
11602800C	FCO.GINER DE LOS RIOS
11000769C	JUAN XXIII
11000782C	MAESTRA AUREA LOPEZ
LOCALIDAD: ZAHARA DE LOS ATUNES CODIGO: 110070008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11000851C	MIGUEL DE CERVANTES

C. ZONA DENOMINACION	
110013	BARRIOS (LOS) (CADIZ)
LOCALIDAD: BARRIOS (LOS) CODIGO: 110080001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11602976C	DON LUIS LAMADRID
11007636C	MAESTRO DON JUAN GONZALEZ
11000885C	S. ISIDRO LABRADOR
11007624C	SAN RAMON NONATO
C. ZONA DENOMINACION	
110093	BENALUP DE SIDONIA C.A.E.P. (CADIZ)
LOCALIDAD: BENALUP CODIGO: 119010001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003953C	(3) (4) PADRE MURIEL
C. ZONA DENOMINACION	
110016	BENAOCAZ-VILLALUENGA DEL ROSARIO (CADIZ)
LOCALIDAD: BENAOCAZ CODIGO: 110090001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11000976C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: VILLALUENGA DEL ROSARIO CODIGO: 110400001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11006255C	PROFESOR GALVEZ
C. ZONA DENOMINACION	
110017	BORNOS-COTO DE BORNOS (CADIZ)
LOCALIDAD: BORNOS CODIGO: 110100001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11001002C	NIÑO JESUS
11000991C	SAN FERNANDO
11000988C	SAN JUAN DE RIBERA
LOCALIDAD: COTO DE BORNOS CODIGO: 110100002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11001026C	(4) SAN ISIDRO LABRADOR

C. ZONA DENOMINACION	
110019	BOSQUE (EL) (CADIZ)
LOCALIDAD: BOSQUE (EL) CODIGO: 110110001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11001038C	ALBARRACIN
C. ZONA DENOMINACION	
110103	C. R. A. -SALADOBREÑA (CADIZ)
LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA CODIGO: 110390013	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603385C	(1) SALADO-BREÑA
C. ZONA DENOMINACION	
110020	CADIZ (CADIZ)
LOCALIDAD: CADIZ CODIGO: 110120001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11602526C	FERMIN SALVOCHEA
11602836C	(4) C. P. DE E.G.B.
11001130C	(4) CARMEN JIMENEZ
11001907C	(4) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
11602812C	(4) VILLA DE BREST
11007363C	ANDALUCIA
11001774C	BARTOLOME ESTEBAN MURILLO
11001178C	CAMPO DEL SUR
11602988C	CARLOS III
11001166C	CAROLA RIBED
11001816C	EDUARDO BENOT
11007481C	GADIR
11001610C	J. CELESTINO MUTIS
11001245C	JAIME BALMES
11001063C	JOSE LEON DE CARRANZA
11001129C	JOSEFINA PASCUAL
11001634C	MANUEL DE FALLA
11603105C	PROFESOR TIERNO GALVAN
11001099C	REYES CATOLICOS
11602824C	SAN FELIPE
11001646C	SAN RAFAEL
C. ZONA DENOMINACION	
110094	CADIZ C.A.E.P. (CADIZ)
LOCALIDAD: CADIZ CODIGO: 110120001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11001713C	(3) (4) ADOLFO DE CASTRO

C. ZONA DENOMINACION	
110071 CAMPAMENTO-PUENTE MAYORGA	(CADIZ)
LOCALIDAD: CAMPAMENTO CODIGO: 110330001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11005640C	SANTA RITA
LOCALIDAD: PUENTE MAYORGA CODIGO: 110330005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11005691C	(4) SAGRADO CORAZON
C. ZONA DENOMINACION	
110022 CASTELLAR DE LA FRONTERA-LA ALMORAI	(CADIZ)
LOCALIDAD: ALMORAIMA CODIGO: 110130001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11001956C	ALMORAIMA, LA
LOCALIDAD: CASTELLAR DE LA FRONTERA CODIGO: 110130002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11006723C	TIERNO GALVAN
C. ZONA DENOMINACION	
110027 CHICLANA DE LA FRONTERA	(CADIZ)
LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA CODIGO: 110150004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603427C	(3) GINER DE LOS RIOS
11603312C	(4) EL MAYORAZGO
11602851C	(4) PROFESOR TIERNO GALVAN
11002225C	(4) SERAFINA ANDRADE
11006747C	AL-ANDALUS
11002109C	ALAMEDA
11006917C	ATLANTIDA, LA
11002122C	CARBONEROS, LOS
11007843C	CASTILLO, EL
11002201C	ISABEL LA CATOLICA
11002158C	JOSE DE LA VEGA
11603476C	LAS ALBINAS
11006759C	MAESTRA CARMEN SEDOFEITO
11002134C	NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS
11002146C	TROVADOR, EL

C. ZONA DENOMINACION	
110095 CHICLANA DE LA FRONTERA C.A.E.P.	(CADIZ)
LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA CODIGO: 110150004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11008321C	(3) (4) FEDERICO GARCIA LORCA
C. ZONA DENOMINACION	
110028 CHIPIONA	(CADIZ)
LOCALIDAD: CHIPIONA CODIGO: 110160001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11002274C	(4) LAPACHAR
11603178C	C. P. DE E.G.B.
11002286C	CRTO. DE LAS MISERICORDIAS
11006929C	MAESTRO MANUEL APARCERO
C. ZONA DENOMINACION	
110025 CONIL DE LA FRONTERA	(CADIZ)
LOCALIDAD: CONIL DE LA FRONTERA CODIGO: 110140003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11006905C	BATELES, LOS.
11603300C	FRANCISCO FERNANDEZ POZAR
11002018C	MENENDEZ PIDAL
11007405C	MOLINOS, LOS
C. ZONA DENOMINACION	
110026 CONIL DE LA FRONTERA-C.R.A.	(CADIZ)
LOCALIDAD: BARRIO NUEVO CODIGO: 110140001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603491C	(1) CAMPOS DE CONIL
LOCALIDAD: ROCHE CODIGO: 110140004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11602848C	EL COLORADO
C. ZONA DENOMINACION	
110029 ESPERA	(CADIZ)
LOCALIDAD: ESPERA CODIGO: 110170001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11006760C	(4) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
11002328C	ANTONIO MACHADO

C. ZONA DENOMINACION	
110029 ESPERA	(CADIZ)
LOCALIDAD: ESPERA CODIGO: 110170001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11603324C EL AMARGUILLO	
C. ZONA DENOMINACION	
110073 ESTACION FERREA SAN ROQUE-TARAGUILL (CADIZ)	
LOCALIDAD: ESTACION FERREA CODIGO: 110330003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11005664C SAN BERNARDO	
LOCALIDAD: TARAGUILLA CODIGO: 110330008	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11005779C J. ANTONIO PRIMO DE RIVERA	
C. ZONA DENOMINACION	
110030 GASTOR (EL)	(CADIZ)
LOCALIDAD: GASTOR (EL) CODIGO: 110180003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11002353C NTR. SRA. DEL ROSARIO	
C. ZONA DENOMINACION	
110102 GASTOR (EL) C.R.I.P.E.R	(CADIZ)
LOCALIDAD: MUELA (LA) CODIGO: 110050007	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11603142C (1) C.R.I.P.E.R.	
C. ZONA DENOMINACION	
110031 GRAZALEMA	(CADIZ)
LOCALIDAD: GRAZALEMA CODIGO: 110190003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11002407C ANTONIO MACHADO	

C. ZONA DENOMINACION	
110076 GUADIARO-SAN ENRIQUE TORREGUADIARO (CADIZ)	
LOCALIDAD: GUADIARO CODIGO: 110330004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11005688C GLORIA FUERTES	
LOCALIDAD: SAN ENRIQUE CODIGO: 110330006	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11007651C C. P. DE E.G.B.	
11008151C C. P. DE E.G.B.	
C. ZONA DENOMINACION	
110036 JEREZ DE LA FRONTERA	(CADIZ)
LOCALIDAD: ESTELLA DEL MARQUES CODIGO: 110200008	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11002471C (4) PABLO PICASSO	
LOCALIDAD: GUADALCACIN DEL CAUDILLO CODIGO: 110200011	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11006954C CAMPIÑA, LA	
LOCALIDAD: INA (LA) CODIGO: 110200016	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11603014C LA INA	
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA CODIGO: 110200014	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11008291C (2) NTR. SRA. DE LA MERCED	
11008240C (2) SORDOS	
11602991C (4) MONTEALEGRE	
11002419C ABIERTAS, LAS	
11008288C ALCAZABA, LA	
11002997C ALFONSO X EL SABIO	
11007031C ANDALUCIA	
11003059C ANDRES DE RIBERA	
11007016C ANTONIO MACHADO	
11008094C ARANA BEATO	
11008100C BLAS INFANTE	
11007557C C. P. DE E.G.B.	
11002638C CARMEN BENITEZ	
11008252C CIUDAD DE JEREZ	
11006425C ELIO ANTONIO DE NEBRIJA	
11002523C GENERALISIMO FRANCO	
11006930C GRANJAS, LAS	
11002547C ISABEL LA CATOLICA	
11002663C JOSE MARIA PEMAN	

C. ZONA DENOMINACION	
110036 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA CODIGO: 110200014	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11008136C	LOMOPARDO
11003278C	LUIS VIVES
11007028C	MANUEL DE FALLA
11002602C	MIGUEL DE CERVANTES
11003084C	MIGUEL PRIMO DE RIVERA
11002705C	NTR. SRA. DE LA MERCED CORONADA
11002675C	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
11006772C	PIO XII
11003060C	PRINCESA SOFIA
11007491C	RAFAEL ALBERTI
11002951C	SAGRADA FAMILIA
11002626C	SAN JOSE OBRERO
11003281C	SAN JUAN DE DIOS
11006966C	TARTESSOS
11007004C	UNION, LA
11003187C	VALLESEQUILLO
LOCALIDAD: MESAS DE ASTA CODIGO: 110200018	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003412C	MESAS DE ASTA
LOCALIDAD: PORTAL (EL) CODIGO: 110200021	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003473C	VIRGEN DEL MAR
C. ZONA DENOMINACION	
110035 JEREZ FRONTERA C.A.E.P. (CADIZ)	
LOCALIDAD: GUADALCACIN DEL CAUDILLO CODIGO: 110200011	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11002493C	(3) TOMASA PINILLA
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA CODIGO: 110200014	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003321C	(3) FEDERICO GARCIA LORCA
11002560C	(3) FEDERICO MAYO
11008264C	(3) GINER DE LOS RIOS
11003254C	(3) JUVENTUD
11008276C	(3) POETA CARLOS ALVAREZ
11002614C	(3) SAN TELMO
11002572C	(3) SAN VICENTE DE PAUL
11006981C	(3) TORRESOTO

C. ZONA DENOMINACION	
110032 JEREZ FRONTERA-BARCA DE LA FLORIDA (CADIZ)	
LOCALIDAD: BARCA DE LA FLORIDA (LA) CODIGO: 110200003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11002444C	(4) BARCA DE LA FLORIDA, LA
11006942C	ARQUITECTO LEOZ
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA CODIGO: 110200014	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603002C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: JOSE ANTONIO CODIGO: 110200015	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603518C	(1) LA FLORIDA
LOCALIDAD: LAS PACHECAS CODIGO: 110200032	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603506C	(1) LAGUNA DE MEDINA
LOCALIDAD: SAN ISIDRO DEL GUALETE CODIGO: 110200024	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003503C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: TABLAS (LAS) CODIGO: 110200027	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603348C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: TORNO (EL) CODIGO: 110200029	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003588C	(4) TORNO, EL
LOCALIDAD: TORRECERA CODIGO: 110200031	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003591C	TORRECERA

C. ZONA DENOMINACION	
110040 JEREZ FRONTERA-GIBALBIN-NUEVA JARIL (CADIZ)	
LOCALIDAD: GIBALBIN CODIGO: 110200010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11007867C	GIBALBIN
LOCALIDAD: NUEVA JARILLA CODIGO: 110200020	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003461C	NUEVA JARILLA
C. ZONA DENOMINACION	
110043 JEREZ FRONTERA-SAN JOSE DEL VALLE (CADIZ)	
LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE CODIGO: 110200025	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003515C	(4) ERNESTO OLIVARES
C. ZONA DENOMINACION	
110049 JIMENA FRONTERA-SAN MARTIN DEL TESO (CADIZ)	
LOCALIDAD: SAN MARTIN DEL TESORILLO CODIGO: 110210003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003655C	(4) JOSE LUIS SANCHEZ
C. ZONA DENOMINACION	
110048 JIMENA FRONTERA-SAN PABLO BUCEITE (CADIZ)	
LOCALIDAD: JIMENA DE LA FRONTERA CODIGO: 110210002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11008008C	(4) AL-ANDALUS
11003621C	(4) NTR. SRA. DE LOS ANGELES
11603439C	ALJIBE
LOCALIDAD: SAN PABLO DE BUCEITE CODIGO: 110210004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003667C	(4) CRISTO REY

C. ZONA DENOMINACION	
110096 LINEA CONCEPCION (LA) C.A.E.P. (CADIZ)	
LOCALIDAD: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) CODIGO: 110220001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003746C	(3) FEDERICO GARCIA LORCA
11003771C	(3) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
11003679C	(3) PADRE MANJON
LOCALIDAD: ZABAL CODIGO: 110220003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003795C	(3) ATUNARA, LA
C. ZONA DENOMINACION	
110051 LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ)	
LOCALIDAD: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) CODIGO: 110220001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11003734C	(2) VIRGEN DEL AMPARO
11007065C	ANDALUCIA
11003680C	ANTONIO MACHADO
11603579C	C. P. DE E.G.B.
11003758C	CARLOS V
11007429C	GIBRALTAR
11003837C	HUERTA FAVA
11003761C	INMACULADA CONCEPCION
11003692C	ISABEL LA CATOLICA
11003709C	NTR. SRA. DE LAS MERCEDES
11603351C	PABLO PICASSO
11003783C	PEDRO SIMON ABRIL
11007077C	ROCIO, EL
11007041C	SAN FELIPE
11003825C	SANTA ANA
11007417C	SANTIAGO
11003710C	VELADA
C. ZONA DENOMINACION	
110014 LOS BARRIOS-CORTIJILLOS-PALMONES (CADIZ)	
LOCALIDAD: CORTIJILLOS CODIGO: 110080002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11000939C	CORTIJILLOS, LOS
LOCALIDAD: PALMONES CODIGO: 110080004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11000952C	NTR. SRA. DE GUADALUPE

C. ZONA DENOMINACION	
110056 MEDINA-SIDONIA	(CADIZ)
LOCALIDAD: MEDINA-SIDONIA CODIGO: 110230009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603361C	(4) ANGEL RUIZ ENCISO
11004040C	(4) DOCTOR THEBUSSEM
11004015C	(4) SANTIAGO EL MAYOR
C. ZONA DENOMINACION	
110055 MEDINA-SIDONIA-BENALUP DE SIDONIA	(CADIZ)
LOCALIDAD: BENALUP CODIGO: 119010001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11008331C	(4) TAJO DE LAS FIGURAS
LOCALIDAD: MEDINA-SIDONIA CODIGO: 110230009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603567C	(1) ANTONIO MACHADO
C. ZONA DENOMINACION	
110057 OLVERA	(CADIZ)
LOCALIDAD: OLVERA CODIGO: 110240004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11006437C	(4) C. P. DE E.G.B.
11004064C	(4) MIGUEL DE CERVANTES
11004076C	(4) SAN JOSE DE CALASANZ
C. ZONA DENOMINACION	
110058 PATERNA DE RIVERA	(CADIZ)
LOCALIDAD: PATERNA DE RIVERA CODIGO: 110250001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11004106C	JUAN XXIII
C. ZONA DENOMINACION	
110097 PATERNA DE RIVERA C.A.E.P.	(CADIZ)
LOCALIDAD: PATERNA DE RIVERA CODIGO: 110250001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11602861C	(3) PERAFAN DE RIVERA

C. ZONA DENOMINACION	
110059 PRADO DEL REY	(CADIZ)
LOCALIDAD: PRADO DEL REY CODIGO: 110260001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11004118C	GENERALISIMO FRANCO
11602873C	SAN JOSE
C. ZONA DENOMINACION	
110098 PUERTO DE SANTA MARIA (EL) C.A.E.P.	(CADIZ)
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CODIGO: 110270014	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11004222C	(3) (4) ANTONIO DE LA TORRE
11007442C	(3) JUNCAL,EL
C. ZONA DENOMINACION	
110060 PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-SIDUEÑA-	(CADIZ)
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CODIGO: 110270014	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603026C	(4) VALDELAGRANA
11007508C	(4) BANDERAS, LAS
11603521C	C. P. DE E.G.B.
11004209C	CRISTOBAL COLON
11004192C	EL VAPORCITO
11004453C	JOSE LUIS Poullet
11603488C	LA ARBOLEDA
11602897C	LA GAVIOTA
11603245C	MENESTEO
11007399C	PINAR HONDO
11004246C	SAGRADO CORAZON JESUS
11004167C	SAN AGUSTIN
11004234C	SERICICOLA
LOCALIDAD: SIDUEÑA CODIGO: 110270017	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11004568C	CASTILLO DE DOÑA BLANCA
C. ZONA DENOMINACION	
110064 PUERTO REAL C.A.E.P.	(CADIZ)
LOCALIDAD: PUERTO REAL CODIGO: 110280003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11007511C	(3) TROCADERO,EL

C. ZONA DENOMINACION	
110064 PUERTO REAL C.A.E.P.	(CADIZ)
LOCALIDAD: RIO SAN PEDRO CODIGO: 110280004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11602885C	(3) (4)
C. ZONA DENOMINACION	
110063 PUERTO REAL-JARANA-MARQUESADO	(CADIZ)
LOCALIDAD: BARRIADA DE JARANA CODIGO: 110280001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11004571C	JARANA
11004581C	MARQUESADO, EL
LOCALIDAD: PUERTO REAL CODIGO: 110280003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11008011C	ARQUITECTO LEOZ
11004702C	JARCIA, LA
11004684C	JUAN XXIII
11004659C	REGGIO
11004660C	REYES CATOLICOS
C. ZONA DENOMINACION	
110065 PUERTO SERRANO	(CADIZ)
LOCALIDAD: PUERTO SERRANO CODIGO: 110290002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11004738C	(3) BLAS INFANTE
11007089C	SAN JOSE
C. ZONA DENOMINACION	
110066 ROTA	(CADIZ)
LOCALIDAD: ROTA CODIGO: 110300004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11004805C	AZORIN
11004854C	LUIS PONCE DE LEON
11004829C	SAN JOSE DE CALASANZ

C. ZONA DENOMINACION	
110099 ROTA C.A.E.P.	(CADIZ)
LOCALIDAD: ROTA CODIGO: 110300004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603087C	(3) ASTAROTH
11007090C	(3) MAESTRO EDUARDO LOBILLOS
11004775C	(3) PEDRO ANTONIO DE ALARCON
C. ZONA DENOMINACION	
110067 SAN FERNANDO	(CADIZ)
LOCALIDAD: SAN FERNANDO CODIGO: 110310002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11005135C	ALMIRANTE LAULHE
11007740C	ANDALUCIA
11603041C	BLAS INFANTE
11603373C	C. P. DE E.G.B.
11004911C	CASERIA DE OSSIO
11004945C	INSPECTOR PADRE FRANCO
11602629C	LA CONSTITUCION
11603038C	LOS ESTEROS
11004908C	MANUEL DE FALLA
11005226C	MANUEL ROLDAN
11007272C	PADRE JOSE CASAL CARRILLO
11603051C	PUENTE ZUAZO
11005160C	QUINTANILLA
11603270C	RAIMUNDO RIVERO
11004970C	REINA DE LA PAZ
11007223C	SAN IGNACIO
11006383C	SERVANDO CAMUÑEZ
C. ZONA DENOMINACION	
110100 SAN FERNANDO C.A.E.P.	(CADIZ)
LOCALIDAD: SAN FERNANDO CODIGO: 110310002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11005263C	(3) ARDILA, LA
11007260C	(3) ARQUITECTO LEOZ
C. ZONA DENOMINACION	
110077 SAN ROQUE-ALBARRACIN	(CADIZ)
LOCALIDAD: CARTEYA CODIGO: 110330002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603269C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: SAN ROQUE CODIGO: 110330007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11602903C	(4) CARTEIA

C. ZONA DENOMINACION	
110077 SAN ROQUE-ALBARRACIN	(CADIZ)
LOCALIDAD: SAN ROQUE CODIGO: 110330007	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11007181C	(4) MAESTRO GABRIEL ARENAS
11005718C	(4) SANTA MARIA CORONADA
11603555C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
110070 SANLUCAR DE BARRAMEDA-LA JARA-LA AL	(CADIZ)
LOCALIDAD: ALGAIDA (LA) CODIGO: 110320001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11005342C	MAESTRA CARIDAD RUIZ
LOCALIDAD: JARA (LA) CODIGO: 110320004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11603063C	LA JARA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA CODIGO: 110320007	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11005603C	(3) (4) MAESTRA RAFAELA ZARATE
11005536C	(3) GUADALQUIVIR
11005411C	(3) QUINTA DE LA PAZ
11006796C	(4) BLAS INFANTE
11005445C	(4) MARIA LUISA TERRY
11005421C	(4) VIRGEN DE LA CARIDAD
11005500C	ALBAICIN
11007171C	MAESTRO JOSE SABIO
11007326C	PINO, EL
11005548C	PRINCESA SOFIA
C. ZONA DENOMINACION	
110079 SETENIL	(CADIZ)
LOCALIDAD: SETENIL CODIGO: 110340001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11005780C	PRIMO DE RIVERA
C. ZONA DENOMINACION	
110082 TARIFA	(CADIZ)
LOCALIDAD: TARIFA CODIGO: 110350018	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11005962C	GUZMAN EL BUENO

C. ZONA DENOMINACION	
110082 TARIFA	(CADIZ)
LOCALIDAD: TARIFA CODIGO: 110350018	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11007120C	NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ
11007107C	VIRGEN DEL SOL
C. ZONA DENOMINACION	
110081 TARIFA C.R.A.	(CADIZ)
LOCALIDAD: TAHIVILLA CODIGO: 110350017	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11603154C	(1) CAMPIÑA DE TARIFA
C. ZONA DENOMINACION	
110080 TARIFA-FACINAS	(CADIZ)
LOCALIDAD: FACINAS CODIGO: 110350010	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11005895C	DIVINA PASTORA
C. ZONA DENOMINACION	
110083 TORRE-ALHAQUIME	(CADIZ)
LOCALIDAD: TORRE-ALHAQUIME CODIGO: 110360001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11006012C	SAGRADO CORAZON DE JESUS
C. ZONA DENOMINACION	
110084 TREBUJENA	(CADIZ)
LOCALIDAD: TREBUJENA CODIGO: 110370001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11007132C	ANTONIO BRIANTE CARO
11006024C	BLAS INFANTE
C. ZONA DENOMINACION	
110085 UBRIQUE	(CADIZ)
LOCALIDAD: UBRIQUE CODIGO: 110380001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
11603075C	(4) C. P. DE E.G.B.
11008033C	(4) FERNANDO GAVILAN

C. ZONA DENOMINACION	
110085 UBRIQUE	(CADIZ)
LOCALIDAD: UBRIQUE CODIGO: 110380001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11006061C	(4) J. ANTONIO PRIMO DE RIVERA
11006036C	(4) MAESTRO FRANCISCO FATOU
11006085C	(4) REINA SOFIA
11006048C	(4) VICTOR DE LA SERNA
C. ZONA DENOMINACION	
110087 VEJER DE LA FRONTERA	(CADIZ)
LOCALIDAD: LOMAS (LAS) CODIGO: 110390005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11006139C	LOMAS, LAS
LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA CODIGO: 110390013	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11603440C	C. P. DE E.G.B.
11006474C	LOS MOLINOS
11006449C	NTR. SRA. DE LA OLIVA
11007752C	PINAR, EL
C. ZONA DENOMINACION	
110089 VILLAMARTIN	(CADIZ)
LOCALIDAD: VILLAMARTIN CODIGO: 110410003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11008306C	(2) PUEBLOS BLANCOS
11006280C	(4) NTRA. SRA. DE LAS MONTAÑAS
11006279C	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA
11603233C	LA LOMA
11007764C	TORREVIEJA
C. ZONA DENOMINACION	
110090 ZAHARA DE LA SIERRA	(CADIZ)
LOCALIDAD: ZAHARA CODIGO: 110420004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
11006358C	FERNANDO HUE Y GUTIERREZ

C. ZONA DENOMINACION	
140001 ADAMUZ	(CORDOBA)
LOCALIDAD: ADAMUZ CODIGO: 140010001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000011C	(4) LAUREADO CAPITAN TREVILLA
LOCALIDAD: ALGALLARIN CODIGO: 140010002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000069C	FRAY ALBINO
C. ZONA DENOMINACION	
140003 AGUILAR DE LA FRONTERA	(CORDOBA)
LOCALIDAD: AGUILAR CODIGO: 140020001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000094C	(4) CARMEN ROMERO
14000082C	(4) DOÑA MARIA CORONEL
14000070C	ALONSO DE AGUILAR
14007702C	DIONISIA CARMONA ESPEJO
14007714C	DOLORES REYES JIMENEZ
C. ZONA DENOMINACION	
140121 ALDEAS DE PRIEGO DE CORDOBA	(CORDOBA)
LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA CODIGO: 140550020	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14600929C	(1) TIÑOSA
C. ZONA DENOMINACION	
140005 ALMEDINILLA-FUENTE TOJAR	(CORDOBA)
LOCALIDAD: ALMEDINILLA CODIGO: 140040001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000185C	(4) RODRIGUEZ VEGA
LOCALIDAD: FUENTE-TOJAR CODIGO: 140310003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004002C	NTR. SRA. DEL ROSARIO

C.ZONA DENOMINACION	
140006	ALMODOVAR DEL RIO-GUADALCAZAR (CORDOBA)
LOCALIDAD:	ALMODOVAR DEL RIO CODIGO: 140050001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000288C	LUIS DE GONGORA
LOCALIDAD:	GUADALCAZAR CODIGO: 140330004
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004038C	COM.MARQUES DE GUADALCAZAR
C.ZONA DENOMINACION	
140009	BAENA (CORDOBA)
LOCALIDAD:	BAENA CODIGO: 140070003
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000379C	(4) AMADOR DE LOS RIOS
14000392C	(4) VALVERDE Y PERALES
14000422C	JUAN ALFONSO DE BAENA
C.ZONA DENOMINACION	
140011	BELMEZ-VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)
LOCALIDAD:	BELMEZ CODIGO: 140090001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000550C	(4) NTR.SRA. DE LOS REMEDIOS
LOCALIDAD:	VILLANUEVA DEL REY CODIGO: 140710001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006813C	MIGUEL DE CERVANTES
C.ZONA DENOMINACION	
140012	BENAMEJI-PALENCIANA-ENCINAS REALES (CORDOBA)
LOCALIDAD:	BENAMEJI CODIGO: 140100001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000616C	(4) MENENDEZ PELAYO
14600930C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD:	ENCINAS REALES CODIGO: 140240001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14003401C	NTR.SRA.DE LA EXPECTACION

C.ZONA DENOMINACION	
140012	BENAMEJI-PALENCIANA-ENCINAS REALES (CORDOBA)
LOCALIDAD:	PALENCIANA CODIGO: 140480001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005134C	SAN JOSE
C.ZONA DENOMINACION	
140013	BUJALANCE (CORDOBA)
LOCALIDAD:	BUJALANCE CODIGO: 140120001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000653C	INMACULADA DEL VOTO
14007970C	JUAN DIAZ DEL MORAL
LOCALIDAD:	CAÑETE DE LAS TORRES CODIGO: 140140001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000926C	(4) RAMON HERNANDEZ MARTINEZ
C.ZONA DENOMINACION	
140014	CABRA (CORDOBA)
LOCALIDAD:	CABRA CODIGO: 140130005
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000732C	(4) ANDRES DE CERVANTES
14000720C	(4) JUAN VALERA
14000719C	ANGEL CRUZ RUEDA
14000801C	HUERTAS BAJAS
14000744C	NTR.SRA. DE LA SIERRA
C.ZONA DENOMINACION	
140019	CARDEÑA-CONQUISTA (CORDOBA)
LOCALIDAD:	AZUEL CODIGO: 140160001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14600991C	(1) QUERCUS
LOCALIDAD:	CARDEÑA CODIGO: 140160002
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000999C	MAESTRO JUAN HIDALGO
LOCALIDAD:	CONQUISTA CODIGO: 140200001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001414C	FEDERICO GARCIA LORCA

C. ZONA DENOMINACION	
140021	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
LOCALIDAD: ARRECIFE CODIGO: 140170002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001050C	PROFESOR TIERNO GALVAN
LOCALIDAD: CARLOTA (LA) CODIGO: 140170004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001074C	CARLOS III
LOCALIDAD: MONTE ALTO CODIGO: 140170008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001141C	MONTE ALTO
C. ZONA DENOMINACION	
140024	CARLOTA (LA) C.P.R. (CORDOBA)
LOCALIDAD: CARLOTA (LA) CODIGO: 140170004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14600917C	(1) ANA DE CHARPENTIER
C. ZONA DENOMINACION	
140025	CARPIO (EL)-PEDRO ABAD-VILLAFRANCA (CORDOBA)
LOCALIDAD: CARPIO (EL) CODIGO: 140180001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001220C	RAMON Y CAJAL
LOCALIDAD: MARUANAS CODIGO: 140180003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001268C	MARUANAS
LOCALIDAD: PEDRO ABAD CODIGO: 140500001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005390C	ANTONIO MACHADO
LOCALIDAD: VILLAFRANCA DE CORDOBA CODIGO: 140670001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006667C	TERESA COMINO

C. ZONA DENOMINACION	
140027	CASTRO DEL RIO-ESPEJO (CORDOBA)
LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO CODIGO: 140190003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001402C	DOCTOR CARAVACA
14001281C	VIRGEN DE LA SALUD
LOCALIDAD: ESPEJO CODIGO: 140250001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14003423C	CERVANTES
LOCALIDAD: LLANOS DE ESPINAR CODIGO: 140190006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001301C	LLANOS DEL ESPINAR
LOCALIDAD: SANTA CRUZ CODIGO: 140420010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004877C	ELENA LUQUE
C. ZONA DENOMINACION	
140031	CORDOBA (CORDOBA)
LOCALIDAD: CORDOBA CODIGO: 140210009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001980C	(2) VIRGEN DE LA ESPERANZA
14001463C	(4) ADUANA, LA
14001724C	(4) AL ANDALUS
14600759C	(4) C. P. DE E.G.B.
14001505C	(4) COLON
14007234C	(4) FERNAN PEREZ DE OLIVA
14007891C	(4) PEDAGOGO GARCIA NAVARRO
14001864C	(4) SAN LORENZO
14001621C	(4) TIRSO DE MOLINA
14007611C	ABDERRAMAN
14001645C	ALCALDE JIMENEZ RUIZ
14001748C	ALCALDE PEDRO BARBUDO
14001751C	ALFONSO CHURRUCA
14001694C	ALGAFEQUI
14001670C	ALJOXANI
14001530C	ANDALUCIA
14007295C	AVERROES
14008019C	AZAHARES, LOS
14601016C	C. P. DE E.G.B.
14601053C	C. P. DE E.G.B.
14001487C	CABALLEROS DE SANTIAGO
14003174C	CALDERON DE LA BARCA
14003186C	CALIFAS, LOS
14600590C	CONCEPCION ARENAL
14001608C	CONDESA DE LAS QUEMADAS
14001773C	CRONISTA REY DIAZ

C. ZONA DENOMINACION	
140031	CORDOBA (CORDOBA)
LOCALIDAD: CORDOBA CODIGO: 140210009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14600644C	CRUZ DE JUAREZ
14007672C	EDUARDO LUCENA
14001529C	ENRIQUEZ BARRIOS
14002248C	FRAY ALBINO
14007271C	HERNAN RUIZ
14001736C	J. DE LA TORRE DEL CERRO
14001554C	JERONIMO LUIS CABRERA
14001682C	JUAN DE MENA
14007441C	JUAN RUFO
14001803C	JULIO ROMERO DE TORRES
14001566C	LOPEZ DIEGUEZ
14001633C	LUCANO
14001906C	LUCIANA CENTENO
14600966C	MEDITERRANEO
14007465C	MIRAFLORES
14600981C	MIRASIERRA
14001761C	NUESTRA SEÑORA DE LINARES
14007283C	PABLO CESPEDES
14007982C	PABLO GARCIA BAENA
14001591C	S. J. DE LA CRUZ
14001657C	SALVADOR VINUESA
14007881C	SAN ALVARO
14001815C	SAN FERNANDO
14002613C	SAN VICENTE FERRER
14002625C	SANTA CATALINA DE SIENA
14002662C	SANTA ROSA DE LIMA
14001891C	SANTOS MARTIRES
14001669C	SANTUARIO
14008101C	VISTA ALEGRE

C. ZONA DENOMINACION	
140029	CORDOBA ANEJOS (CORDOBA)
LOCALIDAD: ALAMEDA DEL OBISPO CODIGO: 140210002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14008081C	GUILLERMO ROMERO FERNANDEZ
LOCALIDAD: ALCOLEA CODIGO: 140210003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14007532C	ANGELES, LOS
14007738C	JOAQUIN TENA ARTIGAS
LOCALIDAD: CERRO MURIANO CODIGO: 140210008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001441C	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA DENOMINACION	
140029	CORDOBA ANEJOS (CORDOBA)
LOCALIDAD: ENCINAREJO DE CORDOBA CODIGO: 140210010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14003216C	ARACELI BUJALANCE ARCOS
LOCALIDAD: HIGUERON (EL) CODIGO: 140210013	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14003231C	MAIMONIDES
LOCALIDAD: VILLARRUBIA CODIGO: 140210028	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14003290C	AZAHARA
14600899C	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA DENOMINACION	
140118	CORDOBA C.A.E.P. (CORDOBA)
LOCALIDAD: CORDOBA CODIGO: 140210009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001542C	(3) (4) INMACULADA
14001712C	(3) ALBOLAFIA
14008093C	(3) ANTONIO GALA
14001517C	(3) DUQUE DE RIVAS
14008071C	(3) FEDERICO GARCIA LORCA
14600693C	(3) GLORIA FUERTES.
14001700C	(3) GUADALQUIVIR
14001578C	(3) OBISPO OSIO
14007301C	MARGARITAS

C. ZONA DENOMINACION	
140035	DOÑA MENCIA-ZUHEROS-LUQUE (CORDOBA)
LOCALIDAD: DOÑA MENCIA CODIGO: 140220001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14003356C	ALCALA GALIANO, LOS
LOCALIDAD: LUQUE CODIGO: 140390002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004658C	NTR. SRA. DEL ROSARIO
LOCALIDAD: ZUHEROS CODIGO: 140750001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006850C	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS

C. ZONA DENOMINACION	
140040 ESPIEL-VILLAHARTA	(CORDOBA)
LOCALIDAD: ESPIEL CODIGO: 140260003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14003484C ANTONIO VALDERRAMA	
C. ZONA DENOMINACION	
140042 FERNAN NUÑEZ-MONTEMAYOR	(CORDOBA)
LOCALIDAD: FERNAN NUÑEZ CODIGO: 140270001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14007544C (4) MIGUEL CRESPO	
14003526C ALVARO CECILIA MORENO	
14003538C FERNANDO MIRANDA	
LOCALIDAD: MONTEMAYOR CODIGO: 140410001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14004701C (4) MIGUEL DE CERVANTES	
C. ZONA DENOMINACION	
140044 FUENTE OBEJUNA	(CORDOBA)
LOCALIDAD: FUENTE OBEJUNA CODIGO: 140290007	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14003681C SAN CARLOS BORRAMEO	
14007571C SAN SEBASTIAN	
C. ZONA DENOMINACION	
140047 FUENTE PALMERA	(CORDOBA)
LOCALIDAD: FUENTE PALMERA CODIGO: 140300003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14007593C FEDERICO GARCIA LORCA	
14003861C PURISIMA CONCEPCION	
LOCALIDAD: OCHAVILLO DEL RIO CODIGO: 140300005	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14003897C FERNANDEZ GRILLO	

C. ZONA DENOMINACION	
140049 FUENTE PALMERA-ANEJOS	(CORDOBA)
LOCALIDAD: HERRERIA (LA) CODIGO: 140300004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14003885C MARGARITA GUIADO	
LOCALIDAD: PEÑALOSA CODIGO: 140300006	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14006898C C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: VENTILLA (LA) CODIGO: 140300008	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14003964C RAMON MEDINA	
LOCALIDAD: VILLALON CODIGO: 140300009	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14003976C C. P. DE E.G.B.	
C. ZONA DENOMINACION	
140120 GUADIATO I C.P.R.	(CORDOBA)
LOCALIDAD: FUENTE OBEJUNA CODIGO: 140290007	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14600851C (1) GUADIATO I	
C. ZONA DENOMINACION	
140106 GUADIATO II C.P.R.	(CORDOBA)
LOCALIDAD: VALSEQUILLO CODIGO: 140640001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14600863C (1) GUADIATO II	
C. ZONA DENOMINACION	
140058 HINOJOSA DEL DUQUE-BELALCAZAR	(CORDOBA)
LOCALIDAD: BELALCAZAR CODIGO: 140080001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
14000525C SOR FELIPA DE LA CRUZ	

C. ZONA DENOMINACION	
140058 HINOJOSA DEL DUQUE-BELALCAZAR	(CORDOBA)
LOCALIDAD: HINOJOSA DEL DUQUE CODIGO: 140350001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004051C	(4) MAESTRO JURADO
14600701C	C. P. DE E.G.B.
14004075C	INMACULADA
C. ZONA DENOMINACION	
140061 HORNACHUELOS	(CORDOBA)
LOCALIDAD: HORNACHUELOS CODIGO: 140360010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004208C	(4) VICTORIA DIEZ
C. ZONA DENOMINACION	
140060 HORNACHUELOS-BEMBEZAR	(CORDOBA)
LOCALIDAD: BEMBEZAR DEL CAUDILLO CODIGO: 140360007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14600841C	(1) BEMBEZAR
LOCALIDAD: CALONGE (EL) CODIGO: 140490003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005158C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
140062 IZNAJAR	(CORDOBA)
LOCALIDAD: HIGUERAL (EL) CODIGO: 140370010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14600838C	(1) IZNAJAR NORTE
LOCALIDAD: IZNAJAR CODIGO: 140370012	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004397C	NTR. SRA. DE LA PIEDAD
LOCALIDAD: VENTORROS DE BALERMA CODIGO: 140370019	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14600826C	(1) IZNAJAR SUR

C. ZONA DENOMINACION	
140064 JAUJA	(CORDOBA)
LOCALIDAD: JAUJA CODIGO: 140380008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004464C	GENIL
C. ZONA DENOMINACION	
140065 LUCENA	(CORDOBA)
LOCALIDAD: LUCENA CODIGO: 140380009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004622C	(4) VIRGEN DEL VALLE
14600711C	ANTONIO MACHADO
14004476C	BARAHONA DE SOTO
14600954C	C. P. DE E.G.B.
14004491C	EL POLI
14004488C	NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
14004506C	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
14007261C	PRADO, EL
14004521C	SAN JOSE DE CALASANZ
C. ZONA DENOMINACION	
140070 MONTILLA	(CORDOBA)
LOCALIDAD: MONTILLA CODIGO: 140420006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004786C	(4) GRAN CAPITAN
14007143C	(4) VICENTE ALEIXANDRE
14004749C	BEATO JUAN DE AVILA
14601144C	C. P. DE E.G.B.
14004762C	SAN FRANCISCO SOLANO
14004774C	SAN JOSE
C. ZONA DENOMINACION	
140073 MONTORO	(CORDOBA)
LOCALIDAD: HUERTOS FAMILIARES DE SAN FERNANDO CODIGO: 140430005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004919C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: MONTORO CODIGO: 140430007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14007337C	EPORA
14004920C	NTR. SRA. DEL ROSARIO
14004932C	SAN FRANCISCO SOLANO
14004944C	SANTO TOMAS DE AQUINO

C. ZONA DENOMINACION	
140075 MORILES-MONTURQUE	(CORDOBA)
LOCALIDAD: LLANOS (LOS) CODIGO: 140440002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005043C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: MONTURQUE CODIGO: 140440003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005055C	FERNANDEZ CABRERA
LOCALIDAD: MORILES CODIGO: 140450001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005079C	COMAND. GARCIA DE LEANIZ
LOCALIDAD: NAVAS DEL SELPILLAR CODIGO: 140380012	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004646C	SAN FRANCISCO
C. ZONA DENOMINACION	
140077 NUEVA-CARTEYA	(CORDOBA)
LOCALIDAD: NUEVA-CARTEYA CODIGO: 140460003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005080C	FRANCISCO GARCIA AMO
C. ZONA DENOMINACION	
140078 OBEJO	(CORDOBA)
LOCALIDAD: OBEJO CODIGO: 140470003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14601031C	(1) VIA AUGUSTA
C. ZONA DENOMINACION	
140081 PALMA DEL RIO	(CORDOBA)
LOCALIDAD: PALMA DEL RIO CODIGO: 140490009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005237C	(4) ANTONIO CARMONA SOSA
14007258C	(4) SENECA
14600668C	C. P. DE E.G.B.
14005201C	PRIMO DE RIVERA
14005225C	SAN SEBASTIAN

C. ZONA DENOMINACION	
140084 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	(CORDOBA)
LOCALIDAD: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO CODIGO: 140520003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005444C	(3) AURELIO SANCHEZ
14005456C	(3) ELADIO LEON
14005420C	(4) ALFREDO GIL
14005432C	(4) SAN JOSE DE CALASANZ
C. ZONA DENOMINACION	
140083 PEDROCHE-EL GUIJO-TORRECAMPO	(CORDOBA)
LOCALIDAD: GUIJO CODIGO: 140340001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14004041C	VIRGEN DE LAS CRUCES
LOCALIDAD: PEDROCHE CODIGO: 140510001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005419C	CONCEPCION ARENAL
LOCALIDAD: TORRECAMPO CODIGO: 140620001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006591C	NTR. SRA. DE LAS VEREDAS
C. ZONA DENOMINACION	
140085 POSADAS	(CORDOBA)
LOCALIDAD: POSADAS CODIGO: 140530009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14007386C	ANDALUCIA
14005523C	JESUS
14005535C	NTR. SRA. DE LA SALUD
C. ZONA DENOMINACION	
140086 POZOBLANCO-AÑORA-DOS TORRES	(CORDOBA)
LOCALIDAD: AÑORA CODIGO: 140060001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000355C	NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA
LOCALIDAD: DOS-TORRES CODIGO: 140230001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14003381C	NUESTRA SEÑORA DE LORETO

C. ZONA DENOMINACION	
140086	POZOBLANCO-AÑORA-DOS TORRES (CORDOBA)
LOCALIDAD: POZOBLANCO CODIGO: 140540001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005602C	(4) VIRGEN DE LUNA
14005614C	GINES DE SEPULVEDA
14005584C	MANUEL CANO DAMIAN
14005717C	SANTA ANA
C. ZONA DENOMINACION	
140087	PRIEGO DE CORDOBA-CARCABUEY (CORDOBA)
LOCALIDAD: CARCABUEY CODIGO: 140150003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000951C	(4) VIRGEN DEL CASTILLO
LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA CODIGO: 140550020	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005973C	(4) ANGEL CARRILLO
14005869C	(4) CAMACHO MELENDO
14005961C	CARMEN PANTION
14005870C	CRISTOBAL LUQUE ONIEVA
14005857C	EMILIO FERNANDEZ
14007118C	VIRGEN DE LA CABEZA
C. ZONA DENOMINACION	
140091	PUENTE-GENIL (CORDOBA)
LOCALIDAD: PUENTE-GENIL CODIGO: 140560012	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14600747C	(3) MAESTRO ENRIQUE ASENSI
14006141C	AGUSTIN RODRIGUEZ
14601028C	C. P. DE E.G.B.
14007398C	CASTILLO DE ANZUR
14007994C	DULCENOMBRE
14006126C	JOSE MARIA PEMAN
14006151C	RAMIRO DE MAEZTU
14006138C	SANTIAGO RAMON Y CAJAL
C. ZONA DENOMINACION	
140088	PUENTE-GENIL (ALDEAS) (CORDOBA)
LOCALIDAD: PALOMAR CODIGO: 140560011	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14601090C	(1)

C. ZONA DENOMINACION	
140094	RAMBLA (LA)-MONTALBAN (CORDOBA)
LOCALIDAD: MONTALBAN DE CORDOBA CODIGO: 140400001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006874C	MONTE ALBO
LOCALIDAD: RAMBLA (LA) CODIGO: 140570002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006357C	(4) ALFAR
14006308C	CRUZ VERDE
C. ZONA DENOMINACION	
140096	RUTE (CORDOBA)
LOCALIDAD: RUTE CODIGO: 140580022	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006400C	(4) FUENTE DEL MORAL
14006394C	(4) RUPERTO FERNANDEZ TENLLADO
14600905C	LOS PINOS
C. ZONA DENOMINACION	
140102	SANTAELLA (CORDOBA)
LOCALIDAD: FONTANAR (EL) CODIGO: 140600003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14007933C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: GUIJARROSA (LA) CODIGO: 140600004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006539C	AGUSTIN PALMA SOTO
LOCALIDAD: MONTIELA (LA) CODIGO: 140600008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006540C	GENIL
LOCALIDAD: SANTAELLA CODIGO: 140600009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006552C	URBANO PALMA

C. ZONA DENOMINACION	
140048 SILILLOS-CAÑADA DE RABADAN-EL VILLA (CORDOBA)	
LOCALIDAD: CAÑADA DEL RABADAN CODIGO: 140300001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14007209C	JUAN RAMON JIMENEZ
LOCALIDAD: FUENTE CARRETEROS CODIGO: 140300002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14003851C	BLAS INFANTE
LOCALIDAD: SILILLOS CODIGO: 140300007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14007210C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: VILLAR CODIGO: 140300010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14007222C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
140105 VALÉNZUELA (CORDOBA)	
LOCALIDAD: ALBENDIN CODIGO: 140070002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000367C	SANTA MARIA
LOCALIDAD: VALENZUELA CODIGO: 140630001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006606C	N. PADRE JESUS, V. D. L. CABEZA
C. ZONA DENOMINACION	
140023 VICTORIA (LA)-S. SEBASTIAN BALLESTER (CORDOBA)	
LOCALIDAD: QUINTANA CODIGO: 140170011	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14001190C	INFANTA DOÑA CRISTINA
LOCALIDAD: SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS CODIGO: 140590001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006527C	SANTO TOMAS DE AQUINO

C. ZONA DENOMINACION	
140023 VICTORIA (LA)-S. SEBASTIAN BALLESTER (CORDOBA)	
LOCALIDAD: VICTORIA (LA) CODIGO: 140650003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006631C	JOSE ANTONIO VALENZUELA
C. ZONA DENOMINACION	
140108 VILLA DEL RIO (CORDOBA)	
LOCALIDAD: VILLA DEL RIO CODIGO: 140660001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14007775C	NTR. SRA. DE LA ESTRELLA
14006643C	POETA MOLLEJA
C. ZONA DENOMINACION	
140111 VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)	
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA CODIGO: 140690001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14007246C	MARIA MORENO
14006710C	MORENO DE PEDRAJAS
14006722C	SAN MIGUEL
14006709C	VIRGEN DE LUNA
C. ZONA DENOMINACION	
140115 VILLAVICIOSA DE CORDOBA (CORDOBA)	
LOCALIDAD: VILLAVICIOSA DE CORDOBA CODIGO: 140730002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006837C	(4) NTR. SRA. DE VILLAVICIOSA
C. ZONA DENOMINACION	
140116 VISO (EL)-VILLARALTO-SANTA EUFEMIA (CORDOBA)	
LOCALIDAD: SANTA EUFEMIA CODIGO: 140610001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006588C	SAN PEDRO Y SANTA TERESA -
LOCALIDAD: VILLARALTO CODIGO: 140720001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006825C	NICOLAS DEL VALLE

C. ZONA	DENOMINACION
140116	VISO (EL)-VILLARALTO-SANTA EUFEMIA (CORDOBA)
LOCALIDAD:	VISO (EL) CODIGO: 140740002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006849C	INMACULADA, LA
C. ZONA	DENOMINACION
140112	VVA.DEL DUQUE-ALCARACEJOS-FUENTE LA (CORDOBA)
LOCALIDAD:	ALCARACEJOS CODIGO: 140030001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14000151C	NUESTRA SEÑORA DE GUIA
LOCALIDAD:	FUENTE LA LANCHA CODIGO: 140280001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14003587C	SANTA CATALINA
LOCALIDAD:	VILLANUEVA DEL DUQUE CODIGO: 140700002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006783C	MAESTRO ROGELIO FERNANDEZ
C. ZONA	DENOMINACION
140097	ZAMBRA-LLANOS DE DON JUAN-GAENA (CORDOBA)
LOCALIDAD:	LLANOS DE DON JUAN CODIGO: 140580013
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14601107C	(1) BLAS INFANTE
C. ZONA	DENOMINACION
180019	ZAFARRAYA (GRANADA)
LOCALIDAD:	VENTAS DE ZAFARRAYA CODIGO: 180130010
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601709C	(1) LOS CASTAÑOS
LOCALIDAD:	ZAFARRAYA CODIGO: 181920004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18008713C	DON ENRIQUE TIERNO GALVAN

C. ZONA	DENOMINACION
180204	AGRUPACION RURAL "ALPUJARRA COSTA" (GRANADA)
LOCALIDAD:	CASTILLO DE BAÑOS CODIGO: 181620003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601382C	(1) ALPUJARRA-COSTA
C. ZONA	DENOMINACION
180059	AGRUPACION RURAL "ALPUJARRA" (CASTA (GRANADA)
LOCALIDAD:	BERCHULES CODIGO: 180300002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601394C	(1) ALPUJARRA
C. ZONA	DENOMINACION
180223	AGRUPACION RURAL "LA CONTRAVIESA" (GRANADA)
LOCALIDAD:	ALCAZAR CODIGO: 181470002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000283C	MAESTRO ALONSO
LOCALIDAD:	SORVILAN CODIGO: 181770003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601321C	(1) LA CONTRAVIESA
C. ZONA	DENOMINACION
180009	AGRUPACION RURAL "LAS RAMBLAS" (EL (GRANADA)
LOCALIDAD:	POZUELO (EL) CODIGO: 180060005
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601345C	(1) LAS RAMBLAS
C. ZONA	DENOMINACION
180143	AGRUPACION RURAL "LOS PINARES" (GRANADA)
LOCALIDAD:	PEÑUELAS CODIGO: 181150002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601333C	(1) LOS PINARES

C. ZONA DENOMINACION	
180132 AGRUPACION RURAL "PARAPANDA" (OBEIL (GRANADA))	
LOCALIDAD: ESTACION (LA) CODIGO: 181020005	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601278C (1) PARAPANDA	
LOCALIDAD: TOCON CODIGO: 181020008	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18005402C FEDERICO GARCIA LORCA	
C. ZONA DENOMINACION	
180049 AGRUPACION RURAL "RIO CHICO" (NARIL (GRANADA))	
LOCALIDAD: NARILA CODIGO: 180350002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601400C (1) RIO CHICO	
C. ZONA DENOMINACION	
180062 AGRUPACION RURAL CAMPO DEL REY (ALM (GRANADA))	
LOCALIDAD: ALMONTARAS CODIGO: 180460001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601311C (1) CAMPO DEL REY	
C. ZONA DENOMINACION	
180073 AGRUPACION RURAL CUCHARETAS (CORTES (GRANADA))	
LOCALIDAD: CUCHARETAS (LAS) CODIGO: 180530003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601734C (1) CRUZ DE MAYO	
C. ZONA DENOMINACION	
180064 AGRUPACION RURAL FRANCISCO AYALA (F (GRANADA))	
LOCALIDAD: FATIMA CODIGO: 180460004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601308C (1) FRANCISCO AYALA	

C. ZONA DENOMINACION	
180079 AGRUPACION RURAL LA HINOJORA (EL MA (GRANADA))	
LOCALIDAD: MARGEN (EL) CODIGO: 180560002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601357C (1) LA HINOJORA	
C. ZONA DENOMINACION	
180055 AGRUPACION RURAL LOS GALLARDOS_VALC (GRANADA)	
LOCALIDAD: BAZA CODIGO: 180230003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601710C (1) LA TORRE	
C. ZONA DENOMINACION	
180028 AGRUPACION RURAL LOS RIOS (ARENAS D (GRANADA))	
LOCALIDAD: ARENAS DEL REY CODIGO: 180200001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601370C (1) LOS RIOS	
C. ZONA DENOMINACION	
180149 AGRUPACION RURAL MONTE HACHO (CUEST (GRANADA))	
LOCALIDAD: CUESTA DE LA PALMA CODIGO: 181220002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601412C (1) MONTE HACHO	
C. ZONA DENOMINACION	
180003 ALBOLOTE (GRANADA)	
LOCALIDAD: ALBOLOTE CODIGO: 180030001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18000052C (4) TINAR-ALBOLOTE	
18601001C ABADIA	
18009833C FRCO. LUCIRLO DE CARVAJAL	
LOCALIDAD: CHAPARRAL CODIGO: 180030004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18000076C SAN ISIDRO LABRADOR	

C. ZONA DENOMINACION	
180005 ALBONDON	(GRANADA)
LOCALIDAD: ALBONDON CODIGO: 180040001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000088C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
180008 ALBUÑOL	(GRANADA)
LOCALIDAD: ALBUÑOL CODIGO: 180060001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000155C	NATALIO RIVAS
LOCALIDAD: RABITA (LA) CODIGO: 180060006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000261C	(4) VIRGEN DEL MAR
C. ZONA DENOMINACION	
180013 ALFACAR	(GRANADA)
LOCALIDAD: ALFACAR CODIGO: 180110001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000313C	(4) MARIN OCETE
18601795C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: JUN CODIGO: 181110001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005542C	LA PURISIMA
LOCALIDAD: VIZNAR CODIGO: 181890001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18008610C	ARZOBISPO MOSCOSO
C. ZONA DENOMINACION	
180014 ALGARINEJO	(GRANADA)
LOCALIDAD: ALGARINEJO CODIGO: 180120001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000325C	ANDRES MANJON

C. ZONA DENOMINACION	
180014 ALGARINEJO	(GRANADA)
LOCALIDAD: FUENTES DE CESNA CODIGO: 180120003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000350C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
180017 ALHAMA DE GRANADA	(GRANADA)
LOCALIDAD: ALHAMA DE GRANADA CODIGO: 180130001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000374C	CERVANTES
18000362C	CONDE DE TENDILLAS
LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE ALHAMA O DEL COMERCI CODIGO: 181740001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18008130C	JUAN RAMON JIMENEZ
C. ZONA DENOMINACION	
180024 ALMUÑECAR	(GRANADA)
LOCALIDAD: ALMUÑECAR CODIGO: 180170001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000593C	(4) SANTA CRUZ, LA
18000520C	ARCOS DE TORRECUEVAS
18601205C	LA NORIA
18000556C	NTR. SRA. DE LA ANTIGUA
18601011C	RIO VERDE
18009298C	SAN MIGUEL
LOCALIDAD: HERRADURA (LA) CODIGO: 180170004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000635C	GAVIOTAS, LAS
C. ZONA DENOMINACION	
180027 ALQUIFE-LA CALAHORRA	(GRANADA)
LOCALIDAD: ALDEIRE CODIGO: 180100001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000301C	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

C. ZONA DENOMINACION	
180027 ALQUIFE-LA CALAHORRA	(GRANADA)
LOCALIDAD: ALQUIFE CODIGO: 180180001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000672C	SAN HERMENEGILDO
LOCALIDAD: LACALAHORRA CODIGO: 181140002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005591C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
180031 ARMILLA	(GRANADA)
LOCALIDAD: ARMILLA CODIGO: 180210001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18009766C	(2) JEAN PIAGET
18601862C	C. P. DE E.G.B.
18009626C	JULIO RODRIGUEZ
18601072C	PROFESOR TIERNO GALVAN
18000751C	SAN MIGUEL
C. ZONA DENOMINACION	
180032 ATARFE	(GRANADA)
LOCALIDAD: ATARFE CODIGO: 180220001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000881C	JIMENEZ RUEDA
LOCALIDAD: SIERRA ELVIRA CODIGO: 180220003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000911C	SIERRA ELVIRA
C. ZONA DENOMINACION	
180191 BARRANCO DE POQUEIRA	(GRANADA)
LOCALIDAD: CAPILEIRA CODIGO: 180420001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601904C	(1)

C. ZONA DENOMINACION	
180035 BAZA	(GRANADA)
LOCALIDAD: BAZA CODIGO: 180230003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18010252C	(4) C. P. DE E.G.B.
18001020C	CIUDAD DE BAZA
18001032C	FRANCISCO DE VELASCO
18000982C	SAN JOSE DE CALASANZ
C. ZONA DENOMINACION	
180038 BEAS-LUGROS PTA. AGRUPACION RURAL	(GRANADA)
LOCALIDAD: BEAS DE GUADIX CODIGO: 180250001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601758C	(1) SIERRA BLANCA
C. ZONA DENOMINACION	
180112 BELERDA-LOS VILLARES	(GRANADA)
LOCALIDAD: VILLARES (LOS) CODIGO: 181540004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601722C	(1) LAS FRONTINAS
C. ZONA DENOMINACION	
180040 BENALUA VILLAS-COLOMERA	(GRANADA)
LOCALIDAD: BENALUA DE LAS VILLAS CODIGO: 180280001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001226C	SAN SEBASTIAN
LOCALIDAD: COLOMERA CODIGO: 180510001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001858C	JUAN ALONSO RIVAS
C. ZONA DENOMINACION	
180039 BENALUA-PURULLENA	(GRANADA)
LOCALIDAD: BENALUA DE GUADIX CODIGO: 180270001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001202C	ANDALUCIA

C. ZONA DENOMINACION	
180039	BENALUA-PURULLENA (GRANADA)
LOCALIDAD: FONELAS CODIGO: 180760001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18002437C	RAFAEL VIDAL
LOCALIDAD: PURULLENA CODIGO: 181670002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007940C	(4) REINA ISABEL
C. ZONA DENOMINACION	
180041	BENAMAUREL (GRANADA)
LOCALIDAD: BENAMAUREL CODIGO: 180290001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001238C	(4) AMANCIA BURGOS
C. ZONA DENOMINACION	
180029	BERMEJALES (GRANADA)
LOCALIDAD: CACIN CODIGO: 180340001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001330C	SAN SEBASTIAN
LOCALIDAD: FORNES CODIGO: 180200002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601886C	(1) LA INMACULADA
LOCALIDAD: JAYENA CODIGO: 181070001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005505C	VIRGEN DEL ROSARIO
C. ZONA DENOMINACION	
180146	BEZNAR-IZBOR (GRANADA)
LOCALIDAD: BEZNAR CODIGO: 181190002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601369C	(1) EL AZAHAR

C. ZONA DENOMINACION	
180274	C.A.E.P. DE GRANADA (GRANADA)
LOCALIDAD: GRANADA CODIGO: 180870004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601217C	(3) (4) ANDALUCIA
18600985C	(3) (4) MARIA ZAMBRANO
18009328C	(3) ALFAGUARA
18601023C	(3) ARRAYANES
18004471C	(3) FRAY LUIS DE GRANADA
18009523C	(3) MIGUEL HERNANDEZ
18003648C	(3) PAZ, LA
C. ZONA DENOMINACION	
180273	C.A.E.P. DE MOTRIL (GRANADA)
LOCALIDAD: MOTRIL CODIGO: 181400003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18006911C	(3) (4) SALVADOR HUERTAS
18006960C	(3) (4) SAN ANTONIO
C. ZONA DENOMINACION	
180197	C.A.E.P. DE PINOS_PUENTE (GRANADA)
LOCALIDAD: PINOS-PUENTE CODIGO: 181580007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007617C	(3) NTRA.SRA.DE LAS ANGUSTIAS
18008889C	(3) SAN PASCUAL BAILON
C. ZONA DENOMINACION	
180048	CADIAR (GRANADA)
LOCALIDAD: CADIAR CODIGO: 180350001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001366C	(4) NTR.SRA.DE LA ESPERANZA
LOCALIDAD: MECINA BOMBARON CODIGO: 189040002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601928C	(1)

C. ZONA DENOMINACION	
180054 CANILES	(GRANADA)
LOCALIDAD: CANILES CODIGO: 180390003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001470C	(4) JUAN XXIII
C. ZONA DENOMINACION	
180117 CASTELL-LA MAMOLA	(GRANADA)
LOCALIDAD: CASTELL DE FERRO CODIGO: 180930002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18004941C	(4) VIRGEN DEL CARMEN
LOCALIDAD: MAMOLA (LA) CODIGO: 181620006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007794C	DOCTOR SANCHEZ MARISCAL
C. ZONA DENOMINACION	
180063 CASTRIL	(GRANADA)
LOCALIDAD: CASTRIL CODIGO: 180460002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001688C	NTR. SRA. DEL ROSARIO
C. ZONA DENOMINACION	
180260 CHARCHES	(GRANADA)
LOCALIDAD: CHARCHES CODIGO: 189070002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18002115C	MIRASIERRA
C. ZONA DENOMINACION	
180085 CHIMENEAS-VENTAS	(GRANADA)
LOCALIDAD: CHIMENEAS CODIGO: 180610002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18002221C	NTR. SRA. DEL ROSARIO
LOCALIDAD: VENTAS DE HUELMA CODIGO: 181850002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18008521C	SAN ISIDRO

C. ZONA DENOMINACION	
180086 CHURRIANA DE LA VEGA	(GRANADA)
LOCALIDAD: ALHENDIN CODIGO: 180140001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000453C	SAGRADO CORAZON DE JESUS
LOCALIDAD: CHURRIANA DE LA VEGA CODIGO: 180620001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601801C	SAN ROQUE
18601874C	C. P. DE E.G.B.
18002231C	VIRGEN DE LA CABEZA
LOCALIDAD: GABIA LA GRANDE CODIGO: 189050002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18002516C	NTR. SRA. DE LAS NIEVES
C. ZONA DENOMINACION	
180068 COGOLLOS	(GRANADA)
LOCALIDAD: CALICASAS CODIGO: 180370001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001421C	NTR. SRA. DEL ROSARIO
LOCALIDAD: COGOLLOS VEGA CODIGO: 180500001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001822C	HURTADO DE MENDOZA
LOCALIDAD: GUEVEJAR CODIGO: 180950001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005001C	FEDERICO GARCIA LORCA
LOCALIDAD: NIVAR CODIGO: 181440001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007228C	CRISTO DE LA SALUD

C. ZONA DENOMINACION	
180071 CORTES DE BAZA	(GRANADA)
LOCALIDAD: CAMPOCAMARA CODIGO: 180530001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18001871C NTR. SRA. DEL ROSARIO	
LOCALIDAD: CORTES DE BAZA CODIGO: 180530002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18001895C C. STOS MEDC. COSME/DAMIAN	
C. ZONA DENOMINACION	
180076 CORTES Y GRAENA	(GRANADA)
LOCALIDAD: GRAENA CODIGO: 180540003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601746C (1) LOS BAÑOS Y GRAENA	
C. ZONA DENOMINACION	
180078 CULLAR	(GRANADA)
LOCALIDAD: CULLAR CODIGO: 180560001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18009304C MURES 18002024C PIO XII	
C. ZONA DENOMINACION	
180134 DEHESAS VIEJAS-DONINGO PEREZ	(GRANADA)
LOCALIDAD: DEHESAS VIEJAS CODIGO: 181050003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18002279C NTR. SRA. DEL ROSARIO	
LOCALIDAD: DOMINGO PEREZ CODIGO: 181050004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18005463C NTR. SRA. DEL ROSARIO	

C. ZONA DENOMINACION	
180090 DIEZMA-DARRO	(GRANADA)
LOCALIDAD: DARRO CODIGO: 180630001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18002255C C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: DIEZMA CODIGO: 180670001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18002292C CRISTO' DE LA FE	
C. ZONA DENOMINACION	
180095 DURCAL	(GRANADA)
LOCALIDAD: COZVIJAR CODIGO: 189080002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601761C (1) VILLAMENA	
LOCALIDAD: DURCAL CODIGO: 180710002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18002395C (4) NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 18601461C C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: NIGUELAS CODIGO: 181430001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18007204C ZAHOR, EL	
C. ZONA DENOMINACION	
180261 ESFILIANA	(GRANADA)
LOCALIDAD: ALCUDIA DE GUADIX CODIGO: 189070001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18000295C SAN GREGORIO	
LOCALIDAD: ESFILIANA CODIGO: 189070003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18002413C VIRGEN DE LA CABEZA	

C. ZONA DENOMINACION	
180100	FUENTE VAQUEROS (GRANADA)
LOCALIDAD: FUENTE VAQUEROS CODIGO: 180790002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18002486C	(3) (4) GARCIA LORCA
C. ZONA DENOMINACION	
180101	GALERA-ORCE-CASTILLEJAR (GRANADA)
LOCALIDAD: CASTILLEJAR CODIGO: 180450002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001640C	LOS RIOS
LOCALIDAD: GALERA CODIGO: 180820004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18002553C	CRISTO DE LA EXPIRACION
LOCALIDAD: ORCE CODIGO: 181460002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007289C	SAN JOSE
C. ZONA DENOMINACION	
180106	GORAFE-GOR (GRANADA)
LOCALIDAD: GOR CODIGO: 180850004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18002620C	ALFONSO X SABIO
LOCALIDAD: GORAFE CODIGO: 180860001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18002668C	LOS ALGARVES
LOCALIDAD: JUNTAS (LAS) CODIGO: 180850005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601242C	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA DENOMINACION	
180108	GRANADA (GRANADA)
LOCALIDAD: GRANADA CODIGO: 180870004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601059C	(4) ABENCERRAJES
18003442C	(4) ANDRES SEGOVIA
18003752C	(4) EUGENIA DE MONTIJO
18004461C	(4) FUENTENUEVA
18003740C	(4) GALLEG0 BURIN
18009547C	(4) GENERALIFE
18003661C	(4) GOMEZ MORENO
18009501C	(4) JUAN RAMON JIMENEZ
18003302C	(4) SANTA JULIANA
18009134C	(4) SIERRA ELVIRA
18009456C	(4) VICENTE ALEIXANDRE
18009808C	ALCAZABA
18003703C	BARRIO FIGARES
18003727C	C. P. DE E.G.B.
18010264C	C. P. DE E.G.B.
18010276C	C. P. DE E.G.B.
18003818C	DONCEL, EL
18601035C	GENIL
18003880C	INMACULADA DEL TRIUNFO
18003764C	JOSE HURTADO
18009535C	LUIS ROSALES
18601680C	PARQUE NUEVA GRANADA
18010021C	PEDRO ANTONIO DE ALARCON
18003715C	PRIMO DE RIVERA
18003545C	REYES CATOLICOS
18010057C	SAN JOSE
18601679C	SANCHO PANZA
18008968C	SIERRA NEVADA
18009791C	VEINTIOCHO DE FEBRERO
18601813C	VICTORIA EUGENIA
18004495C	VIRGEN DE LAS NIEVES.
C. ZONA DENOMINACION	
180110	GUADAHORTUNA (GRANADA)
LOCALIDAD: ALAMEDILLA CODIGO: 180020001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000027C	SAN ANTONIO
LOCALIDAD: GUADAHORTUNA CODIGO: 180880001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18004586C	VIRGEN DE LORETO
LOCALIDAD: MONTEJICAR CODIGO: 181360003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18006625C	SAN ANDRES

C. ZONA DENOMINACION	
180114	GUADIX (GRANADA)
LOCALIDAD:	ESTACION DE GUADIX CODIGO: 180890004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18004641C	SAGRADO CORAZON DE JESUS
LOCALIDAD:	GUADIX CODIGO: 180890005
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18004744C	(4) MEDINA OL MOS
18004756C	ADELANTADO PEDRO MENDOZA
18004768C	RUIZ DEL PERAL
LOCALIDAD:	HERNAN VALLE CODIGO: 180890006
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18004835C	PEDRO ANTONIO DE ALARCON
LOCALIDAD:	PAULENCA CODIGO: 180890007
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18004872C	VIRGEN DE LA PAZ
C. ZONA DENOMINACION	
180118	GUEJAR-SIERRA (GRANADA)
LOCALIDAD:	UDAR CODIGO: 180700001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18002383C	FIÑANA
LOCALIDAD:	GUEJAR-SIERRA CODIGO: 180940002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18004999C	SIERRA NEVADA
LOCALIDAD:	QUENTAR CODIGO: 181680001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007952C	AGUAS BLANCAS

C. ZONA DENOMINACION	
180121	HUENEJA-DOLAR (GRANADA)
LOCALIDAD:	DOLAR CODIGO: 180690001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601825C	(1) MONTE CHULLO
LOCALIDAD:	HUENEJA CODIGO: 180970003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005025C	BEATO FRANCISCO SERRANO
C. ZONA DENOMINACION	
180123	HUESCAR (GRANADA)
LOCALIDAD:	HUESCAR CODIGO: 180980002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005086C	(4) CERVANTES
18005098C	(4) NATALIO RIVAS
18005104C	(4) PRINCESA SOFIA
18601692C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
180125	HUETOR-SANTILLAN-BEAS (GRANADA)
LOCALIDAD:	BEAS DE GRANADA CODIGO: 180240001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001160C	VIRGEN DE LA CABEZA
LOCALIDAD:	HUETOR-SANTILLAN CODIGO: 180990001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005189C	(4) ANGELES BEDMAR
C. ZONA DENOMINACION	
180127	HUETOR-TAJAR-VILLANUEVA (GRANADA)
LOCALIDAD:	HUETOR-TAJAR CODIGO: 181000004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005232C	PADRE MANJON
18009471C	SAN ISIDRO LABRADOR
LOCALIDAD:	VENTA NUEVA CODIGO: 181000006
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601931C	(1)

C. ZONA	DENOMINACION
180127	HUETOR-TAJAR-VILLANUEVA (GRANADA)
	LOCALIDAD: VILLANUEVA DE MESIA CODIGO: 181880001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18008609C CARDENAL CISNEROS
C. ZONA	DENOMINACION
180128	HUETOR-VEGA (GRANADA)
	LOCALIDAD: BARRIO DE LA VEGA CODIGO: 181340001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18006509C LOS LLANOS
	LOCALIDAD: CAJAR CODIGO: 180360001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18001381C SAN FRANCISCO
	LOCALIDAD: HUETOR-VEGA CODIGO: 181010001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18601451C MARIANA PINEDA 18005268C NTR. SRA. DE LAS ANGUSTIAS
	LOCALIDAD: MONACHIL CODIGO: 181340002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18006510C MIRAFLORES
C. ZONA	DENOMINACION
180131	ILLORA (GRANADA)
	LOCALIDAD: ALOMARTES CODIGO: 181020002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18005271C NTR. SRA. DE LOS DOLORES
	LOCALIDAD: ILLORA CODIGO: 181020007
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18005360C GRAN CAPITAN

C. ZONA	DENOMINACION
180136	IZNALLOZ-DEIFONTES (GRANADA)
	LOCALIDAD: DEIFONTES CODIGO: 180660001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18002280C SAN ISIDORO
	LOCALIDAD: IZNALLOZ CODIGO: 181050007
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18005475C BEATO JUAN DE AVILA 18601084C C. P. DE E.G.B. 18601096C C. P. DE E.G.B.
C. ZONA	DENOMINACION
180067	JEREZ-ALBUÑAN (GRANADA)
	LOCALIDAD: ALBUÑAN CODIGO: 180050001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18000121C SAN FRANCISCO
	LOCALIDAD: COGOLLOS DE GUADIX CODIGO: 180490001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18001810C SAN AGUSTIN
	LOCALIDAD: JEREZ DEL MARQUESADO CODIGO: 181080001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18005517C ALRUTAN
	LOCALIDAD: LANTEIRA CODIGO: 181170001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18005669C MEDINA OLMOS
C. ZONA	DENOMINACION
180156	LA MALAHA-AGRON (GRANADA)
	LOCALIDAD: AGRON CODIGO: 180010001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18000015C C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: ESCUZAR CODIGO: 180720001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18002401C CRISTO DEL RESCATE

C. ZONA DENOMINACION	
180156 LA MALAHA-AGRON	(GRANADA)
LOCALIDAD: MALAHA CODIGO: 181260001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006157C SAN ISIDRO LABRADOR	
C. ZONA DENOMINACION	
180142 LACHAR-CHAUCHINA	(GRANADA)
LOCALIDAD: CHAUCHINA CODIGO: 180590001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18002139C VIRGEN DEL ESPINO	
LOCALIDAD: CIJUELA CODIGO: 180480001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18001809C ROGELIO ARACIL	
LOCALIDAD: LACHAR CODIGO: 181150001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18005608C FRANCISCA HURTADO	
C. ZONA DENOMINACION	
180144 LANJARON	(GRANADA)
LOCALIDAD: LANJARON CODIGO: 181160001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18005645C LUCENA RIVAS	
C. ZONA DENOMINACION	
180151 LOJA	(GRANADA)
LOCALIDAD: LOJA CODIGO: 181220005	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18005876C CAMINILLO	
18005906C MALAGONA	
18005891C SAN FRANCISCO	
18005979C VICTORIA	

C. ZONA DENOMINACION	
180275 LOJA C.A.E.P.	(GRANADA)
LOCALIDAD: LOJA CODIGO: 181220005	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18009641C (3) (4) ALFAGUARA	
C. ZONA DENOMINACION	
180256 LOS GUAJARES	(GRANADA)
LOCALIDAD: GUAJAR ALTO CODIGO: 189060001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18004896C VIRGEN DE LAS AURORA	
LOCALIDAD: GUAJAR FARAGUIT CODIGO: 189060002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18004902C SAN LORENZO	
LOCALIDAD: GUAJAR FONDON CODIGO: 189060003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18004926C SAN ANTONIO	
C. ZONA DENOMINACION	
180157 MARACENA	(GRANADA)
LOCALIDAD: CERRILLO DE MARACENA CODIGO: 180870003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18002693C SAN JUAN DE DIOS	
LOCALIDAD: MARACENA CODIGO: 181270001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601448C C. P. DE E.G.B.	
18009663C EMILIO CARMONA	
18006236C GINER DE LOS RIOS	
C. ZONA DENOMINACION	
180160 MOCLIN	(GRANADA)
LOCALIDAD: LINONES CODIGO: 181320001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006315C MANUEL DE FALLA	

C. ZONA DENOMINACION	
180160 MOCLIN	(GRANADA)
LOCALIDAD: MOCLIN CODIGO: 181320002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006340C JUAN RAMON JIMENEZ	
LOCALIDAD: OLIVARES CODIGO: 181320003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006364C FEDERICO GARCIA LORCA	
LOCALIDAD: PUERTO LOPE CODIGO: 181320004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006376C ANTONIO MACHADO	
LOCALIDAD: TIENA CODIGO: 181320005	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006406C RETAMAL, EL	
LOCALIDAD: TOZAR CODIGO: 181320006	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006418C C. P. DE E.G.B.	
C. ZONA DENOMINACION	
180165 HOLVIZAR	(GRANADA)
LOCALIDAD: ITRABO CODIGO: 181030001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18005414C NTR. SRA. DE LA SALUD	
LOCALIDAD: LOBRES CODIGO: 181730002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18008063C CERVANTES	
LOCALIDAD: HOLVIZAR CODIGO: 181330001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006455C MIGUEL DE CERVANTES	

C. ZONA DENOMINACION	
180170 MONTEFRIO	(GRANADA)
LOCALIDAD: LOJILLA CODIGO: 181350008	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601281C FEDERICO GARCIA LORCA	
LOCALIDAD: MONTEFRIO CODIGO: 181350011	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006561C (4) LA PAZ	
C. ZONA DENOMINACION	
180172 MONTILLANA-CAMPOTEJAR	(GRANADA)
LOCALIDAD: CAMPOTEJAR CODIGO: 180380001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18001433C TIRSO DE MOLINA	
LOCALIDAD: MONTILLANA CODIGO: 181370001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006650C FELIX RODRIGUEZ FUENTE	
C. ZONA DENOMINACION	
180173 MORALEDA DE ZAFAYONA	(GRANADA)
LOCALIDAD: MORALEDA DE ZAFAYONA CODIGO: 181380002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006704C (4) RUIZ CARVAJAL	
LOCALIDAD: TURRO (EL) CODIGO: 180340002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18001342C NTRA. SRA. DEL ROSARIO	
C. ZONA DENOMINACION	
180265 MORELABOR	(GRANADA)
LOCALIDAD: HUELAGO CODIGO: 180960001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601941C (1)	

C. ZONA		DENOMINACION	
180265	MORELABOR	(GRANADA)	
LOCALIDAD: LABORCILLAS		CODIGO: 189090002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18005581C	C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: MOREDA		CODIGO: 189090003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18006716C	C. P. DE E.G.B.		
C. ZONA		DENOMINACION	
180175	MOTRIL	(GRANADA)	
LOCALIDAD: MOTRIL		CODIGO: 181400003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18009717C	(3) (4) RAMBLA ALAMOS		
18007034C	(4) C. P. DE E.G.B.		
18009705C	(4) C. P. DE E.G.B.		
18006947C	(4) CARDENAL BELLUGA		
18009481C	(4) FRANCISCO MEJIAS		
18006972C	(4) GARVAYO DINELLI		
18009493C	(4) MARIANA PINEDA		
18006959C	(4) REINA FABIOLA		
18006935C	(4) VIRGEN DE LA CABEZA		
18601424C	C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: VARADERO (EL)		CODIGO: 181400006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18007113C	(4) PABLO RUIZ PICASSO		
C. ZONA		DENOMINACION	
180180	MURTAS	(GRANADA)	
LOCALIDAD: MURTAS		CODIGO: 181410009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18007186C	SAN MIGUEL		
LOCALIDAD: TURON		CODIGO: 181810005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18008415C	SAN MARCOS		

C. ZONA		DENOMINACION	
180249	NEVADA	(GRANADA)	
LOCALIDAD: LAROLAS		CODIGO: 189030002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18601849C	(1) NEVADA		
C. ZONA		DENOMINACION	
180183	OGIJARES-DILAR	(GRANADA)	
LOCALIDAD: DILAR		CODIGO: 180680001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18002322C	FEDERICO GARCIA LORCA		
LOCALIDAD: GOJAR		CODIGO: 180840001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18002589C	VIRGEN DE LA PAZ		
LOCALIDAD: OGIJARES		CODIGO: 181450001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18007241C	RAMON Y CAJAL		
LOCALIDAD: OTURA		CODIGO: 181490001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18007393C	VIRGEN DE LA PAZ		
C. ZONA		DENOMINACION	
180186	ORGIVA	(GRANADA)	
LOCALIDAD: CAÑAR		CODIGO: 180400001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18001573C	SANTA ANA		
LOCALIDAD: ORGIVA		CODIGO: 181470010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18007319C	(4) SAN JOSE DE CALASANZ		
LOCALIDAD: SOPORTUJAR		CODIGO: 181760001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		
18008282C	FEDERICO GARCIA LORCA		

C. ZONA DENOMINACION	
180186 ORGIVA	(GRANADA)
LOCALIDAD: TABLONES (LOS) CODIGO: 181470013	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007356C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
180188 OTIVAR	(GRANADA)
LOCALIDAD: JETE CODIGO: 181090001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005529C	NUESTRA SEÑORA DE BODIJAR
LOCALIDAD: LENTEJI CODIGO: 181200001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005761C	FEDERICO GARCIA LORCA
LOCALIDAD: OTIVAR CODIGO: 181480001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007371C	SAN JOSE
C. ZONA DENOMINACION	
180190 PADUL	(GRANADA)
LOCALIDAD: PADUL CODIGO: 181500003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601266C	(4) C. P. DE E.G.B.
18007401C	(4) SAN SEBASTIAN
C. ZONA DENOMINACION	
180192 PEDRO MARTINEZ	(GRANADA)
LOCALIDAD: GOBERNADOR CODIGO: 180830002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18002565C	VICENTE ALEIXANDRE
LOCALIDAD: PEDRO MARTINEZ CODIGO: 181520003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007435C	PADRE MANJON

C. ZONA DENOMINACION	
180192 PEDRO MARTINEZ	(GRANADA)
LOCALIDAD: TORRE-CARDELA CODIGO: 181780001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18008351C	CRISTO DE LA EXPIRACION
C. ZONA DENOMINACION	
180193 PELIGROS-PULIANAS	(GRANADA)
LOCALIDAD: PELIGROS CODIGO: 181530001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18010094C	GLORIA FUERTES
18007484C	MANUEL DE FALLA
LOCALIDAD: PULIANAS CODIGO: 181650001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007897C	PROFESOR TIERNO GALVAN
C. ZONA DENOMINACION	
180194 PEZA (LA)	(GRANADA)
LOCALIDAD: PEZA (LA) CODIGO: 181540003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007514C	CRISTOBAL DE ARCE
C. ZONA DENOMINACION	
180202 PIÑAR	(GRANADA)
LOCALIDAD: PIÑAR CODIGO: 181590002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007711C	HH. CORONEL VELAZQUEZ
C. ZONA DENOMINACION	
180196 PINOS-GENIL	(GRANADA)
LOCALIDAD: CENES DE LA VEGA CODIGO: 180470002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001792C	DOLORES ROMERO POZO
LOCALIDAD: LANCHA DE CENES CODIGO: 180870005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18004574C	VIRGEN DE FATIMA

C. ZONA	DENOMINACION
180196	PINOS-GENIL (GRANADA)
LOCALIDAD:	PINOS-GENIL
CODIGO:	181570001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007563C	BERTA WILHELMI
C. ZONA	DENOMINACION
180245	PITRES (GRANADA)
LOCALIDAD:	BUSQUISTAR
CODIGO:	180330001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001329C	SAN FELIPE Y SANTIAGO
LOCALIDAD:	PITRES
CODIGO:	189010003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007721C	SAN ROQUE
LOCALIDAD:	PORTUGOS
CODIGO:	181630001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007836C	FUENTE AGRIA
LOCALIDAD:	TREVELEZ
CODIGO:	181800001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18008397C	NTR. SRA. DE LAS NIEVES
C. ZONA	DENOMINACION
180208	PUEBLA DE DON FADRIQUE (GRANADA)
LOCALIDAD:	ALMACILES
CODIGO:	181640001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007851C	SAN ISIDRO
LOCALIDAD:	PUEBLA DE DON FADRIQUE
CODIGO:	181640007
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007885C	RAMON Y CAJAL

C. ZONA	DENOMINACION
180026	RESCATE Y LAS MAJADAS (ALMUÑECAR) (GRANADA)
LOCALIDAD:	RIO SECO ALTO
CODIGO:	180170006
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000659C	RIO SECO ALTO
C. ZONA	DENOMINACION
180150	RIOFRIO-FUENTE CAMACHO (GRANADA)
LOCALIDAD:	RIOFRIO
CODIGO:	181220008
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601953C	(1)
C. ZONA	DENOMINACION
180214	SALAR (GRANADA)
LOCALIDAD:	SALAR
CODIGO:	181710006
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18008014C	INMACULADA, LA
C. ZONA	DENOMINACION
180217	SALOBREÑA (GRANADA)
LOCALIDAD:	CALETA-GUARDIA (LA)
CODIGO:	181730001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18008051C	CALETA DE SALOBREÑA
LOCALIDAD:	SALOBREÑA
CODIGO:	181730003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18008117C	(4) MAYOR ZARAGOZA
18008129C	JUAN RAMON JIMENEZ
18600961C	SEGALBIÑA
C. ZONA	DENOMINACION
180221	SANTA FE (GRANADA)
LOCALIDAD:	JAU (EL)
CODIGO:	181750001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601916C	(1)

C. ZONA	DENOMINACION
180221	SANTA FE (GRANADA)
	LOCALIDAD: SANTA FE CODIGO: 181750003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18008853C CAPITULACIONES
	18008211C REYES CATOLICOS
C. ZONA	DENOMINACION
180155	SIERRA DE LUJAR (GRANADA)
	LOCALIDAD: LUJAR CODIGO: 181240004
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18601187C (1) SIERRA LUJAR
C. ZONA	DENOMINACION
180168	SIERRA NEVADA (GRANADA)
	LOCALIDAD: SIERRA NEVADA CODIGO: 181340003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18009675C ESQUI ESCUELA
C. ZONA	DENOMINACION
180176	TORRENUOVA-CALAHONDA (GRANADA)
	LOCALIDAD: CALAHONDA CODIGO: 181400001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18006728C VIRGEN DEL MAR
	LOCALIDAD: LLANOS DE CHARCHUNA CODIGO: 181400007
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18006820C (4) SACRATIF
	LOCALIDAD: MOTRIL CODIGO: 181400003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18006832C PUNTALON
	LOCALIDAD: TORRENUOVA CODIGO: 181400005
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18007101C PIO XII

C. ZONA	DENOMINACION
180225	TORVIZCON (GRANADA)
	LOCALIDAD: ALMEGIJAR CODIGO: 180160001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18000477C BALDOMERO NOGUEROL
	LOCALIDAD: LA RAMBLA CODIGO: 181790002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18600973C C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: NOTAEZ CODIGO: 180160002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18000490C C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: TORVIZCON CODIGO: 181790001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18008385C MIGUEL HERNANDEZ
C. ZONA	DENOMINACION
180230	UGIJAR (GRANADA)
	LOCALIDAD: JORAIRATAR CODIGO: 181820003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18005530C PEDRO ANTONIO ALARCON
	LOCALIDAD: UGIJAR CODIGO: 181820006
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18008440C (4) SANCHEZ VELAYOS
C. ZONA	DENOMINACION
180200	VALDERRUBIO-ZUJAIIRA (GRANADA)
	LOCALIDAD: VALDERRUBIO CODIGO: 181580011
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18007678C JUAN PABLO I
	LOCALIDAD: ZUJAIIRA CODIGO: 181580012
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	18007681C ALHOMAS, LAS

C. ZONA DENOMINACION	
180147 VALLE DE LECRIN	(GRANADA)
LOCALIDAD: ALBUÑUELAS CODIGO: 180070001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18000271C RAMON Y CAJAL	
LOCALIDAD: PINOS DEL VALLE CODIGO: 189100003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601850C (1) EL PINAR	
LOCALIDAD: RESTABAL CODIGO: 189020002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601837C (1) EL VALLE-JOQUIN MUÑOZ RUIZ	
C. ZONA DENOMINACION	
180081 VEGAS DEL GENIL	(GRANADA)
LOCALIDAD: AMBROZ CODIGO: 189110001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18000702C NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS	
LOCALIDAD: BELICENA CODIGO: 189110002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18001196C LA ALMOHADA	
LOCALIDAD: CULLAR-VEGA CODIGO: 180570001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18002103C PIO XII.	
LOCALIDAD: HIJAR CODIGO: 189050003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18002531C C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: PURCHIL CODIGO: 189110004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18007915C VIRGEN DE LOS DOLORES	

C. ZONA DENOMINACION	
180233 VELEZ DE BENAUDALLA	(GRANADA)
LOCALIDAD: VELEZ DE BENAUDALLA CODIGO: 181840003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18008506C MADRIGAL Y PADIAL	
C. ZONA DENOMINACION	
180236 VILLANUEVA-ALICUN	(GRANADA)
LOCALIDAD: DEHESAS DE GUADIX CODIGO: 180640002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601898C (1)	
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LAS TORRES CODIGO: 181870001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18008592C AGUSTIN SERRANO DE HARO	
C. ZONA DENOMINACION	
180272 ZAGRA-VENTORROS	(GRANADA)
LOCALIDAD: CARRERA DE LA VIÑA (LA) CODIGO: 180120002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18000349C C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: VENTORROS DE SAN JOSE CODIGO: 181220012	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006066C C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: ZAGRA CODIGO: 189130001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18006081C S. JOSE DE CALASANZ	
C. ZONA DENOMINACION	
180241 ZUBIA	(GRANADA)
LOCALIDAD: ZUBIA CODIGO: 181930003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18601102C C. P. DE E.G.B.	
18008749C ISABEL LA CATOLICA	

C. ZONA DENOMINACION	
180244 ZUJAR-FREILA	(GRANADA)
LOCALIDAD: BACOR OLIVAR CODIGO: 180890001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18004598C CONSTITUCION DEL 78	
LOCALIDAD: CUEVAS DEL CAMPO CODIGO: 189120001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18008774C SAN ISIDRO LABRADOR	
LOCALIDAD: FREILA CODIGO: 180780001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18002450C JUAN SEGOVIA	
LOCALIDAD: ZUJAR CODIGO: 181940005	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
18008816C SANTO ANGEL	
C. ZONA DENOMINACION	
210022 ADERAM I	(HUELVA)
LOCALIDAD: CABEZAS RUBIAS CODIGO: 210150001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
21600957C (1) ADERAM 1	
C. ZONA DENOMINACION	
210043 ADERAM II	(HUELVA)
LOCALIDAD: GRANADO (EL) CODIGO: 210370003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
21600969C (1) ADERAM-2	
C. ZONA DENOMINACION	
210077 ADERAM III	(HUELVA)
LOCALIDAD: SAN SILVESTRE DE GUZMAN CODIGO: 210660001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
21600945C (1) ADERAM 3	

C. ZONA DENOMINACION	
210058 ADERSA II	(HUELVA)
LOCALIDAD: MARINES (LOS) CODIGO: 210480001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
21600933C (1) ADERSA 2	
C. ZONA DENOMINACION	
210027 ADERSA IV	(HUELVA)
LOCALIDAD: CAÑAVERAL DE LEON CODIGO: 210200001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
21600921C (1) ADERSA 4	
C. ZONA DENOMINACION	
210001 ADERSA V	(HUELVA)
LOCALIDAD: ALAJAR CODIGO: 210010001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
21600911C (1) ADERSA 5	
C. ZONA DENOMINACION	
210019 AGRUPACION ESCUELAS RURALES BERROCA	(HUELVA)
LOCALIDAD: BERROCAL CODIGO: 210120001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
21600982C (1) BERROCAL-EL MADROÑO	
C. ZONA DENOMINACION	
210002 ALJARAQUE	(HUELVA)
LOCALIDAD: ALJARAQUE CODIGO: 210020001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
21601068C EL PUNTAL 21000024C (3) (4) ANTONIO GUERRERO	
LOCALIDAD: CORRALES CODIGO: 210020002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
21000048C PROFESOR TIERNO GALVAN	

C. ZONA	DENOMINACION
210004	ALMONASTER-CORTEGANA (HUELVA)
	LOCALIDAD: ALMONASTER LA REAL CODIGO: 210040004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000085C	(3) VIRGEN DE GRACIA
	LOCALIDAD: CEFIÑAS (LAS) CODIGO: 210080004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21003499C	C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: CONCEPCION CODIGO: 210040009
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000115C	C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: CORTE (LA) CODIGO: 210250002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21003335C	C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: CORTEGANA CODIGO: 210250003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21001004C	(4) DIVINO SALVADOR
	LOCALIDAD: VEREDAS CODIGO: 210040025
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21601019C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA	DENOMINACION
210006	ALMONTE (HUELVA)
	LOCALIDAD: ALMONTE CODIGO: 210050001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21003566C	(3) (4) LLANOS, LOS
21600842C	(3) (4) LOS TARANJALES
21000191C	(4) NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO
21601007C	EL LINCE
21600830C	LA HUERTA
21000188C	LOPE DE VEGA

C. ZONA	DENOMINACION
210012	ARACENA (HUELVA)
	LOCALIDAD: ARACENA CODIGO: 210070001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000334C	(4) JOSE NOGALES
21600994C	LA JULIANITA
	LOCALIDAD: CORTECONCEPCION CODIGO: 210240001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000981C	DOCTOR PERALIAS PANDURO
C. ZONA	DENOMINACION
210013	AROCHE-ROSAL DE LA FRONTERA (HUELVA)
	LOCALIDAD: AROCHE CODIGO: 210080002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000437C	(3) (4) JOSE ROMERO MACIAS
	LOCALIDAD: ROSAL DE LA FRONTERA CODIGO: 210620004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002768C	NTR. SRA. DEL ROSARIO
C. ZONA	DENOMINACION
210016	AYAMONTE (HUELVA)
	LOCALIDAD: AYAMONTE CODIGO: 210100001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21003943C	(4) MORENO Y CHACON
21000474C	(4) PADRE JESUS
21000486C	RODRIGO DE XEREZ
	LOCALIDAD: ISLA DEL MORAL CODIGO: 210100005
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000565C	(3) VIRGEN DEL CARMEN
C. ZONA	DENOMINACION
210020	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
	LOCALIDAD: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO CODIGO: 210130001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000671C	(4) REYES CATOLICOS
21003955C	(4) VIÑAS, LAS

C. ZONA	DENOMINACION
210020	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
	LOCALIDAD: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO CODIGO: 210130001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21003505C MANUEL PEREZ 21000668C SAN ANTONIO
C. ZONA	DENOMINACION
210023	CALA-ARROYOMOLINOS DE LEON (HUELVA)
	LOCALIDAD: ARROYOMOLINOS DE LEON CODIGO: 210090001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21000462C VIRGEN DE LOS REMEDIOS
	LOCALIDAD: CALA CODIGO: 210160001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21000759C SAN ROQUE
C. ZONA	DENOMINACION
210024	CALAÑAS-EL CERRO DE ANDEVALO (HUELVA)
	LOCALIDAD: CALAÑAS CODIGO: 210170001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21000772C SAN JOSE DE CALASANZ
	LOCALIDAD: CERRO DE ANDEVALO (EL) CODIGO: 210230001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21000954C VIRGEN DE ANDEVALO
	LOCALIDAD: LA ZARZA CODIGO: 210170003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21000802C SANTA BARBARA
C. ZONA	DENOMINACION
210042	CAMPOGRANA (HUELVA)
	LOCALIDAD: GRANADA DE RIO-TINTO (LA) CODIGO: 210360001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21600908C (1) ADERSA 6

C. ZONA	DENOMINACION
210028	CARTAYA (HUELVA)
	LOCALIDAD: CARTAYA CODIGO: 210210001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21000875C CONCEPCION ARENAL 21000863C JUAN RAMON JIMENEZ 21600672C MAESTRO JUAN DIAZ HACHERO 21601071C MAESTRO SEBASTIAN FERNANDEZ
	LOCALIDAD: ROMPIDO (EL) CODIGO: 210210002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21000930C C. P. DE E.G.B.
C. ZONA	DENOMINACION
210036	CUMBRES MAYORES (HUELVA)
	LOCALIDAD: CUMBRES DE SAN BARTOLOME CODIGO: 210280003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21001090C CARMEN ANTON
	LOCALIDAD: CUMBRES MAYORES CODIGO: 210290001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21001107C J.M. MORON BARRIENTOS
C. ZONA	DENOMINACION
210038	ENCINASOLA (HUELVA)
	LOCALIDAD: ENCINASOLA CODIGO: 210310001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21001120C RUFINO BLANCO
C. ZONA	DENOMINACION
210040	GALAROZA-JABUGO (HUELVA)
	LOCALIDAD: GALAROZA CODIGO: 210340002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21001156C HERMANOS ARELLANO
	LOCALIDAD: JABUGO CODIGO: 210430001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	21002151C (4) LOS SILOS

C. ZONA	DENOMINACION	
210040	GALAROZA-JABUGO	(HUELVA)
	LOCALIDAD: NAVA (LA) CODIGO: 210510002	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21002446C	MIGUEL LOBO
	LOCALIDAD: REPILADO (EL) CODIGO: 210430003	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21002173C	SAN JUAN BAUTISTA
	LOCALIDAD: ROMEROS (LOS) CODIGO: 210430004	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21600647C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA	DENOMINACION	
210041	GIBRALEON	(HUELVA)
	LOCALIDAD: GIBRALEON CODIGO: 210350002	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21600702C	(3) (4)
	21003682C	(4) AURORA MORENO
	21600714C	C. P. DE E.G.B.
	21001168C	MIGUEL DE CERVANTES
C. ZONA	DENOMINACION	
210044	HIGUERA DE LA SIERRA	(HUELVA)
	LOCALIDAD: HIGUERA DE LA SIERRA CODIGO: 210380001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21001223C	(3) RAFAEL GIRON MARIA
	LOCALIDAD: ZUFRE CODIGO: 210790001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21003098C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA	DENOMINACION	
210087	HUELVA C.A.E.P.	(HUELVA)
	LOCALIDAD: HUELVA CODIGO: 210410001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21001375C	(3) (4) PRINCIPE DE ESPAÑA
	21003529C	(3) (4) VIRGEN DEL PILAR

C. ZONA	DENOMINACION	
210087	HUELVA C.A.E.P.	(HUELVA)
	LOCALIDAD: HUELVA CODIGO: 210410001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21003517C	(3) ANDALUCIA
	21001351C	(3) JUAN RAMON JIMENEZ
	21001341C	(3) ODON BETANZOS
	21003724C	(3) ONUBA
	21001302C	(3) TRES DE AGOSTO
C. ZONA	DENOMINACION	
210046	HUELVA CAPITAL	(HUELVA)
	LOCALIDAD: HUELVA CODIGO: 210410001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21001545C	(2) SAGRADA FAMILIA
	21600751C	(4) GARCIA LORCA
	21001338C	(4) JUVENAL DE VEGA Y RELEA
	21001272C	(4) PRACTICAS
	21001296C	(4) SAN FERNANDO
	21600684C	(4) V CENTENARIO
	21601081C	AL-ANDALUS
	21001478C	ALQUERIA, LA
	21001387C	ARIAS MONTANO
	21003918C	C. P. DE E.G.B.
	21600623C	C. P. DE E.G.B.
	21004005C	DOÑANA
	21001399C	DOCE DE OCTUBRE
	21600799C	GENTE MENUDA
	21003992C	GINER DE LOS RIOS
	21003608C	JOSE OLIVA
	21004017C	JOSE REGIDOR
	21601093C	LAS SALINAS
	21001326C	MANUEL SIUROT
	21600611C	MARISMAS DE ODIEL
	21001983C	MARTIN ALONSO PINZON
	21600775C	PROFESORA PILAR MARTINEZ
	21003271C	QUINCE DE JUNIO
	21003840C	ROSALES, LOS
	21001314C	TARTESSOS
	21600829C	TRES CARABELAS
C. ZONA	DENOMINACION	
210047	ISLA CRISTINA	(HUELVA)
	LOCALIDAD: ISLA CRISTINA CODIGO: 210420003	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21002069C	(3) REINA MARIA CRISTINA
	21003530C	(4) SEBASTIAN URBANO
	21600881C	EL MOLINO
	21002057C	NTR. SRA. DE LOS ANGELES
	21002045C	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
	21600635C	PLATERO

C. ZONA DENOMINACION	
210047 ISLA CRISTINA	(HUELVA)
LOCALIDAD: POZO CAMINO CODIGO: 210420005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002112C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: REDONDELA (LA) CODIGO: 210420008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002148C	(3) PEDRO LOPEZ
C. ZONA DENOMINACION	
210054 LEPE	(HUELVA)
LOCALIDAD: ANTILLA (LÁ) CODIGO: 210440001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002203C	GAVIOTAS, LAS
LOCALIDAD: LEPE CODIGO: 210440004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21600726C	(3)
21003438C	(3) CESAR BARRIOS
21600787C	(4) LA NORIA
21002239C	ALONSO BARBA
21003542C	ORIA CASTAÑEDA
21003864C	RODRIGO PEREZ ACEVEDO
C. ZONA DENOMINACION	
210009 MATALASCAÑAS-EL ROCIO	(HUELVA)
LOCALIDAD: MATALASCAÑAS O TORRE DE LA HIGUERA CODIGO: 210050005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21003426C	DUNAS DE DOÑANA
LOCALIDAD: ROCIO (EL) CODIGO: 210050004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000279C	(3) DOÑANA

C. ZONA DENOMINACION	
210060 MINAS DE RIOTINTO	(HUELVA)
LOCALIDAD: DEHESA (LA) CODIGO: 210490002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21003581C	QUINTO CENTENARIO
LOCALIDAD: MINAS DE RIOTINTO CODIGO: 210490004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002355C	(4) VIRGEN DEL ROSARIO
21002331C	AL ANDALUS
LOCALIDAD: NERVA CODIGO: 210520001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002458C	(3) (4) MAESTROS ROJAS
C. ZONA DENOMINACION	
210062 MOGUER-SAN JUAN DEL PUERTO	(HUELVA)
LOCALIDAD: MOGUER CODIGO: 210500003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002410C	(4) VIRGEN DE MONTEMAYOR
21600659C	C. P. DE E.G.B.
21601101C	C. P. DE E.G.B.
21002422C	PEDRO ALONSO NIÑO
LOCALIDAD: SAN JUAN DEL PUERTO CODIGO: 210640006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002781C	ALCALDE J. J. REBOLLO
C. ZONA DENOMINACION	
210066 PALMA DEL CONDADO (LA)	(HUELVA)
LOCALIDAD: PALMA DEL CONDADO (LA) CODIGO: 210540001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002513C	CONDADO DE HUELVA
21003232C	MANUEL SIUROT
LOCALIDAD: VILLALBA DEL ALCOR CODIGO: 210740001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002999C	FRANCISCO ALCALA

C. ZONA	DENOMINACION	
210066	PALMA DEL CONDADO (LA)	(HUELVA)
	LOCALIDAD: VILLARRASA CODIGO: 210770001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21003062C	AZORIN
C. ZONA	DENOMINACION	
210067	PALOS DE LA FRONTERA	(HUELVA)
	LOCALIDAD: MAZAGON CODIGO: 210500002	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21003931C	C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: PALOS DE LA FRONTERA CODIGO: 210550004	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21002604C	(3) (4) SAN JORGE
	21002598C	HERMANOS PINZON
C. ZONA	DENOMINACION	
210068	PATERNA DEL CAMPO	(HUELVA)
	LOCALIDAD: CHUCENA CODIGO: 210300001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21001119C	MANUEL SIUROT
	LOCALIDAD: ESCACENA DEL CAMPO CODIGO: 210320002	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21001132C	VIRGEN DE LUNA
	LOCALIDAD: HINOJOS CODIGO: 210400003	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21001259C	PIO XII
	LOCALIDAD: MANZANILLA CODIGO: 210470003	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21002291C	MIGUEL HERNANDEZ
	LOCALIDAD: PATERNA DEL CAMPO CODIGO: 210560001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21002653C	SANCHEZ ARJONA

C. ZONA	DENOMINACION	
210069	PAYMOGO-SANTA BARBARA	(HUELVA)
	LOCALIDAD: PAYMOGO CODIGO: 210570001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21002677C	(3) EMILIO PEREZ MOLINA
	LOCALIDAD: SANTA BARBARA DE CASA CODIGO: 210680001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21002859C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA	DENOMINACION	
210071	PUEBLA DE GUZMAN-VVA. CASTILLEJOS	(HUELVA)
	LOCALIDAD: HERRERIAS (LAS) CODIGO: 210580001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21002689C	C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: PUEBLA DE GUZMAN CODIGO: 210580002	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21002690C	(4) SEBASTIAN GARCIA VAZQUEZ
	LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS CODIGO: 210760004	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21003050C	SAN MATIAS
C. ZONA	DENOMINACION	
210072	PUNTA UMBRIA	(HUELVA)
	LOCALIDAD: PUNTA UMBRIA CODIGO: 210600003	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21600763C	(4) ENEBRAL
	21002732C	(4) SAN SEBASTIAN
	21002720C	(4) VIRGEN DEL CARMEN
	21600878C	GAVIOTA
	21002744C	SANTO CRISTO DEL MAR
C. ZONA	DENOMINACION	
210073	ROCIANA DEL CONDADO	(HUELVA)
	LOCALIDAD: BONARES CODIGO: 210140001	
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	21000735C	LORA TAMAYO

C. ZONA DENOMINACION	
210073	ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)
LOCALIDAD: LUCENA DEL PUERTO CODIGO: 210460002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002288C	MIGUEL DE CERVANTES
LOCALIDAD: NIEBLA CODIGO: 210530009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002495C	(4) SAN WALABONSO
LOCALIDAD: ROCIANA DEL CONDADO CODIGO: 210610001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21601111C	LOS PERALES
21002756C	SAN SEBASTIAN
C. ZONA DENOMINACION	
210075	SAN BARTOLOME-ALOSNO (HUELVA)
LOCALIDAD: ALOSNO CODIGO: 210060001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000309C	NUÉSTRA SEÑORA DE GRACIA
LOCALIDAD: SAN BARTOLOME DE LA TORRE CODIGO: 210630001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002771C	NARANJO MORENO
LOCALIDAD: THARSIS CODIGO: 210060003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000322C	ARGANTONIO
C. ZONA DENOMINACION	
210079	TRIGUEROS-BEAS (HUELVA)
LOCALIDAD: BEAS CODIGO: 210110001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000607C	(4) JUAN RAMON JIMENEZ
LOCALIDAD: TRIGUEROS CODIGO: 210700001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21600660C	(3)

C. ZONA DENOMINACION	
210079	TRIGUEROS-BEAS (HUELVA)
LOCALIDAD: TRIGUEROS CODIGO: 210700001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002884C	FRAY CLAUDIO
C. ZONA DENOMINACION	
210034	VALDELAMUSA-SAN TELMO (HUELVA)
LOCALIDAD: VALDELAMUSA CODIGO: 210250009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21600970C	(1) VALDELAMUSA-SAN TELMO
C. ZONA DENOMINACION	
210080	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)
LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO CODIGO: 210720001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21003554C	(4) JOSE NOGALES
21600738C	(4) LOS MOLINOS
21002914C	MENENDEZ Y PELAYO
C. ZONA DENOMINACION	
210053	VILLABLANCA (HUELVA)
LOCALIDAD: VILLABLANCA CODIGO: 210730003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21002987C	SAN ROQUE
C. ZONA DENOMINACION	
210061	ZALAMEA LA REAL-CAMPILLO (EL) (HUELVA)
LOCALIDAD: CAMPILLO (EL) CODIGO: 210180001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21000814C	RABIDA, LA
LOCALIDAD: ZALAMEA LA REAL CODIGO: 210780009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
21003086C	SAN VICENTE MARTIR

C. ZONA DENOMINACION	
230001 ALBANCHEZ DE UBEDA-BEDMAR-GARCIEZ-J (JAEN)	
LOCALIDAD: ALBANCHEZ DE UBEDA CODIGO: 230010001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000015C	FERNANDO MOLINA
LOCALIDAD: BEDMAR CODIGO: 239020002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001056C	VIRGEN DE CUADROS
LOCALIDAD: GARCIEZ CODIGO: 239020004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001585C	SAN MARCOS
LOCALIDAD: JIMENA CODIGO: 230520004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23002516C	NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS
C. ZONA DENOMINACION	
230002 ALCALA LA REAL I (JAEN)	
LOCALIDAD: ALCALA LA REAL CODIGO: 230020001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000118C	(4) ALONSO DE ALCALA
23000076C	(4) JOSE GARNICA SALAZAR
23000088C	MARTINEZ MONTAÑEZ
LOCALIDAD: FRAILES CODIGO: 230330002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001536C	SANTA LUCIA
C. ZONA DENOMINACION	
230082 ALCALA LA REAL II (C.R.A. y otros) (JAEN)	
LOCALIDAD: ALCALA LA REAL CODIGO: 230020001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601102C	(1) EL OLIVO I
23601230C	(1) EL OLIVO II
23601242C	(1) EL OLIVO III

C. ZONA DENOMINACION	
230003 ALCAUDETE (JAEN)	
LOCALIDAD: ALCAUDETE CODIGO: 230030001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005220C	C. P. DE E.G.B.
23000295C	JUAN PEDRO
23005530C	RAFAEL ALDEHUELA
23000283C	VIRGEN DEL CARMEN
C. ZONA DENOMINACION	
230006 ALDEAQUEMADA (JAEN)	
LOCALIDAD: ALDEAQUEMADA CODIGO: 230040001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000362C	SAN MIGUEL
C. ZONA DENOMINACION	
230007 ANDUJAR I (JAEN)	
LOCALIDAD: ANDUJAR CODIGO: 230050001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004941C	(4) FRANCISCO ESTEPA LLAURENS
23000453C	CAPITAN CORTES
23000490C	CRISTO REY
23005177C	FELIX RODRIGUEZ FUENTE
23000477C	ISIDORO VILAPLANA UGENA
23000507C	SAN EUFRASIO
C. ZONA DENOMINACION	
230145 ANDUJAR II (C.A.E.P.) (JAEN)	
LOCALIDAD: ANDUJAR CODIGO: 230050001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000489C	(3) JOSE RUIZ DE GORDOA
23000465C	(3) SAN BARTOLOME
C. ZONA DENOMINACION	
230008 ANDUJAR III (C.R.A. Y OTROS) (JAEN)	
LOCALIDAD: LLANOS DEL SOTILLO CODIGO: 230050003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601151C	(1) GUADALQUIVIR

C. ZONA DENOMINACION	
230008	ANDUJAR III (C.R.A. Y OTROS) (JAEN)
LOCALIDAD: VIRGEN DE LA CABEZA CODIGO: 230050009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004999C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
230010	ARJONA-ARJONILLA (JAEN)
LOCALIDAD: ARJONA CODIGO: 230060002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000696C	S. BONOSO Y SAN MAXIMIANO
LOCALIDAD: ARJONILLA CODIGO: 230070001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000726C	GARCIA MORENTE
C. ZONA DENOMINACION	
230017	BAÑOS DE LA ENCINA-GUARROMAN (JAEN)
LOCALIDAD: BAÑOS DE LA ENCINA CODIGO: 230110002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000945C	NTR. PADRE JESUS DEL LLANO
LOCALIDAD: GUARROMAN CODIGO: 230390004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001627C	CARLOS III
C. ZONA DENOMINACION	
230014	BAEZA (JAEN)
LOCALIDAD: BAEZA CODIGO: 230090002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000805C	(4) ANGEL LOPEZ SALAZAR
23000799C	(4) ANTONIO MACHADO
23000787C	SAN JUAN DE LA CRUZ

C. ZONA DENOMINACION	
230016	BAILEN (JAEN)
LOCALIDAD: BAILEN CODIGO: 230100002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005748C	(4) NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA
23000911C	(4) PEDRO CORCHADO
23000891C	GENERAL CASTAÑOS
23000921C	19 DE JULIO
C. ZONA DENOMINACION	
230019	BEAS DE SEGURA (JAEN)
LOCALIDAD: ARROYO DEL OJANCO CODIGO: 230120001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005128C	(4) FRANCISCO VILCHEZ
LOCALIDAD: BEAS DE SEGURA CODIGO: 230120002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000982C	(4) VICTOR GARCIA HOZ
23000970C	EUROPA
LOCALIDAD: CAÑADA CATENA CODIGO: 230120003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005751C	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA DENOMINACION	
230021	BEGIJAR-LUPION Y OTROS (JAEN)
LOCALIDAD: BEGIJAR CODIGO: 230140001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001068C	(4) RAMON MENDOZA
LOCALIDAD: LUPION CODIGO: 230570002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23002929C	NUESTRA SEÑORA DE LORITE
LOCALIDAD: PUENTE DEL OBISPO CODIGO: 230090010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000866C	SAN ISIDRO

C. ZONA DENOMINACION	
230021 BEGIJAR-LUPION Y OTROS	(JAEN)
LOCALIDAD: SOTOGORDO CODIGO: 230580002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005918C	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA DENOMINACION	
230022 BELMEZ DE LA MORALEDA-CABRÀ STO. CRI	(JAEN)
LOCALIDAD: BELMEZ DE LA MORALEDA CODIGO: 230150003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001071C	ALONSO VEGA
LOCALIDAD: CABRA DE SANTO CRISTO CODIGO: 230170001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001123C	ARTURO DEL MORAL
LOCALIDAD: HUELMA CODIGO: 230440004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23003880C	PARDO GAYOSO

C. ZONA DENOMINACION	
230004 BOBADILLA-NOGUERONES	(JAEN)
LOCALIDAD: BOBADILLA CODIGO: 230030002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000337C	(4) PABLO PICASSO
LOCALIDAD: NOGUERONES CODIGO: 230030004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000349C	SAN MIGUEL

C. ZONA DENOMINACION	
230027 CAMPILLO DE ARENAS-NOALEJOS	(JAEN)
LOCALIDAD: CAMPILLO DE ARENAS CODIGO: 230190002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001160C	(4) VIRGEN DE LA CABEZA

C. ZONA DENOMINACION	
230027 CAMPILLO DE ARENAS-NOALEJOS	(JAEN)
LOCALIDAD: NOALEJO CODIGO: 230640003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23003260C	NUESTRA SEÑORA DE BELEN

C. ZONA DENOMINACION	
230028 CANENA-IBROS-RUS	(JAEN)
LOCALIDAD: CANENA CODIGO: 230200001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001172C	NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS
LOCALIDAD: IBROS CODIGO: 230460002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001779C	NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS
LOCALIDAD: MARMOL (EL) CODIGO: 230740001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005955C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: RUS CODIGO: 230740002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23003442C	(4) NUEVA ANDALUCIA

C. ZONA DENOMINACION	
230149 CARBONEROS (C.R.A.)	(JAEN)
LOCALIDAD: CARBONEROS CODIGO: 230210002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601163C	(1) LOS ALAMOS

C. ZONA DENOMINACION	
230030 CAROLINA (LA)	(JAEN)
LOCALIDAD: CAROLINA (LA) CODIGO: 230240001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001238C	(4) CARLOS III
23001251C	JUAN PEREZ CREUS
23001263C	MANUEL ANDUJAR
23001275C	PALACIOS RUBIO

C. ZONA DENOMINACION	
230030 CAROLINA (LA)	(JAEN)
LOCALIDAD: NAVAS DE TOLOSA CODIGO: 230240004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23001299C NAVAS DE TOLOSA	
LOCALIDAD: SANTA ELENA CODIGO: 230760004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23003466C CARLOS III	
C. ZONA DENOMINACION	
230032 CASTELLAR-SANTISTEBAN DEL PUERTO	(JAEN)
LOCALIDAD: CASTELLAR DE SANTISTEBAN CODIGO: 230250001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23001329C ROMAN CRESPO HOYO	
LOCALIDAD: SANTISTEBAN DEL PUERTO CODIGO: 230790010	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23003612C BACHILLER PEREZ DE MOYA	
C. ZONA DENOMINACION	
230033 CASTILLO DE LOCUBIN	(JAEN)
LOCALIDAD: CASTILLO DE LOCUBIN CODIGO: 230260004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23001330C MIGUEL HERNANDEZ	
C. ZONA DENOMINACION	
230035 CAZORLA	(JAEN)
LOCALIDAD: CAZORLA CODIGO: 230280005	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23001408C SAN ISICIO	
23001378C VIRGEN DE LA CABEZA	

C. ZONA DENOMINACION	
230037 CHICLANA DE SEGURA-SORIHUELA DE GUA	(JAEN)
LOCALIDAD: CHICLANA DE SEGURA CODIGO: 230290003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23001433C (4) SANTA M DE NAZARET	
LOCALIDAD: SORIHUELA DEL GUADALIMAR CODIGO: 230840003	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23003892C PADRE MANJON	
C. ZONA DENOMINACION	
230038 CHILLUEVAR-SANTO TOME	(JAEN)
LOCALIDAD: CHILLUEVAR CODIGO: 230300004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23001469C (4) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	
LOCALIDAD: SANTO TOME CODIGO: 230800004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23003673C (4) NTR. SRA. LOS REMEDIOS	
C. ZONA DENOMINACION	
230039 ESCAÑUELA-VILLARDONPARDO	(JAEN)
LOCALIDAD: ESCAÑUELA CODIGO: 230310001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23001470C JOSE YANGUAS MESSIA	
LOCALIDAD: VILLARDONPARDO CODIGO: 230980002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23004631C SAN FRANCISCO DE ASIS	
C. ZONA DENOMINACION	
230043 FUENSANTA DE MARTOS Y OTROS	(JAEN)
LOCALIDAD: BAÑOS DE AGUA HEDIONDA CODIGO: 230600001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23005271C C. P. DE E.G.B.	

C. ZONA DENOMINACION	
230043	FUENSANTA DE MARTOS Y OTROS (JAEN)
LOCALIDAD: CASILLAS (LAS) CODIGO: 23060003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23003041C	ANTONIO PEREZ CEREZO
LOCALIDAD: FUENSANTA DE MARTOS CODIGO: 230340003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001548C	VIRGEN DE LA FUENSANTA
LOCALIDAD: MONTE LOPE-ALVAREZ CODIGO: 230600006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23003168C	FERNANDO IV
C. ZONA DENOMINACION	
230044	FUERTE DEL REY (JAEN)
LOCALIDAD: FUERTE DEL REY CODIGO: 230350001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001573C	NUUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
C. ZONA DENOMINACION	
230046	GUARDIA DE JAEN (LA)-PEGALAJAR-CARC (JAEN)
LOCALIDAD: CARCHEL CODIGO: 230220001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001214C	MAESTRO CARLOS SOLER
LOCALIDAD: GUARDIA DE JAEN (LA) CODIGO: 230380001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001603C	REAL MENTESA
LOCALIDAD: PEGALAJAR CODIGO: 230670002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23003302C	NTR. SRA. DE LAS NIEVES

C. ZONA DENOMINACION	
230045	HIGUERA DE ARJONA (JAEN)
LOCALIDAD: HIGUERA DE ARJONA CODIGO: 230400001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001640C	SANTA CLARA
C. ZONA DENOMINACION	
230049	HIGUERA DE CALATRAVA-SANTIAGO DE CA (JAEN)
LOCALIDAD: HIGUERA DE CALATRAVA CODIGO: 230410001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001652C	SAN SEBASTIAN
LOCALIDAD: SANTIAGO DE CALATRAVA CODIGO: 230770002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23003478C	SANTIAGO APOSTOL
C. ZONA DENOMINACION	
230053	HUELMA-CAMBIL (JAEN)
LOCALIDAD: ARBUNIEL CODIGO: 230180001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001147C	PADRE MANJON
LOCALIDAD: CAMBIL CODIGO: 230180002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001159C	CASTILLO DE ALHABAR
LOCALIDAD: HUELMA CODIGO: 230440004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001743C	(4) VIRGEN DE LA FUENSANTA
C. ZONA DENOMINACION	
230054	HUESA Y OTROS (JAEN)
LOCALIDAD: COLLEJARES CODIGO: 230730004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601254C	(1) LOS VALLES

C. ZONA DENOMINACION	
230054 HUESA Y OTROS	(JAEN)
LOCALIDAD: HUESA CODIGO: 230450005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001767C	ALFEREZ SEGURA
C. ZONA DENOMINACION	
230056 IRUELA (LA) (C.R.A.)	(JAEN)
LOCALIDAD: IRUELA (LA) CODIGO: 230470003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601114C	(1) ATALAYA
C. ZONA DENOMINACION	
230060 JAEN I	(JAEN)
LOCALIDAD: JAEN CODIGO: 230500009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23002191C	(4) MARTIN NOGUERA
23002188C	AGUSTIN SERRANO DE HARO
23002085C	ALCALA VENCESLADA
23601141C	ALFONSO SANCHO
23002176C	ALFREDO CAZABAN
23002255C	ALMADEN
23005414C	C. P. DE E.G.B.
23002206C	JESUS - MARIA
23002498C	NAVAS DE TOLOSA
23002152C	PEÑAMEFECIT
23002267C	PRACT. NTR.SRA. DE LA CAPILLA
23002231C	RAMON CALATAYUD
23002127C	STA.CAPILLA DE S.ANDRES
C. ZONA DENOMINACION	
230146 JAEN II (C.A.E.P)	(JAEN)
LOCALIDAD: JAEN CODIGO: 230500009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23002486C	(3) (4) CANDIDO NOGALES
23002164C	(3) (4) RUIZ JIMENEZ
23002048C	(3) (4) SAN JOSE DE CALASANZ
23002218C	(3) (4) SANTA TERESA
23002097C	(3) (4) SANTO DOMINGO
23004951C	(3) MUÑOZ GARNICA
23005402C	(3) SAN FELIPE
23002140C	(3) SANTO TOMAS

C. ZONA DENOMINACION	
230063 JODAR	(JAEN)
LOCALIDAD: JODAR CODIGO: 230530001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601072C	ANTONIO MACHADO
23005773C	(4) MTR.S.AROQUIA-MARTINEZ
23005451C	DOCTOR FLEMING
23600973C	FRANCISCO SORIANO SERRANO
23002531C	GENERAL FRESNEDA
23002528C	VIRGEN DE FATIMA
C. ZONA DENOMINACION	
230055 LARVA	(JAEN)
LOCALIDAD: LARVA CODIGO: 230540001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23002553C	NTR.SRA.DE LOS DOLORES
C. ZONA DENOMINACION	
230066 LINARES I	(JAEN)
LOCALIDAD: LINARES CODIGO: 230550008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23002772C	(3) (4) SANTA TERESA DOCTORA
23601187C	(3) FRANCISCO BAÑOS
23002796C	(4) COLON
23002693C	(4) PILAR,EL
23002711C	(4) SANTA ANA
23002759C	(4) VIRGEN DE LINAREJOS
23002701C	ANDALUCIA
23002760C	JAEN
23601205C	MARQUESES DE LINARES
23601175C	NIÑA MARIA
23002735C	PADRE POVEDA
23005554C	PAZ,LA
23002681C	SANTA ENGRACIA
23002784C	TETUAN
C. ZONA DENOMINACION	
230147 LINARES II (C.A.E.P.)	(JAEN)
LOCALIDAD: LINARES CODIGO: 230550008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23002802C	(3) (4) ZARZUELA,LA
23005189C	(3) ARRAYANES,LOS
23005785C	(3) MAESTRO ANDRES MARTIN

C. ZONA DENOMINACION	
230065 LINARES III	(JAEN)
LOCALIDAD: LINAREJOS CODIGO: 230550007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23002577C	ALFONSO GARCIA CHAMORRO
LOCALIDAD: MIRAE LRIO CODIGO: 230940011	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005967C	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA DENOMINACION	
230067 LOPERA-PORCUNA	(JAEN)
LOCALIDAD: LOPERA CODIGO: 230560001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23002905C	MIGUEL DE CERVANTES
LOCALIDAD: PORCUNA CODIGO: 230690009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005475C	JUAN CARLOS I

C. ZONA DENOMINACION	
230070 MANCHA REAL-TORRES	(JAEN)
LOCALIDAD: MANCHA REAL CODIGO: 230580001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23002942C	(4) SIXTO SIGLER
LOCALIDAD: TORRES CODIGO: 230900001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004057C	AZNAITIN

C. ZONA DENOMINACION	
230072 MARMOLEJO	(JAEN)
LOCALIDAD: MARMOLEJO CODIGO: 230590001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005013C	(4) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
23002991C	(4) SAN JULIAN

C. ZONA DENOMINACION	
230075 MARTOS	(JAEN)
LOCALIDAD: MARTOS CODIGO: 230600005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23003090C	SAN AMADOR
23005463C	TUCCI
23003107C	VIRGEN DE LA VILLA

C. ZONA DENOMINACION	
230077 MENGIBAR-JABALQUINTO Y OTROS	(JAEN)
LOCALIDAD: ESTACIONES DE ESPELUY (LAS) CODIGO: 230320002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001500C	SAN JOSE
LOCALIDAD: JABALQUINTO CODIGO: 230490001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001810C	NUESTRO PADRE JESUS
LOCALIDAD: MENGIBAR CODIGO: 230610006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23003181C	(4) JOSE PLATA
23005131C	(4) SANTA M. MAGDALENA
23005207C	MANUEL DE LA CHICA

C. ZONA DENOMINACION	
230079 MONTIZON	(JAEN)
LOCALIDAD: ALDEAHERMOSA CODIGO: 230620001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23003211C	SAN GABRIEL
LOCALIDAD: MONTIZON CODIGO: 230620002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005566C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: VENTA DE LOS SANTOS CODIGO: 230620003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23003235C	PADRE POVEDA

C. ZONA	DENOMINACION
230081	NAVAS DE SAN JUAN-ARQUILLOS (JAEN)
	LOCALIDAD: ARQUILLOS CODIGO: 230080001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23000738C	SAN JOSE DE CALASANZ
	LOCALIDAD: NAVAS DE SAN JUAN CODIGO: 230630008
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23003247C	VIRGEN DE LA ESTRELLA
	LOCALIDAD: PORROSILLO CODIGO: 230080003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23000751C	JOSE ANTONIO
C. ZONA	DENOMINACION
230084	ORCERA-BENATAE (JAEN)
	LOCALIDAD: ORCERA CODIGO: 230650006
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23601281C	(1) STA.M.DE LA PEÑA
C. ZONA	DENOMINACION
230085	PEAL DE BECERRO (JAEN)
	LOCALIDAD: PEAL DE BECERRO CODIGO: 230660002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23005931C	ANTONIO MACHADO
23601229C	C. P. DE E.G.B.
23003284C	NTR.SRA.DE LA ENCARNACION
C. ZONA	DENOMINACION
230090	POZO ALCON-HINOJARES (JAEN)
	LOCALIDAD: FONTANAR CODIGO: 230700005
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23005293C	C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: HINOJARES CODIGO: 230420004
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23001676C	SANTO CRISTO DEL PERDON

C. ZONA	DENOMINACION
230090	POZO ALCON-HINOJARES (JAEN)
	LOCALIDAD: POZO ALCON CODIGO: 230700008
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23003387C	(4) NTRA.SRA.DE LOS DOLORES
C. ZONA	DENOMINACION
230093	PUERTA DE SEGURA (LA)-PUENTE DE GEN (JAEN)
	LOCALIDAD: PEÑOLITE CODIGO: 230710002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23601011C	C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: PUENTE DE GENAVE CODIGO: 230710003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23003399C	(4) SAN ISIDRO LABRADOR
	LOCALIDAD: PUERTA DE SEGURA (LA) CODIGO: 230720006
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23003405C	(4) SAN BLAS
C. ZONA	DENOMINACION
230096	QUESADA (JAEN)
	LOCALIDAD: QUESADA CODIGO: 230730011
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23003429C	(4) VIRGEN DEL TISCAR
23005943C	JOSE LUIS VERDES
C. ZONA	DENOMINACION
230144	SANTIAGO DE LA ESPADA I (JAEN)
	LOCALIDAD: MATEA (LA) CODIGO: 230780010
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23601308C	(1) PINO GALAPAN
	LOCALIDAD: SANTIAGO DE LA ESPADA CODIGO: 239040031
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
23601047C	C. P. DE E.G.B.
23003545C	MILLER
23003569C	SANTIAGO APOSTOL

C. ZONA DENOMINACION	
230144 SANTIAGO DE LA ESPADA I	(JAEN)
LOCALIDAD: SANTIAGO-PONTONES CODIGO: 239040024	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23003326C NACIMIENTO DEL SEGURA	
LOCALIDAD: TOBA (LA) CODIGO: 230780020	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23601217C C. P. DE E.G.B.	
C. ZONA DENOMINACION	
230142 SANTIAGO DE LA ESPADA II (C.R.A.)	(JAEN)
LOCALIDAD: COTO RIOS CODIGO: 239040011	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23601138C (1) ALTO GUADALQUIVIR	
C. ZONA DENOMINACION	
230110 SEGURA DE LA SIERRA-HORNOS	(JAEN)
LOCALIDAD: CORTIJOS NUEVOS CODIGO: 230810004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23601291C (1) SIERRA DE SEGURA	
LOCALIDAD: TRANCO CODIGO: 230430014	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23600961C C. P. DE E.G.B.	
C. ZONA DENOMINACION	
230083 SILES	(JAEN)
LOCALIDAD: SILES CODIGO: 230820006	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23003843C (4) SANTA TERESA DE JESUS	
C. ZONA DENOMINACION	
230114 TORREBLASCOPEYRO Y OTROS	(JAEN)
LOCALIDAD: CAMPILLO DEL RIO CODIGO: 230850001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23003909C FEDERICO GARCIA LORCA	

C. ZONA DENOMINACION	
230114 TORREBLASCOPEYRO Y OTROS	(JAEN)
LOCALIDAD: GUADALIMAR DEL CAUDILLO CODIGO: 230570001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23002917C C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: TORREBLASCOPEYRO CODIGO: 230850002	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23003910C (4) SAN JOSE ARTESANO	
C. ZONA DENOMINACION	
230115 TORREDELCAMPO-JAMILENA	(JAEN)
LOCALIDAD: JAMILENA CODIGO: 230510001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23002504C PADRE REJAS	
LOCALIDAD: TORREDELCAMPO CODIGO: 230860007	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23005487C (4) SAN MIGUEL	
23005505C JUAN CARLOS I	
23005499C PRINCIPE FELIPE	
23003922C SAN ISIDORO	
C. ZONA DENOMINACION	
230116 TORREDONJIMENO	(JAEN)
LOCALIDAD: TORREDONJIMENO CODIGO: 230870004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23004008C (4) OLIVO, EL	
23005827C MARTINGORDO	
23005839C PONCE DE LEON	
23003971C PUERTA DE MARTOS	
23005815C SAN ROQUE	
23003961C TOXIRIA	
C. ZONA DENOMINACION	
230117 TORREPEROGIL-SABIOTE	(JAEN)
LOCALIDAD: SABIOTE CODIGO: 230750001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
23003454C SAN GINES DE LA JARA	

C. ZONA DENOMINACION	
230117 TORREPEROGIL-SABIOTE (JAEN)	
LOCALIDAD: TORREPEROGIL CODIGO: 230880003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004011C	NTR. SRA. DE LA MISERICORDIA
23005591C	PERO XIL
C. ZONA DENOMINACION	
230119 TORRES DE ALBANCHEZ (C.R.A.) (JAEN)	
LOCALIDAD: TORRES DE ALBANCHEZ CODIGO: 230910006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601126C	(1) TORRES DE ALBANCHEZ
C. ZONA DENOMINACION	
230122 UBEDA I (JAEN)	
LOCALIDAD: UBEDA CODIGO: 230920005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005517C	(2) ANTONIO MACHADO
23004197C	(4) SANTISIMA TRINIDAD
23004239C	(4) SEBASTIAN DE CORDOBA
23004215C	(4) VIRGEN DE GUADALUPE
C. ZONA DENOMINACION	
230148 UBEDA II (C.A.E.P.) (JAEN)	
LOCALIDAD: UBEDA CODIGO: 230920005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005190C	(3) (4) JUAN PASQUAU
23005840C	(3) (4) MATEMATICO GALLEGO DIAZ
C. ZONA DENOMINACION	
230121 UBEDA III Y OTROS (JAEN)	
LOCALIDAD: DONADIO CODIGO: 230920001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004094C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: SOLANA DE TORRALBA CODIGO: 230920004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601199C	(1) LA VEGA

C. ZONA DENOMINACION	
230124 VALDEPEÑAS DE JAEN (JAEN)	
LOCALIDAD: VALDEPEÑAS DE JAEN CODIGO: 230930005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004291C	(4) SANTIAGO APOSTOL
23005608C	SAN JUAN
C. ZONA DENOMINACION	
230126 VILCHES (JAEN)	
LOCALIDAD: GUADALEN DEL CAUDILLO CODIGO: 230940006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005852C	SAN ISIDRO
LOCALIDAD: VILCHES CODIGO: 230940010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004379C	NTR. SRA. DEL CASTILLO
C. ZONA DENOMINACION	
230133 VILLACARRILLO I (JAEN)	
LOCALIDAD: VILLACARRILLO CODIGO: 230950007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005611C	(4) PINTOR CRISTOBAL RUIZ
23004495C	NTR. SRA. DEL ROSARIO
C. ZONA DENOMINACION	
230128 VILLACARRILLO II (JAEN)	
LOCALIDAD: MOGON CODIGO: 230950005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601266C	(1) CAMILO JOSE CELA
23004461C	SAN VICENTE MARTIR
LOCALIDAD: SIERRA (LA) CODIGO: 230950006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005323C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: VILLACARRILLO CODIGO: 230950007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005311C	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA DENOMINACION	
230134 VILLANUEVA DE LA REINA-CAZALILLA-ES (JAEN)	
LOCALIDAD: CAZALILLA CODIGO: 230270001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001366C	MARTIN PEINADO
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA REINA CODIGO: 230960005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004562C	SANTA POTENCIANA
C. ZONA DENOMINACION	
230135 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO-IZNATORAF (JAEN)	
LOCALIDAD: IZNATORAF CODIGO: 230480003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001809C	STO. CRISTO DE VERA CRUZ
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO CODIGO: 230970003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004586C	MERCEDES
23004604C	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA
C. ZONA DENOMINACION	
230137 VILLARES (LOS) (JAEN)	
LOCALIDAD: VILLARES (LOS) CODIGO: 230990009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004641C	NTRA. SRA. DEL ROSARIO
C. ZONA DENOMINACION	
230141 VILLATORRES Y OTROS (JAEN)	
LOCALIDAD: INFANTAS (LA) CODIGO: 230500007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001822C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: TORREQUEBRADILLA CODIGO: 239030001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601278C	(1) LA PAZ

C. ZONA DENOMINACION	
230141 VILLATORRES Y OTROS (JAEN)	
LOCALIDAD: VILLAGORDO CODIGO: 239030003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004653C	(4) FRANCISCO BADILLO
C. ZONA DENOMINACION	
290006 ALAMEDA (MALAGA)	
LOCALIDAD: ALAMEDA CODIGO: 290010001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000013C	(4) SAN FRANCISCO DE ASIS
C. ZONA DENOMINACION	
290002 ALCAUCIN (MALAGA)	
LOCALIDAD: ALCAUCIN CODIGO: 290020001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29009041C	(4) ALEJANDRO GARCIA GARRIDO
LOCALIDAD: VIÑUELAS CODIGO: 290990015	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29602037C	(1) ALCALDE JUAN GARCIA
C. ZONA DENOMINACION	
290106 ALFARNATE-ALFARNATEJO (MALAGA)	
LOCALIDAD: ALFARNATE CODIGO: 290030001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000131C	(4) NUESTRA SEÑORA DE MONSALUD
LOCALIDAD: ALFARNATEJO CODIGO: 290040001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29602530C	(1) LAS PALOMAS
C. ZONA DENOMINACION	
290005 ALGARROBO (MALAGA)	
LOCALIDAD: ALGARROBO CODIGO: 290050001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000165C	JOSE GIL LOPEZ

C. ZONA DENOMINACION	
290005	ALGARROBO (MALAGA)
LOCALIDAD: ALGARROBO-COSTA CODIGO: 290050002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29601847C	ENRIQUE RAMOS RAMOS
LOCALIDAD: CALETA DE VELEZ CODIGO: 290940006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008437C	MAESTRO GENARO RINCON
C. ZONA DENOMINACION	
290008	ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)
LOCALIDAD: ALHAURIN DE LA TORRE CODIGO: 290070002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29602499C	ZAMBRANA
29601628C	(4) C. P. DE E.G.B.
29602281C	C. P. DE E.G.B.
29000293C	MANANTIALES, LOS
29009314C	SAN SEBASTIAN
LOCALIDAD: ALQUERIA CODIGO: 290070003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000347C	SANTA ANA
29010523C	TORRIJOS
LOCALIDAD: SANTA AMALIA CODIGO: 290070006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000360C	SANTA AMALIA
LOCALIDAD: ZAPATA CODIGO: 290070008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000396C	ZAPATA
C. ZONA DENOMINACION	
290012	ALHAURIN EL GRANDE (MALAGÁ)
LOCALIDAD: ALHAURIN EL GRANDE CODIGO: 290080001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000505C	(4) CHORRO, EL
29000402C	(4) EMILIA OLIVARES
29011771C	(4) JORGE GUILLEN
29009326C	(4) PABLO RUIZ PICASSO

C. ZONA DENOMINACION	
290012	ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)
LOCALIDAD: ALHAURIN EL GRANDE CODIGO: 290080001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010249C	(4) SALVADOR GONZALEZ CANTOS
29000517C	CARMEN AREVALO
29602402C	FELIX PLAZA RAMOS
C. ZONA DENOMINACION	
290014	ALMARGEN (MALAGA)
LOCALIDAD: ALMARGEN CODIGO: 290100001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000542C	(4) PABLO PICASSO
LOCALIDAD: CAÑETE LA REAL CODIGO: 290350001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010596C	LA ATALAYA
29001984C	NTR. SRA. DE CAÑOS SANTOS
LOCALIDAD: CUEVAS DEL BECERRO CODIGO: 290480001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29002666C	SAN JOSE OBRERO
LOCALIDAD: SERRATO CODIGO: 290840015	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008048C	BLAS INFANTE
C. ZONA DENOMINACION	
290015	ALMOGIA (MALAGA)
LOCALIDAD: ALMOGIA CODIGO: 290110001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010894C	MIGUEL HERNANDEZ
29000566C	PADRE MIGUEL SANCHEZ
LOCALIDAD: BARRANCO DE ZAFRA CODIGO: 290110004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000633C	FEDERICO GARCIA LORCA

C. ZONA	DENOMINACION
290019	ALORA (MALAGA)
LOCALIDAD: ALORA CODIGO: 290120001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000682C	(3) (4) EL HACHO
29000785C	(4) LOS LLANOS
29010328C	ARCO IRIS
29010250C	MIGUEL DE CERVANTES
LOCALIDAD: ESTACION CODIGO: 290120008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000827C	(4) GUADALHORCE
LOCALIDAD: MELLIZAS (LAS) CODIGO: 290120011	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010900C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: VALLE DE ABDALAJIS CODIGO: 290930001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008322C	NESCANIA

C. ZONA	DENOMINACION
290103	ALTO GENAL (MALAGA)
LOCALIDAD: IGUALEJA CODIGO: 290600001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29003142C	SANTA ROSA DE LIMA
LOCALIDAD: PARAUTA CODIGO: 290770001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29601963C	(1) ALTO GENAL

C. ZONA	DENOMINACION
290024	ANEJOS ANTEQUERA (MALAGA)
LOCALIDAD: BOBADILLA ESTACION CODIGO: 290150003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29001194C	FELIX RGEZ. DE LA FUENTE

C. ZONA	DENOMINACION
290023	ANTEQUERA (MALAGA)
LOCALIDAD: ANTEQUERA CODIGO: 290150001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000979C	(3) VERA CRUZ, LA
29000967C	(4) INFANTE DON FERNANDO
29011886C	(4) REINA SOFIA
29000921C	(4) SAN JUAN
29000891C	LEON MOTTA
29602414C	LOS PATOS
29000955C	ROMERO ROBLEDO

C. ZONA	DENOMINACION
290025	ANTEQUERA C.A.E.P. (MALAGA)
LOCALIDAD: ANTEQUERA CODIGO: 290150001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29601975C	(1) (4) ATALAYA
LOCALIDAD: CARTAOJAL CODIGO: 290150004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29602426C	(1) LA PEÑA

C. ZONA	DENOMINACION
290028	ARCHIDONA (MALAGA)
LOCALIDAD: ARCHIDONA CODIGO: 290170001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29001406C	(4) SAN SEBASTIAN
29001443C	(4) VIRGEN DE GRACIA
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ROSARIO CODIGO: 290960002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008887C	(4) VELASCO Y MERINO
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL TRABUCO CODIGO: 290970005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008905C	(4) LOPEZ MAYOR

C. ZONA	DENOMINACION
290029	ARDALES (MALAGA)
	LOCALIDAD: ARDALES CODIGO: 290180001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29001509C	(4) SAGRADO CORAZON DE JESUS
	LOCALIDAD: CARRATRACA CODIGO: 290360001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29002009C	MARIA AUXILIADORA
C. ZONA	DENOMINACION
290031	ARRIATE (MALAGA)
	LOCALIDAD: ARRIATE CODIGO: 290200001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29001546C	(4) SAN ANTONIO
	LOCALIDAD: CIMADA (LA) CODIGO: 290840003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29602062C 29007664C	HERMANOS AGUILERA SAN RAFAEL
C. ZONA	DENOMINACION
290013	AXARQUIA BAJA (MALAGA)
	LOCALIDAD: ALMACHAR CODIGO: 290090001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29000530C	PARRA, LA
	LOCALIDAD: BENAMARGOSA CODIGO: 290260001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29001686C	VICENTE ALEIXANDRE
	LOCALIDAD: BORGE (EL) CODIGO: 290300001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29001790C	ANTONIO GALA
	LOCALIDAD: CUTAR CODIGO: 290500001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29002711C	PABLO RUIZ PICASSO

C. ZONA	DENOMINACION
290013	AXARQUIA BAJA (MALAGA)
	LOCALIDAD: SALTO DEL NEGRO CODIGO: 290500003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29602529C	C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: TRIANA CODIGO: 290940011
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29008504C	TRIANA
C. ZONA	DENOMINACION
290035	BENALMADENA (MALAGA)
	LOCALIDAD: ARROYO DE LA MIEL CODIGO: 290250001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29601653C 29602232C 29009636C 29010109C 29001637C	(4) C. P. DE E.G.B. LA PALOMA MIGUEL HERNANDEZ POETA SALVADOR RUEDA TOMILLAR, EL
	LOCALIDAD: BENALMADENA CODIGO: 290250002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29001674C	JACARANDA
C. ZONA	DENOMINACION
290037	BENAMOCARRA (MALAGA)
	LOCALIDAD: BENAMOCARRA CODIGO: 290270001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29001716C	EDUARDO OCON
	LOCALIDAD: IZNATE CODIGO: 290620001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29003166C	MARQUES DE IZNATE
C. ZONA	DENOMINACION
290038	BENAOJAN (MALAGA)
	LOCALIDAD: BENAJOJAN CODIGO: 290280001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29001731C	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

C. ZONA DENOMINACION	
290038 BENAJOJAN	(MALAGA)
LOCALIDAD: MONTECORTO CODIGO: 290840007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007688C	JOAQUIN PEINADO
LOCALIDAD: MONTEJAQUE CODIGO: 290740001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007135C	VIRGEN DE LA CONCEPCION
C. ZONA DENOMINACION	
290079 CAMPANILLAS	(MALAGA)
LOCALIDAD: CAMPANILLAS CODIGO: 290670001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29602086C	C. P. DE E.G.B.
29010006C	CAYETANO BOLIVAR
29011783C	CUPIANA
29602293C	FRANCISCO QUEVEDO
29003270C	JOSE CALDERON
29011795C	LUIS CERNUDA
LOCALIDAD: MALAGA CODIGO: 290670005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010912C	(3)
29003351C	C. P. DE E.G.B.
29003361C	C. P. DE E.G.B.
29011591C	PABLO NERUDA
C. ZONA DENOMINACION	
290041 CAMPILLOS	(MALAGA)
LOCALIDAD: CAMPILLOS CODIGO: 290320001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29001820C	MANZANO JIMENEZ
LOCALIDAD: SIERRA DE YEGUAS CODIGO: 290880001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008139C	(4) SANTISIMA TRINIDAD
29008140C	BLAS INFANTE
LOCALIDAD: TEBA CODIGO: 290890002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008152C	NTR. SRA DEL ROSARIO

C. ZONA DENOMINACION	
290042 CANILLAS DE ACEITUNO	(MALAGA)
LOCALIDAD: CANILLAS DE ACEITUNO CODIGO: 290330002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29001881C	(4) VIRGEN DE LA CABEZA
C. ZONA DENOMINACION	
290046 CARTAMA	(MALAGA)
LOCALIDAD: CARTAMA CODIGO: 290380001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29601859C	LA MATA
29002046C	NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS
LOCALIDAD: ESTACION CODIGO: 290380005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29009582C	(3) SEXMO, EL
29602301C	ARCO IRIS
29002125C	CAMPIÑA, LA
29011576C	CANO-CARTAMON
29002150C	PABLO NERUDA
C. ZONA DENOMINACION	
290048 CASABERMEJA	(MALAGA)
LOCALIDAD: ARROYO DE COCHE CODIGO: 290110002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000608C	RAFAEL ALBERTI
LOCALIDAD: BARRANCO DEL SOL CODIGO: 290110005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29000645C	ANTONIO MACHADO
LOCALIDAD: CASABERMEJA CODIGO: 290390003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29002186C	SAN SEBASTIAN
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA CONCEPCION CODIGO: 290150009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29001297C	CIUDAD DE OSCUA

C. ZONA	DENOMINACION
290080	CHURRIANA (MALAGA)
	LOCALIDAD: CHURRIANA CODIGO: 290670002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29003397C (4) CIUDAD DE JAEN
	29003403C (4) MANUEL FERNANDEZ
	LOCALIDAD: MALAGA CODIGO: 290670005
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29003427C VEGA DE GUADALHORCE
C. ZONA	DENOMINACION
290052	COIN (MALAGA)
	LOCALIDAD: COIN CODIGO: 290420001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29002265C (3) PINTOR PALOMO Y ANAYA
	29011588C (4) HUERTAS VIEJAS
	29002356C (4) LOPE DE VEGA
	29010626C C. P. DE E.G.B.
	29002253C CARAZONY
C. ZONA	DENOMINACION
290055	COMARES (MALAGA)
	LOCALIDAD: COMARES CODIGO: 290440002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29602542C (1) SAN HILARIO POITIERS
C. ZONA	DENOMINACION
290057	COMPETA (MALAGA)
	LOCALIDAD: ARENAS CODIGO: 290190001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29001522C RAMON M. DEL VALLE INCLAN
	LOCALIDAD: COMPETA CODIGO: 290450001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29002541C CANDIDO LARA
	LOCALIDAD: SAYALONGA CODIGO: 290860004
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29602451C (1) ALMIJARA

C. ZONA	DENOMINACION
290059	CORTES DE LA FRONTERA (MALAGA)
	LOCALIDAD: COLMENAR (EL) CODIGO: 290460002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29002575C SANTIAGO APOSTOL
	LOCALIDAD: CORTES DE LA FRONTERA CODIGO: 290460003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29002617C (3) (4) NTR. SRA. DEL ROSARIO
	LOCALIDAD: GAUCIN CODIGO: 290560001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29003099C GUZMAN EL BUENO
C. ZONA	DENOMINACION
290060	CUEVAS BAJAS (MALAGA)
	LOCALIDAD: CUEVAS BAJAS CODIGO: 290470001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29002630C SAN JUAN BAUTISTA
	LOCALIDAD: CUEVAS DE SAN MARCOS CODIGO: 290490001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29002708C CIUDAD DE BELDA
C. ZONA	DENOMINACION
290066	ESTEPONA (MALAGA)
	LOCALIDAD: CANCELADA CODIGO: 290510004
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29002782C C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: ESTEPONA CODIGO: 290510006
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	29601665C (4) SIERRA BERMEJA
	29010274C ANTONIO MACHADO
	29009430C FEDERICO GARCIA LORCA
	29009454C MARIA ROJAS
	29002812C MIGUEL HERNANDEZ
	29002800C NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
	29010262C RAMON GARCIA
	29002794C SANTO TOMAS DE AQUINO
	29002824C SIMON FERNANDEZ

C. ZONA	DENOMINACION
290066	ESTEPONA (MALAGA)
LOCALIDAD: ESTEPONA CODIGO: 290510006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29002848C	VICTOR DE LA SERNA
C. ZONA	DENOMINACION
290068	FUENGIROLA (MALAGA)
LOCALIDAD: FUENGIROLA CODIGO: 290540001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29009648C	(4) ACAPULCO
29009569C	(4) ANDALUCIA
29602098C	(4) C. P. DE E.G.B.
29602219C	AZAHAR
29002927C	BOLICHES, LOS
29601574C	MIGUEL DE CERVANTES
29003002C	PABLO RUIZ PICASSO
29002939C	SOHAIL
29009651C	TEJAR, EL
C. ZONA	DENOMINACION
290102	FUENTE DEL BADEN (MALAGA)
LOCALIDAD: FUENTE DEL BADEN CODIGO: 290750001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29009961C	(3) (4) FUENTE DEL BADEN
C. ZONA	DENOMINACION
290001	FUENTEPIEDRA-HUMILLADERO-MOLLINA (MALAGA)
LOCALIDAD: FUENTE DE PIEDRA CODIGO: 290550001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29003087C	SAN IGNACIO
LOCALIDAD: HUMILLADERO CODIGO: 290590002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29003130C	(4) NTR. SRA. DEL ROSARIO
LOCALIDAD: MOLLINA CODIGO: 290720003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007093C	(4) GERARDO FERNANDEZ

C. ZONA	DENOMINACION
290085	ISTAN (MALAGA)
LOCALIDAD: ISTAN CODIGO: 290610001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29003154C	FRANCISCA RUIZ
C. ZONA	DENOMINACION
290053	LOS MONTES (MALAGA)
LOCALIDAD: COLMENAR CODIGO: 290430002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29002401C	(4) VIRGEN DE LA CANDELARIA
LOCALIDAD: RIOGORDO CODIGO: 290830001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007639C	NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
C. ZONA	DENOMINACION
290142	MALAGA (C.A.E.P.) (MALAGA)
LOCALIDAD: MALAGA CODIGO: 290670005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29005394C	(3) (4) BERGAMIN
29003877C	(3) (4) DOCTOR GALVEZ MOLL
29601598C	(3) (4) FRANCISCO DE GOYA
29011370C	(3) (4) GUADALAJIRE
29005175C	(3) (4) RICARDO LEON
29010699C	(3) ALHUCEMA
29004699C	(3) CERRO CORONADO
29006131C	(3) MANUEL ALTOLAGUIRRE
29601941C	(3) MARIA DE LA O
29003701C	(3) MIGUEL DE CERVANTES
29003865C	(3) NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
29006313C	(3) ROSALEDA, LA
29004687C	(3) VIRGEN DE BELEN
C. ZONA	DENOMINACION
290081	MALAGA-CAPITAL (MALAGA)
LOCALIDAD: MALAGA CODIGO: 290670005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29602438C	LEX FLAVIA MALACITANA
29601690C	(2) C.APOYO INTGRA. DEFICIENTES
29003646C	(2) SANTA ROSA DE LIMA
29004511C	(4) ANGEL GANIVET
29010018C	(4) ANGELES, LOS
29010161C	(4) AZALEA
29011813C	(4) BENITO PEREZ GALDOS

C. ZONA DENOMINACION	
290081 MALAGA-CAPITAL (MALAGA)	
LOCALIDAD: MALAGA CODIGO: 290670005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29009478C	(4) C. P. DE E.G.B.
29011825C	(4) EDUARDO OCON
29003555C	(4) FLORES, LAS
29010031C	(4) ISAAC ALBENIZ
29011709C	(4) JABEGA
29003762C	(4) JORGE GUILLEN
29010055C	(4) JOSE MARIA TORRIJOS
29602050C	(4) JOSE MORENO VILLA
29011898C	(4) MIGUEL HERNANDEZ
29004742C	(4) MIRAFLORES DE LOS ANGELES
29010353C	(4) NEILL
29003491C	(4) NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ
29009466C	(4) RAFAEL DAVILA DIAZ
29011606C	(4) SALVADOR ALLENDE
29010298C	(4) TARTESSOS
29009481C	ADELFA
29011357C	ALEGRIA DE LA HUERTA
29009594C	ALFAR
29010948C	ALTABACA
29005618C	ANTONIO GUTIERREZ MATA
29009715C	ANTONIO MACHADO
29003610C	ARDIRA
29003750C	ARTURO REYES
29003580C	BIZNAGA, LA
29009703C	BLAS INFANTE
29003890C	C. P. DE E.G.B.
29011710C	C. P. DE E.G.B.
29009351C	CAMINO DE SAN RAFAEL
29003592C	CIUDAD DE MELILLA
29003567C	CIUDAD DE MOBILE
29003831C	CIUDAD DE POPAYAN
29003543C	CONSTITUCION 1978
29003737C	CRISTO DE MENA
29005357C	DOCTOR FLEMING
29005345C	DOMINGO LOZANO
29010146C	FELIX RDGZ. DE LA FUENTE
29010687C	FUENTE ALEGRE
29602049C	GANDHI
29009685C	GARCIA LORCA
29011369C	GIBRALJAIRE
29006337C	GINER DE LOS RIOS
29009764C	GLORIA FUERTES
29009946C	GUINDOS, LOS
29601872C	HANS CHRISTIAN ANDERSEN
29011904C	HERNANDEZ CANOVAS
29003816C	HOGARSOL
29004161C	JOSE MARIA HINOJOSA
29601689C	JUAN RAMON JIMENEZ
29003828C	LUIS BRAILLE
29601884C	LUIS DE GONGORA
29010043C	LUIS VELASCO DAMAS
29011928C	MANOLO GARVAYO
29009776C	MANUEL DE FALLA
29011254C	MARIA ZAMBRANO
29003853C	MARTIRICOS
29009673C	MORALES, LOS
29003956C	NIÑO DE BELEN
29003695C	NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
29009740C	PABLO RUIZ PICASSO

C. ZONA DENOMINACION	
290081 MALAGA-CAPITAL (MALAGA)	
LOCALIDAD: MALAGA CODIGO: 290670005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29009375C	PARQUE MEDITERRANEO
29009697C	PAULO FREIRE
29011916C	PEDRO SALINAS
29011345C	PINTOR DENIS BELGRANO
29003622C	PRATICAS MIXTO N-1
29011618C	PROFESOR TIERNO GALVAN
29010067C	RAFAEL ALBERTI
29009727C	RAMON DEL VALLE INCLAN
29003889C	RAMON SIMONET
29005321C	SAGRADO CORAZON
29009259C	SALVADOR RUEDA
29009752C	SAN JOSE DE CALASANZ
29009739C	SEVERO OCHOA
29011692C	SIMON BOLIVAR
29011333C	TIRO DE PICHON
29006325C	VICENTE ALEIXANDRE
29601860C	VICTORIA KENT
C. ZONA DENOMINACION	
290083 MANILVA (MALAGA)	
LOCALIDAD: CASARES CODIGO: 290410001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29002228C	(4) BLAS INFANTE
LOCALIDAD: MANILVA CODIGO: 290680005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29006581C	PABLO PICASSO
LOCALIDAD: SAN LUIS DE SABINILLAS CODIGO: 290680008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29006601C	SAN LUIS DE SABINILLAS
LOCALIDAD: SECADERO CODIGO: 290410002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010614C	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA DENOMINACION	
290086	MARBELLA (MALAGA)
LOCALIDAD: LAS CHAPAS CODIGO: 290690007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29006659C	PLATERO
LOCALIDAD: MARBELLA CODIGO: 290690009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29601719C	(4) FEDERICO GARCIA LORCA
29010171C	(4) MIGUEL DE CERVANTES
29006842C	(4) OLIVOS, LOS
29006696C	(4) SANTA TERESA
29009511C	(4) VICENTE ALEIXANDRE
29011801C	ALBARIZAS, LAS
29601550C	ANTONIO MACHADO
29006775C	CINCO DE NOVIEMBRE
29006714C	HERMANOS GIL MUÑIZ
29011187C	JUAN RAMON JIMENEZ
29006684C	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
29601938C	SALDUBA
29010304C	VALDEOLLETAS
LOCALIDAD: NUEVA-ANDALUCIA CODIGO: 290690010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29006866C	NUEVA ANDALUCIA
LOCALIDAD: OJEN CODIGO: 290760001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007263C	(4) LLANOS, LOS
C. ZONA DENOMINACION	
290092	MIJAS (MALAGA)
LOCALIDAD: CHAPARRAL (EL) CODIGO: 290700005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29602244C	EL CHAPARRAL
29006970C	GARCIA DEL OLMO
LOCALIDAD: ENTRERRIOS CODIGO: 290700006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010717C	ENTRERRIOS
LOCALIDAD: LAGUNAS (LAS) CODIGO: 290700007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29601732C	(4) EL ALBERO

C. ZONA DENOMINACION	
290092	MIJAS (MALAGA)
LOCALIDAD: LAGUNAS (LAS) CODIGO: 290700007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29011382C	LAS CAÑADAS
29602220C	LOS CAMPANALES
29007007C	NTR. SRA. VIRGEN DE LA PEÑA
LOCALIDAD: MIJAS CODIGO: 290700009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007019C	SAN SEBASTIAN
LOCALIDAD: OSUNILLAS (LAS) CODIGO: 290700010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010729C	OSUNILLAS
LOCALIDAD: VALTOCADO CODIGO: 290700014	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010730C	VALTOCADO
C. ZONA DENOMINACION	
290101	NERJA (MALAGA)
LOCALIDAD: FRIGILIANA CODIGO: 290530001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29002915C	ENRIQUE GINES
LOCALIDAD: MARO CODIGO: 290750002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010742C	MARAVILLAS, LAS
LOCALIDAD: NERJA CODIGO: 290750003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007238C	(4) SAN MIGUEL
29007184C	MAESTRO J. HERRERA ALVAREZ
29011643C	NARIXA
29010961C	NUEVA NERJA

C. ZONA	DENOMINACION
290105	PERIANA (MALAGA)
LOCALIDAD:	PERIANA
CODIGO:	290790006
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007354C	(4) SAN ISIDRO
C. ZONA	DENOMINACION
290107	PIZARRA (MALAGA)
LOCALIDAD:	CERRALBA
CODIGO:	290800008
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29602441C	(1) MARIANA PINEDA
LOCALIDAD:	PIZARRA
CODIGO:	290800004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007421C	(4) NTRA. SRA. DE FUENSANTA
29601586C	GUADALHORCE
C. ZONA	DENOMINACION
290111	RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)
LOCALIDAD:	BENAGALBON
CODIGO:	290820001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29009004C	(4) NTR. SRA. DE LA CANDELARIA
LOCALIDAD:	CALA DEL MORAL (LA)
CODIGO:	290820002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007573C	(4) GREGORIO MARAÑON
LOCALIDAD:	MOCLINEJO
CODIGO:	290710001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007071C	OLIVARES, LOS
LOCALIDAD:	RINCON DE LA VICTORIA
CODIGO:	290820003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29602271C	(4) MANUEL LAZA
29007585C	(4) PROFESOR TIERNO GALVAN
29602517C	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA	DENOMINACION
290071	RIO GRANDE (MALAGA)
LOCALIDAD:	GUARO
CODIGO:	290580001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29003129C	(4) LOS ALMENDROS
LOCALIDAD:	MONDA
CODIGO:	290730001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29007111C	(4) REMEDIOS ROJO
LOCALIDAD:	TOLOX
CODIGO:	290900003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008188C	SAN ROQUE
C. ZONA	DENOMINACION
290115	RONDA (MALAGA)
LOCALIDAD:	RONDA
CODIGO:	290840012
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29009788C	(3) (4) GINER DE LOS RIOS
29007780C	(3) (4) NUESTRO PADRE JESUS
29602074C	(3) VIRGEN DE LA CABEZA
29011931C	(4) LOS PINSAPOS
29007718C	JUAN CARRILLO
29602268C	JUAN MARTIN PINZON
29007706C	MIGUEL DE CERVANTES
29007809C	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
29007755C	VICENTE ESPINEL
C. ZONA	DENOMINACION
290088	SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA)
LOCALIDAD:	BENAHAVIS
CODIGO:	290230002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29001601C	NTR. SRA. DEL ROSARIO
LOCALIDAD:	SAN PEDRO ALCANTARA
CODIGO:	290690013
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010195C	AL-ANDALUS
29006891C	AZUCARERA, LA
29602256C	FUENTE NUEVA
29009533C	MIGUEL HERNANDEZ
29009521C	PABLO PICASSO
29006933C	SALTO, EL
29006908C	SAN PEDRO ALCANTARA

C. ZONA	DENOMINACION
290007	SERRANIA SUR (MALAGA)
	LOCALIDAD: ALGATOCIN CODIGO: 290060001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29602025C	(1) SIERRA DEL ESPINO
	LOCALIDAD: ATAJATE CODIGO: 290210001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29601999C	(1) SERRANIA
	LOCALIDAD: CAÑADA DEL REAL TESORO (LA) CODIGO: 290460001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29602001C	(1) VALLE DEL GUADIARO
	LOCALIDAD: JUBRIQUE CODIGO: 290640001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29602013C	(1) ALMAZARA
C. ZONA	DENOMINACION
290022	SIERRA DE LAS NIEVES (MALAGA)
	LOCALIDAD: ALOZAINA CODIGO: 290130001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29000876C	(4) ARQUITE. SANCHEZ SÉPULVEDA
	LOCALIDAD: BURGO (EL) CODIGO: 290310001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29001807C	SAN AGUSTIN
	LOCALIDAD: CASARABONELA CODIGO: 290400004
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29002216C	SERAFIN ESTEBANEZ CALDERON
	LOCALIDAD: YUNQUERA CODIGO: 291000001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29008991C	(4) SIERRA DE LAS NIEVES

C. ZONA	DENOMINACION
290131	TORRE DEL MAR (MALAGA)
	LOCALIDAD: ALMAYATE ALTO CODIGO: 290940001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29008346C	(4) RAFAEL ROS
	LOCALIDAD: TORRE DEL MAR CODIGO: 290940009
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29009570C	ANTONIO CHECA MARTINEZ
29008474C	BLAS INFANTE
29008462C	CUSTODIO PUGA
29009387C	VICENTE ALEIXANDRE
C. ZONA	DENOMINACION
290129	TORREJARAL (MALAGA)
	LOCALIDAD: BENAJARAFE CODIGO: 290940003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29009077C	SAN FAUSTINO
	LOCALIDAD: MACHARAVIAYA CODIGO: 290660002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29602505C	(1) SALVADOR RUEDA
	LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA CODIGO: 290940012
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29601987C	(1) TORREJARAL
C. ZONA	DENOMINACION
290141	TORREMOLINOS (MALAGA)
	LOCALIDAD: TORREMOLINOS CODIGO: 299010001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
29006428C	(4) CIUDAD PALMA DE MALLORCA
29006374C	ALBAIDA
29601707C	C. P. DE E.G.B.
29006386C	PAZ, LA
29601896C	SAN MIGUEL

C. ZONA	DENOMINACION
290124	TORROX (MALAGA)
LOCALIDAD: TORROX CODIGO: 290910004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008221C 29010778C	COLINA DEL SOL MARE NOSTRUM
LOCALIDAD: TORROX-COSTA CODIGO: 290910005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008292C 29602463C 29008309C	EL FARO LOS LLANOS MORCHE, EL
C. ZONA	DENOMINACION
290126	TOTALAN (MALAGA)
LOCALIDAD: OLIAS CODIGO: 290670006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29006362C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: TOTALAN CODIGO: 290920006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008310C	VIRGEN DEL ROSARIO
C. ZONA	DENOMINACION
290134	VELEZ-MALAGA (MALAGA)
LOCALIDAD: TRAPICHE CODIGO: 290940010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008498C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA CODIGO: 290940012	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29010316C 29008589C 29011941C 29008553C 29011837C 29008590C 29601902C 29011655C 29008577C 29009600C 29009831C	(4) ANDALUCIA (4) AUGUSTO SANTIAGO BELLIDO (4) AXARQUIA, LA (4) ELOY TELLEZ C. P. DE E.G.B. JOSE LUIS VILLAR PALASI JUAN HERRERA ALCAUSA LA GLORIA NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS ROMERAL, EL SALVADOR RUEDA

C. ZONA	DENOMINACION
290061	VILLANUEVA DE TAPIA-VILLANUEVA DE A (MALAGA)
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE ALGAIDAS CODIGO: 290950006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008841C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE TAPIA CODIGO: 290980001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
29008942C	(4) RAFAEL ALBERTI
C. ZONA	DENOMINACION
410002	ALANIS-SAN NICOLAS DEL PUERTO-GUADA (SEVILLA)
LOCALIDAD: ALANIS CODIGO: 410020001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41000028C	JOSE GONZALEZ SALCEDO
LOCALIDAD: GUADALCANAL CODIGO: 410480003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002177C	NTA. SRA. DE GUADITOCA
LOCALIDAD: SAN NICOLAS DEL PUERTO CODIGO: 410880002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41601863C	(1) SAN DIEGO
C. ZONA	DENOMINACION
410004	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA CODIGO: 410040002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41000296C 41000090C 41000181C 41000156C 41602119C 41000065C 41000077C 41009470C 41000107C 41000119C 41000120C 41000132C 41602260C 41000168C 41000171C 41601841C	(4) ALCALDE JOAQUIN GARCIA (4) FRANCISCO MESA SANTOS ANGELES MARTIN MATEO ANTONIO MACHADO BLAS INFANTE CERVANTES CONCEPCION VAZQUEZ FEDERICO GARCIA LORCA HERMELINDA NUÑEZ JOSE RAMON MANUEL ALONSO PEDRO GUTIERREZ POETA RAFAEL ALBERTI REINA FABIOLA SAN MATEO SILOS

C. ZONA	DENOMINACION
410132	ALCALA DE GUADAIRA C.A.E.P. (SEVILLA)
	LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA CODIGO: 410040002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000144C (3) RAFAEL CASTAÑO
C. ZONA	DENOMINACION
410005	ALCALA DEL RIO (SEVILLA)
	LOCALIDAD: ALCALA DEL RIO CODIGO: 410050001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41010320C C. P. DE E.G.B.
	41000338C NTA.SRA.DE LA ASUNCION
	41009913C SAN GREGORIO OSSET
	LOCALIDAD: ESQUIVEL CODIGO: 410050002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000375C NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
	LOCALIDAD: SAN IGNACIO DEL VIAR CODIGO: 410050003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000387C SAN IGNACIO DEL VIAR
	LOCALIDAD: VIAR DEL CAUDILLO (EL) CODIGO: 410050004
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000399C SAN ISIDRO
C. ZONA	DENOMINACION
410010	ALGABA (LA)-SANTIPONCE (SEVILLA)
	LOCALIDAD: ALGABA (LA) CODIGO: 410070001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000417C (4) PURISIMA CONCEPCION
	41601802C FRCO.GINER DE LOS RIOS
	41000430C VICENTE ALEIXANDRE
	LOCALIDAD: SANTIPONCE CODIGO: 410890001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41004010C ANTONIO MACHADO
	41601693C PROFESOR E. TIERNO GALVAN

C. ZONA	DENOMINACION
410012	ALMADEN DE LA PLATA-REAL DE LA JARA (SEVILLA)
	LOCALIDAD: ALMADEN DE LA PLATA CODIGO: 410090001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000478C C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: REAL DE LA JARA (EL) CODIGO: 410800001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41003613C FEDERICO GARCIA LORCA
C. ZONA	DENOMINACION
410014	ARAHAL (EL) (SEVILLA)
	LOCALIDAD: ARAHAL CODIGO: 410110001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41602363C C. P. DE E.G.B.
	41009925C MAESTRO JOSE RODRIGUEZ ANICETO
	41000570C MANUEL SANCHEZ ALONSO
	41000521C RUEDO,EL
	41000511C SAN ROQUE
C. ZONA	DENOMINACION
410015	AZNALCAZAR-CARRION CPEDES-CASTILLEJ (SEVILLA)
	LOCALIDAD: AZNALCAZAR CODIGO: 410120001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000600C NUESTRO PADRE JESUS
	LOCALIDAD: CARRION DE LOS CESPEDES CODIGO: 410250001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41001148C PIO XII
	LOCALIDAD: CASTILLEJA DEL CAMPO CODIGO: 410300001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41001203C JUAN DE MAIRENA
	LOCALIDAD: HUEVAR CODIGO: 410510002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41002268C POSADAS CARVAJAL

C. ZONA	DENOMINACION
410016	AZNALCOLLAR-GERENA (SEVILLA)
	LOCALIDAD: AZNALCOLLAR CODIGO: 410130001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41601413C CRUZ BLANCA 41000612C LAS ERILLAS
	LOCALIDAD: GERENA CODIGO: 410450001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41002116C FERNANDO FELIU
C. ZONA	DENOMINACION
410017	BADOLATOSA-CASARICHE (SEVILLA)
	LOCALIDAD: BADOLATOSA CODIGO: 410140001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000624C (3) SAN PLACIDO
	LOCALIDAD: CASARICHE CODIGO: 410260001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41001151C LOPE DE VEGA
	LOCALIDAD: CORCOYA CODIGO: 410140003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41010563C SAN ISIDRO LABRADOR
C. ZONA	DENOMINACION
410019	BENACAZON-BOLLULLOS MITACION-UMBRET (SEVILLA)
	LOCALIDAD: BENACAZON CODIGO: 410150001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000648C (4) NTR. SEÑORA DE LAS NIEVES 41602545C C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: BOLLULLOS DE LA MITACION CODIGO: 410160001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000651C (4) PIO XII
	LOCALIDAD: UMBRETE CODIGO: 410940001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41007680C INSPECTOR RUPERTO ESCOBAR

C. ZONA	DENOMINACION
410019	BENACAZON-BOLLULLOS MITACION-UMBRET (SEVILLA)
	LOCALIDAD: UMBRETE CODIGO: 410940001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41601735C PRINCIPE FELIPE
C. ZONA	DENOMINACION
410021	BORMUJOS-TOMARES (SEVILLA)
	LOCALIDAD: BORMUJOS CODIGO: 410170001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000661C (4) PADRE MANJON
	LOCALIDAD: TOMARES CODIGO: 410930001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41007679C (4) TOMAS DE IBARRA 41010617C C. P. DE E.G.B. 41602235C C. P. DE E.G.B. 41008830C JUAN RAMON JIMENEZ
C. ZONA	DENOMINACION
410022	BRENES-CANTILLANA-VILLAVERDE DEL RI (SEVILLA)
	LOCALIDAD: BRENES CODIGO: 410180001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41008489C (4) MANUEL DE FALLA 41602508C C. P. DE E.G.B. 41000673C VICENTE ALEIXANDRE
	LOCALIDAD: CANTILLANA CODIGO: 410230001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41000961C (4) ESPERANZA, LA 41000922C NTA. SRA. DE LA SOLEDAD
	LOCALIDAD: VILLAVERDE DEL RIO CODIGO: 411010001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
	41008088C (4) NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS

C. ZONA DENOMINACION	
410024	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)
LOCALIDAD: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) CODIGO: 41020002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41010332C	(4) LUIS VALLADARES
41000715C	(4) MARIA LUISA PAGES
41009551C	(4) MTRO. JUAN MARIN DE VARGAS
41000739C	(4) SAN JUAN BAUTISTA
C. ZONA DENOMINACION	
410130	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) C.A.E.P. (SEVILLA)
LOCALIDAD: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) CODIGO: 41020002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41009597C	(3) (4)
C. ZONA DENOMINACION	
410025	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)-ANEJOS (SEVILLA)
LOCALIDAD: SACRAMENTO CODIGO: 41020007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41602521C	(1) EL TREBOL
C. ZONA DENOMINACION	
410026	CAMAS (SEVILLA)
LOCALIDAD: CAMAS CODIGO: 410210001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41000752C	(4) CERVANTES
41009937C	ANDALUCIA
41010061C	CARAMBOLO, EL
41601814C	HAZA DE LA CARPINTERA
41000776C	JUAN RODRIGUEZ BERROCAL
41601668C	LA COLINA-
41000788C	NTA. SRA. DE LOS DOLORES
41000818C	RAIMUNDO LULIO
41000764C	VIRGEN DE GUADALUPE
41000806C	VIRGEN DEL ROCIO
C. ZONA DENOMINACION	
410027	CAMPANA (LA) (SEVILLA)
LOCALIDAD: CAMPANA (LA) CODIGO: 410220001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41000910C	BERNARDO BARCO

C. ZONA DENOMINACION	
410029	CARMONA (SEVILLA)
LOCALIDAD: CARMONA CODIGO: 410240002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41000995C	(4) CERVANTES
41010356C	(4) EL REAL
41000983C	BEATO JUAN GRANDE
41010344C	EL ALMENDRAL
41001021C	SAN BLAS
C. ZONA DENOMINACION	
410133	CARMONA C.A.E.P. (SEVILLA)
LOCALIDAD: CARMONA CODIGO: 410240002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001112C	(3) (4) PEDRO I
LOCALIDAD: GUADAJOZ CODIGO: 410240003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001136C	(3)
C. ZONA DENOMINACION	
410033	CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS-BURGUILL (SEVILLA)
LOCALIDAD: BURGUILLOS CODIGO: 410190001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41000703C	MANUEL MEDINA
LOCALIDAD: CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS CODIGO: 410270001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001161C	MIGUEL DE CERVANTES
C. ZONA DENOMINACION	
410034	CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)
LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA CODIGO: 410290001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41010368C	(4) LEON FELIPE
41601437C	(4) LUIS CERNUDA
41601425C	C. P. DE E.G.B.
41602272C	C. P. DE E.G.B.
41009160C	HERNAN CORTES
41001185C	JUAN XXIII

C. ZONA DENOMINACION	
410036 CASTILLO GUARDAS (EL)-GARROBO (EL)- (SEVILLA)	
LOCALIDAD: CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL) CODIGO: 410310008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001227C	(4) PEÑALUENGA
LOCALIDAD: GARROBO (EL) CODIGO: 410430002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002086C	NTA. SRA. DE LA ESTRELLA
LOCALIDAD: RONQUILLO (EL) CODIGO: 410830003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41003790C	(4) VIRGEN DE GRACIA
C. ZONA DENOMINACION	
410037 CAZALLA DE LA SIERRA-PEDROSO (EL) (SEVILLA)	
LOCALIDAD: CAZALLA DE LA SIERRA CODIGO: 410320001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001239C	(4) VIRGEN DEL MONTE
LOCALIDAD: PEDROSO (EL) CODIGO: 410730004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41003273C	(4) CERVANTES
C. ZONA DENOMINACION	
410035 CONSTANTINA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: CONSTANTINA CODIGO: 410330004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41601504C	VIRGEN DEL ROBLEDO
C. ZONA DENOMINACION	
410038 CONSTANTINA C.A.E.P. (SEVILLA)	
LOCALIDAD: CONSTANTINA CODIGO: 410330004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41009640C	(3) FELIX RDGUEZ. DE LA FUENTE

C. ZONA DENOMINACION	
410039 CORIA DEL RIO (SEVILLA)	
LOCALIDAD: CORIA DEL RIO CODIGO: 410340002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001409C	(4) HIPOLITO LOBATO
41008933C	(4) MAESTRO MANUEL GOMEZ
41001392C	CERRO DE SAN JUAN
41001410C	SAN JOSE
41001495C	VICENTE NEIRA SERRANO
C. ZONA DENOMINACION	
410135 CORIA DEL RIO C.A.E.P. (SEVILLA)	
LOCALIDAD: CORIA DEL RIO CODIGO: 410340002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001379C	(3) (4) JOSEFA NAVARRO ZAMORA
C. ZONA DENOMINACION	
410040 CORIPE C.A.E.P. (SEVILLA)	
LOCALIDAD: CORIPE CODIGO: 410350001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001525C	(3) IRIPPO
C. ZONA DENOMINACION	
410092 CORRALES (LOS) MARTIN DE LA JARA-SA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: CORRALES (LOS) CODIGO: 410370001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001549C	SAN JOSE DE CALASANZ
LOCALIDAD: MARTIN DE LA JARA CODIGO: 410620002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002751C	FRANCISCO REINA
LOCALIDAD: SAUCEJO (EL) CODIGO: 410900003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41004022C	(4) LOS SAUCES

C. ZONA DENOMINACION	
410043 DOS HERMANAS (SEVILLA)	
LOCALIDAD: DOS HERMANAS CODIGO: 410380002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41009172C	(4) FEDERICO GARCIA LORCA
41601671C	(4) GUSTAVO ADOLFO BECQUER
41010162C	(4) MAESTRO JOSE VARELA
41601930C	ANTONIO MACHADO
41009482C	BLAS INFANTE
41602089C	C. P. DE E.G.B.
41602077C	CARLOS I
41001562C	CERVANTES
41010393C	CONSOLACION
41009111C	HERMANOS ALVAREZ QUINTERO
41602090C	JESUS DEL GRAN PODER
41008945C	JUAN RAMON JIMENEZ
41010381C	LA MOTILLA
41008957C	MAESTRA DOLORES VELASCO
41008969C	MTR. ENRIQUE DIAZ FERRERAS
41001586C	NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO
41602296C	ORIPPO
41009652C	PORTADAS, LAS
41010150C	RAFAEL ALBERTI
41001604C	SAN FERNANDO
41001550C	SAN SEBASTIAN
41001628C	VALME CORONADA
41001574C	VICENTE ALEIXANDRE
C. ZONA DENOMINACION	
410131 DOS HERMANAS C.A.E.P. (SEVILLA)	
LOCALIDAD: DOS HERMANAS CODIGO: 410380002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001768C	(3) (4) FERNAN CABALLERO
41010371C	(3) IBARBURU
41010629C	(3) LOS MONTECILLOS
C. ZONA DENOMINACION	
410045 ECIJA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: CERRO PEREA CODIGO: 410390003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001793C	LA MILAGROSA
LOCALIDAD: ECIJA CODIGO: 410390004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41009251C	(4) BLAS INFANTE
41001835C	(4) INSP. JUAN MANUEL FDEZ.
41001859C	(4) SAN AGUSTIN
41602302C	C. P. DE E.G.B.
41602375C	C. P. DE E.G.B.
41001801C	CALVO SOTELO

C. ZONA DENOMINACION	
410045 ECIJA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: ECIJA CODIGO: 410390004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001811C	GARCIA MORATO
41001847C	MIGUEL DE CERVANTES
LOCALIDAD: ISLA REDONDA CODIGO: 410390007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41602211C	GENIL
C. ZONA DENOMINACION	
410048 ESTEPA-LORA DE ESTEPA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: ESTEPA CODIGO: 410410002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001963C	(4) NTA. SRA. DE LOS REMEDIOS
41001987C	(4) SANTA TERESA
LOCALIDAD: LORA DE ESTEPA CODIGO: 410540001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002372C	SANTA VICTORIA
C. ZONA DENOMINACION	
410049 FUENTES DE ANDALUCIA C.A.E.P. (SEVILLA)	
LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA CODIGO: 410420001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002037C	(3) (4) SANTA TERESA JESUS
41002049C	(3) (4) SANTO TOMAS DE AQUINO
C. ZONA DENOMINACION	
410054 GINES-VALENCINA CONCEPCION (SEVILLA)	
LOCALIDAD: GINES CODIGO: 410470001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41010401C	ABGENA
41602569C	ANGEL CAMPANO FLORIDO
41002153C	CARMEN ITURBIDE GURRUCHAGA
41010411C	NUESTRA SEÑORA DE BELEN

C. ZONA	DENOMINACION
410054	GINES-VALENCINA CONCEPCION (SEVILLA)
	LOCALIDAD: VALENCINA DE LA CONCEPCION CODIGO: 410960001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41010460C	(4) EL ALGARROBILLO
41007931C	CRISTO REY
C. ZONA	DENOMINACION
410056	GUILLENA-PAJANOSA (LAS)-TORRE DE LA (SEVILLA)
	LOCALIDAD: GUILLENA CODIGO: 410490002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41602065C	(4) MAESTRO CELEDONIO VILLA
41002220C	ANDALUCIA
	LOCALIDAD: PAJANOSAS (LAS) CODIGO: 410490004
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41002232C	VIRGEN DEL ROSARIO
	LOCALIDAD: TORRE DE LA REINA CODIGO: 410490005
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41002244C	NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
C. ZONA	DENOMINACION
410063	LEBRIJA (SEVILLA)
	LOCALIDAD: CUERVO (EL) CODIGO: 419030001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41601942C	ANA JOSEFA MATEOS GOMEZ
41010137C	ANTONIO GALA
	LOCALIDAD: LEBRIJA CODIGO: 410530005
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41601954C	(4) EL RECREO
41008490C	(4) ELIO ANTONIO DE NEBRIJA
41002293C	CRISTO REY
41002311C	IGNACIO HALCON
41002323C	JOSE CORTINEZ PACHECO
41002301C	NEBRIJA

C. ZONA	DENOMINACION
410129	LEBRIJA C.A.E.P. (SEVILLA)
	LOCALIDAD: CUERVO (EL) CODIGO: 419030001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41002281C	(3) (4) PINAR, EL
	LOCALIDAD: LEBRIJA CODIGO: 410530005
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41009536C	(3) BLAS INFANTE
41601966C	(3) JOSEFA GAVALA
C. ZONA	DENOMINACION
410065	LORA DEL RIO (SEVILLA)
	LOCALIDAD: LORA DEL RIO CODIGO: 410550003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41002384C	(4) MIGUEL DE CERVANTES
41002487C	REYES DE ESPAÑA
41002402C	SAN JOSE DE CALASANZ
41002414C	VIRGEN DE LOS REYES
	LOCALIDAD: PRIORATO (EL) CODIGO: 410550005
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41002499C	SAN ISIDRO
C. ZONA	DENOMINACION
410128	LORA DEL RIO C.A.E.P. (SEVILLA)
	LOCALIDAD: LORA DEL RIO CODIGO: 410550003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41002426C	(3) VIRGEN DE SETEFILLA
C. ZONA	DENOMINACION
410069	LUISIANA (LA)-CAÑADA DEL ROSAL-CAMP (SEVILLA)
	LOCALIDAD: CAÑADA ROSAL CODIGO: 419010001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41002529C	ANDALUCIA
	LOCALIDAD: CAMPILLO (EL) CODIGO: 410560001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41002517C	GLORIA FUERTES

C. ZONA DENOMINACION	
410069 LUISIANA (LA) - CAÑADA DEL ROSAL - CAMP (SEVILLA)	
LOCALIDAD: LUISIANA (LA)	CODIGO: 410560003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002530C	(4) ANTONIO MACHADO
C. ZONA DENOMINACION	
410071 MAIRENA ALJARAFE - ALMENSILLA - PALOMAR (SEVILLA)	
LOCALIDAD: ALMENSILLA	CODIGO: 410100001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41000481C	NTA. SRA. DE LA ANTIGUA
LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALJARAFE	CODIGO: 410590001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41601401C	(4) C. P. DE E.G.B.
41010198C	C. P. DE E.G.B.
41601826C	CAVALERI
41009494C	GUADALQUIVIR
41002608C	SANTA TERESA
LOCALIDAD: PALOMARES DEL RIO	CODIGO: 410700001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41003236C	VICENTE ALEIXANDRE
C. ZONA DENOMINACION	
410070 MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)	
LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALCOR	CODIGO: 410580003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002578C	(4) SAN BARTOLOME
41602326C	ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ
41601851C	HUERTA DEL RETIRO
41009962C	ISABEL ESQUIVEL
41008982C	JUAN CARABALLO MANFREDI
41602511C	MANUEL ROMERO ARREGUI
41002581C	MARIA INMACULADA
C. ZONA DENOMINACION	
410072 MARCHENA - LANTEJUELA (LA) (SEVILLA)	
LOCALIDAD: LANTEJUELA (LA)	CODIGO: 410520001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002271C	SAGRADO CORAZON DE JESUS

C. ZONA DENOMINACION	
410072 MARCHENA - LANTEJUELA (LA) (SEVILLA)	
LOCALIDAD: MARCHENA	CODIGO: 410600005
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002657C	(3) (4) NTO. PADRE JESUS NAZARENO
41002633C	(4) JUAN XXIII
41002700C	(4) MAESTRA ANGELES CUESTA
41002669C	(4) PADRE MARCHENA
C. ZONA DENOMINACION	
410078 MONTELLANO - CORONIL (EL) (SEVILLA)	
LOCALIDAD: CORONIL (EL)	CODIGO: 410360002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001537C	(4) MARIA ANA DE LA CALLE
LOCALIDAD: MONTELLANO	CODIGO: 410640003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002803C	SANTA TERESA
41601681C	SEGUNDO CENTENARIO
C. ZONA DENOMINACION	
410077 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA	CODIGO: 410650004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41009299C	(3) ANTONIO MACHADO
41002888C	(4) MARIA AUXILIADORA
41010630C	(4) REINA SOFIA
41002840C	EL CASTILLO
41002839C	FERNANDO VILLALON
41002852C	LUIS HERNANDEZ LEDESMA
41002864C	PADRE MANJON
41002876C	PRIMO DE RIVERA
C. ZONA DENOMINACION	
410093 NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS) (SEVILLA)	
LOCALIDAD: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS)	CODIGO: 410660001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002980C	(4) SAN JOSE DE CALASANZ

C. ZONA	DENOMINACION
410079	OLIVARES-ALBAIDA ALJARAFE-SALTERAS- (SEVILLA)
LOCALIDAD:	ALBAIDA DE ALJARAFE CODIGO: 410030001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41000031C	SANTA TERESA
LOCALIDAD:	OLIVARES CODIGO: 410670001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002992C 41009664C	(4) EUCALIPTUS, LOS PRADO, EL
LOCALIDAD:	SALTERAS CODIGO: 410850001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41003832C	FRANCISCA PEREZ CERPAS
LOCALIDAD:	VILLANUEVA DEL ARISCAL CODIGO: 410980001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41007989C	MANUEL CASTRO ORELLANA
C. ZONA	DENOMINACION
410080	OSUNA-AGUADULCE (SEVILLA)
LOCALIDAD:	AGUADULCE CODIGO: 410010001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41000016C	MAESTRO JOSE PAEZ MORIANA
LOCALIDAD:	OSUNA CODIGO: 410680002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41010642C 41003017C 41010423C 41003029C	(2) NTA. SRA. DE LA MERCED (4) RODRIGUEZ MARIN NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VIRGEN DE BELEN
LOCALIDAD:	PUERTO DE LA ENCINA CODIGO: 410680003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41601450C	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA	DENOMINACION
410084	PALACIOS (LOS) Y VILLAFRANCA-ANEJOS (SEVILLA)
LOCALIDAD:	CHAPATALES (LOS) CODIGO: 410690001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41009196C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD:	DOS HERMANAS CODIGO: 410380002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41009949C	ADRIANO
LOCALIDAD:	MARIBAÑEZ CODIGO: 410690003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41003091C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD:	TROBAL (EL) CODIGO: 410690005
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41003212C	PALMERAS, LAS
C. ZONA	DENOMINACION
410083	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)
LOCALIDAD:	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) CODIGO: 410690004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41010174C 41003133C 41003170C 41003111C 41003121C 41009974C 41009214C	(4) JUAN HIDALGO (4) MARIA AUXILIADORA (4) MIGUEL DE CERVANTES ANDRES BERNALDEZ JUAN JOSÉ BAQUERO PABLO RUIZ PICASSO PROFESORA MARIA DOÑA
C. ZONA	DENOMINACION
410086	PARADAS-PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)
LOCALIDAD:	PARADAS CODIGO: 410710005
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41003251C	LUIS VIVES
LOCALIDAD:	PUEBLA DE CAZALLA (LA) CODIGO: 410770002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41009101C 41003406C 41003418C	FEDERICO GARCIA LORCA SAN JOSE SANTA ANA

C. ZONA DENOMINACION	
410087 PEDRERA-GILENA-RODA ANDALUCIA (LA) (SEVILLA)	
LOCALIDAD: GILENA CODIGO: 410460001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41002141C (4) MAESTRO JUAN CORRALES	
LOCALIDAD: PEDRERA CODIGO: 410720001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41010186C HUERTAS, LAS 41003261C TARTESOS	
LOCALIDAD: RODA DE ANDALUCIA (LA) CODIGO: 410820004	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41003789C MANUEL SIUROT	
C. ZONA DENOMINACION	
410090 PILAS-VILLAMANRIQUE CONDESA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: PILAS CODIGO: 410750001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41003352C (4) BEATRIZ DE CABRERA 41010435C (4) VIRGEN DEL ROCIO 41003315C NUESTRA SEÑORA DE BELEN 41003327C VIRGEN DE LA SOLEDAD	
LOCALIDAD: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA CODIGO: 410970001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41602557C C. P. DE E.G.B. 41007953C SAN PEDRO DE ZUÑIGA	
C. ZONA DENOMINACION	
410091 PRUNA-VVA. SAN JUAN-ALGAMITAS (SEVILLA)	
LOCALIDAD: ALGAMITAS CODIGO: 410080001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41000466C ANDALUCIA	
LOCALIDAD: PRUNA CODIGO: 410760001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41003391C (4) INMACULADA, LA	

C. ZONA DENOMINACION	
410091 PRUNA-VVA. SAN JUAN-ALGAMITAS (SEVILLA)	
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE SAN JUAN CODIGO: 411000001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41008076C NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	
C. ZONA DENOMINACION	
410064 PUEBLA DE LOS INFANTES-PEÑAFLORES (SEVILLA)	
LOCALIDAD: PEÑAFLORES CODIGO: 410740001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41003285C PEDRO PARIAS	
LOCALIDAD: PUEBLA DE LOS INFANTES (LA) CODIGO: 410780001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41003467C SAN JOSE DE CALASANZ	
C. ZONA DENOMINACION	
410095 PUEBLA DEL RIO (LA)-VILLAFRANCO GUA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: ALFONSO XIII CODIGO: 410790001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41003480C NTRA. SRA. DEL CARMEN	
LOCALIDAD: PUEBLA DEL RIO (LA) CODIGO: 410790007	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41602156C (4) ANTONIO MACHADO 41003534C ANTONIO CUEVAS 41003522C SAN SEBASTIAN	
LOCALIDAD: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR CODIGO: 411040001	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41003595C ANTONIO MACHADO 41003583C FLORENTINA BOU	
C. ZONA DENOMINACION	
410097 RINCONADA (LA)-SAN JOSE DE LA RINCO (SEVILLA)	
LOCALIDAD: RINCONADA (LA) CODIGO: 410810006	
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	
41010575C (2) RAFAEL DGUEZ. ALCANTARA 41601516C (4) AZAHARES, LOS	

C. ZONA	DENOMINACION
410097	RINCONADA (LA)-SAN JOSE DE LA RINCO (SEVILLA)
	LOCALIDAD: RINCONADA (LA) CODIGO: 410810006
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41003637C	(4) GUADALQUIVIR
	LOCALIDAD: SAN JOSE DE LA RINCONADA CODIGO: 410810007
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41003698C	(4) MTR. ANTONIO RDGUEZ. JNEZ.
41003704C	JUPITER
41009500C	NTA. SRA. PATROCINIO
41003731C	PAZ, LA
C. ZONA	DENOMINACION
410101	RUBIO (EL)-MARINALEDA-HERRERA (SEVILLA)
	LOCALIDAD: HERRERA CODIGO: 410500001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41002256C	NTA. SRA. DE LOS DOLORES
	LOCALIDAD: MATARREDONDA CODIGO: 410610002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41002748C	ENCARNACION RUIZ PORRAS
	LOCALIDAD: RUBIO (EL) CODIGO: 410840001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41003820C	CARMEN BORREGO
C. ZONA	DENOMINACION
410103	SAN JUAN DE AZNALFARACHE-GELVES (SEVILLA)
	LOCALIDAD: GELVES CODIGO: 410440001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41002098C	DUQUES DE ALBA
	LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE CODIGO: 410860001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41009986C	(4) PABLO RUIZ PICASSO
41003844C	ESPERANZA APONTE
41008234C	JOSE PAYAN GARRIDO
41009512C	TARTESSOS

C. ZONA	DENOMINACION
410104	SANLUCAR LA MAYOR-ESPARTINAS (SEVILLA)
	LOCALIDAD: ESPARTINAS CODIGO: 410400001
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41001951C	JOAQUIN BENJUEMA BURIN
	LOCALIDAD: SANLUCAR LA MAYOR CODIGO: 410870003
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41601449C	(4) SAN EUSTAQUIO
41003901C	PAZ, LA
C. ZONA	DENOMINACION
410110	SEVILLA (SEVILLA)
	LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO: 410910002
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO
41009950C	(2) ABEN BASSO
41005270C	(2) VIRGEN ESPERANZA
41004940C	(2) VIRGEN MACARENA
41602481C	(3) PADRE PIO
41008556C	(4) ALBERTO LISTA
41004903C	(4) ARIAS MONTANO
41010599C	(4) ARRYANES
41004393C	(4) FERNAN CABALLERO
41601838C	(4) IGNACIO SANCHEZ MEJIAS
41004265C	(4) JOSE MARIA DEL CAMPO
41008799C	(4) JUAN DE ARGUIJO
41009330C	(4) LA RAZA
41004186C	(4) MACARENA
41010666C	(4) MARIANA DE PINEDA
41009317C	(4) MARTIN DE GAINZA
41009093C	(4) MIGUEL HERNANDEZ
41008222C	(4) NTRA. SRA. DE LA OLIVA
41601711C	(4) NTRA. SRA. DEL AGUILA
41010678C	(4) ORTIZ DE ZUÑIGA
41009676C	(4) PABLO DE OLAVIDE
41004204C	(4) PADRE MANJON
41004617C	(4) PAULO OROSIO
41007291C	(4) PEDRO GARFIAS
41009408C	(4) RICO CEJUDO
41004629C	(4) SAN FERNANDO
41004939C	(4) SAN JOSE OBRERO
41004794C	(4) SAN PABLO
41004836C	ADRIANO
41601701C	AL-ANDALUS
41004344C	ALMOTAMID
41601723C	ANGEL GANIVET
41004538C	ANIBAL GONZALEZ
41004721C	ANTONIO ALVAREZ
41010605C	ANTONIO GALA
41009366C	ARGOTE DE MOLINA
41009411C	BALTASAR DE ALCAZAR
41009238C	BLAS INFANTE
41004514C	BORBOLLA
41601531C	C. P. DE E.G.B.
41601553C	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA DENOMINACION	
410110 SEVILLA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO: 410910002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41602259C	C. P. DE E.G.B.
41602399C	C. P. DE E.G.B.
41602430C	C. P. DE E.G.B.
41004733C	CALVO SOTELO
41008751C	CANDELARIA, LA
41004526C	CARMEN BENITEZ
41004356C	CRISTOBAL COLON
41007281C	EMILIO PRADOS
41004371C	ESPAÑA.
41007254C	FEDERICO GARCIA LORCA
41009226C	FELIX RDRGZ. DE LA FUENTE
41008881C	FERNANDO VILLALON
41004174C	GUSTAVO ADOLFO BECQUER
41004848C	HERMANOS MACHADO
41602004C	HISPALIS
41004851C	HUERTA DEL CARMEN
41004290C	INSPECTORA ELENA CANEL
41004745C	JOAQUIN BENJUMEA BURIN
41004368C	JOAQUIN TURINA
41004587C	JORGE JUAN Y ANTONIO ULLOA
41004241C	JOSE MARIA IZQUIERDO
41004861C	JOSEFA AMOR Y RICO
41010149C	JUAN DE LA CUEVA
41602028C	JUAN DE MAIRENA
41007311C	JUAN RAMON JIMENEZ
41601565C	JUAN SEBASTIN ELCANO
41004599C	JUAN XXIII
41009184C	JULIO CESAR
41009020C	LOPE DE RUEDA
41007473C	LUIS CERNUDA
41004435C	MANUEL CANELA
41008805C	MANUEL CORTINA
41004873C	MANUEL SIUROT
41602429C	MARIA ZAMBRANO
41004459C	P. LEON Y ARIAS SAAVEDRA
41004605C	PABLO VI
41009032C	PILAR, EL
41010654C	PINOFLORES
41004897C	PIO XII
41004541C	PRACTICAS
41007461C	RAFAEL ALBERTI
41004915C	RECTOR MOTA SALADO
41004800C	RVDO. FRCO. ROMERO QUINTANA
41004769C	SAN IGNACIO DE LOYOLA
41004231C	SAN ISIDORO
41004289C	SAN JACINTO
41004307C	SAN JOSE DE CALASANZ
41004782C	SAN JUAN DE RIBERA
41008878C	SANTA CATALINA
41004630C	SANTAS JUSTA Y RUFINA
41004198C	SOR ANGELA DE LA CRUZ
41006845C	TEODOSIO
41009378C	TORIBIO VELASCO
41006857C	TRAJANO
41008866C	VALDES LEAL
41004563C	VICTORIA DIEZ
41007242C	VIRGEN DE LOS REYES
41004460C	ZURBARAN

C. ZONA DENOMINACION	
410110 SEVILLA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS CODIGO: 410910003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41007527C	CARLOS V
41009548C	PRINCIPE DE ASTURIAS
41007539C	TIERNO GALVAN
C. ZONA DENOMINACION	
410134 SEVILLA C.A.E.P. (SEVILLA)	
LOCALIDAD: BELLAVISTA CODIGO: 410910001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41004034C	(3) DIEGO DE RIAÑO
41004046C	(3) JOSE SEBASTIAN Y BANDARAN
41004058C	(3) LORA TAMAYO
LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO: 410910002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41601991C	(3)
41007308C	(3) ADRIANO DEL VALLE
41008571C	(3) ANDALUCIA
41009329C	(3) FRAY BARTOLOME CASAS
41008568C	(3) JOAQUIN ROMERO MURUBE
41007229C	(3) MANUEL ALTOLAGUIRRE
41008581C	(3) MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ
41004447C	(3) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
41009688C	(3) SAN JOSE DE PALMETE
41009391C	(3) VALERIANO BECQUER
41007370C	(3) VICENTE ALEIXANDRE
LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS CODIGO: 410910003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41007540C	(3) (4) MENENDEZ PIDAL
41007552C	(3) (4) VELEZ DE GUEVARA
C. ZONA DENOMINACION	
410113 TOCINA-VVA. RIO Y MINAS-ALCOLEA RIO (SEVILLA)	
LOCALIDAD: ALCOLEA DEL RIO CODIGO: 410060001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41000405C	MIGUEL DE CERVANTES
LOCALIDAD: ROSALES (LOS) CODIGO: 410920001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41007621C	(4) MENENDEZ PIDAL

C. ZONA	DENOMINACION
410113	TOCINA-VVA. RIO Y MINAS-ALCOLEA RIO (SEVILLA)
LOCALIDAD: TOCINA CODIGO: 410920002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41007655C	(4) JUAN DE MESA
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL RIO CODIGO: 410990008	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41602338C	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS CODIGO: 410990009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41008039C	SAN ISIDORO
C. ZONA	DENOMINACION
410119	UTRERA-ANEJOS (SEVILLA)
LOCALIDAD: GUADALEMA DE LOS QUINTERO CODIGO: 410950006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41007722C	NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS
LOCALIDAD: PALMAR DE TROYA (EL) CODIGO: 410950007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41007734C	(4) FEDERICO GARCIA LORCA
LOCALIDAD: UTRERA CODIGO: 410950009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41009998C 41010265C	GUADALQUIVIR NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS
C. ZONA	DENOMINACION
410118	UTRERA-MOLARES (LOS) (SEVILLA)
LOCALIDAD: MOLARES (LOS) CODIGO: 410630001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002761C	(4) SAN JUAN DE RIBERA
LOCALIDAD: UTRERA CODIGO: 410950009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41007761C	(4) COCA DE LA PIÑERA

C. ZONA	DENOMINACION
410118	UTRERA-MOLARES (LOS) (SEVILLA)
LOCALIDAD: UTRERA CODIGO: 410950009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41601747C 41007746C 41007783C 41007771C 41009421C 41602491C 41601981C 41007795C	(4) LA FONTANILLA (4) SERAFIN J. ALVAREZ QUINTERO AL-ANDALUS ELENA CANEL JOSE PEREZ HIDALGO MARIA MONTESSORI PROFESOR TIERRNO GALVAN RODRIGO CARO
C. ZONA	DENOMINACION
410126	VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)
LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL) CODIGO: 411020001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41008842C 41602387C 41008091C 41008131C 41008106C 41602247C	(4) BLAS INFANTE ALBAICIN ALCALDE LEON RIOS C. P. DE E.G.B. GIL LOPEZ LA ALUNADA

- (1) COLEGIOS PUBLICOS RURALES (C.P.R.)
 (2) COLEGIOS PUBLICOS DE EDUCACION ESPECIAL (C.P.E.E)
 (3) CENTROS DE ACTUAC. EDUCATIVA PREFERENTE (C.A.E.P)
 (4) CENTROS AUTORIZADOS DE INTEGRACION (C.A.I.)

A N E X O VIII

Ilmo. Sr.:

APELLIDOS Y NOMBRE _____

Provisional ____

_____, con destino:

D.N.I. _____

N.R.P. _____

Definitivo ____

en el C.P. _____ de _____

Si definitivo: - Antigüedad en el Centro desde _____
 - Adscrito a _____
 (Especialidad)

S O L I C I T A : CERTIFICACION DE SERVICIOS siguientes:

a) El tiempo de permanencia ininterrumpida, como funcionario de carrera con destino definitivo, en el Centro desde el que participa:

Desde ___/___/___ hasta 8-11-93, años ___ meses___.

b) El tiempo de permanencia ininterrumpida con destino en el Centro o puesto singular desde el que solicita cuando hayan sido clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, o de zona de actuación educativa preferente:

Desde ___/___/___ hasta 8-11-93, años ___ meses___.

c) El tiempo transcurrido en situación de provisionalidad por los funcionarios que nunca han obtenido destino definitivo:

Desde ___/___/___ hasta 8-11-93, años ___ meses___.

d) Los años de servicio como funcionario de carrera en el cuerpo de Maestros:

Desde ___/___/___ hasta 8-11-93, años ___ meses___.

NOTA: En caso de excedencia, indíquese el tiempo: años ___ meses___
 En _____ a ___ de _____ de 1.993.

Firma: _____

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE _____

A N E X O IX

-----		-----
APELLIDOS		NOMBRE
-----		-----
D.N.I.	N.R.P.	Nº LISTA

EXPONE:

1º.- Que participó en el Concurso de Traslados convocado por Orden de 13 de Octubre de 1.992 (B.O.J.A. del 17), sin obtener destino en el mismo.

2º.- Que en el presente curso escolar 93/94 desea volver a participar.

3º.- a) Que en el pasado año 1.992 aportó la correspondiente documentación acreditativa de sus méritos, que es conocida por la Administración.

b) Que optó por la documentación reducida en la pasada convocatoria, presentando el Anexo IX. (Marque con una X la casilla correspondiente).

4º.- Que la convocatoria se efectúa con idéntico baremo al empleado en la del pasado año 1.992 y que en aquel momento fue correctamente baremado.

SOLICITA:

1º.- Que la Administración Educativa le actualice de oficio los apartados correspondientes a tiempos de servicios y permanencia en Centros, previstos en el baremo.

2º.- Que se le exima de reiterar la documentación presentada y se le mantenga la puntuación acreditada en su momento, actualizada en la que corresponda, en función de los nuevos méritos alegados, en su caso.

En _____ a _____ de _____ de 1.993

Firma:

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE _____

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD



CONTENIDO:

- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63